



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



ENP

Escuela
Nacional
Preparatoria

DGOAE



LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

**ANÁLISIS DEL CASO EN LA ESCUELA
NACIONAL PREPARATORIA EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

Mauricio Reyna Lara

LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

(ANÁLISIS DEL CASO EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO)

Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Secretario General

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Director General de Orientación y Atención Educativa

Dr. Germán Álvarez Díaz de León

Director de Becas y Enlace con la Comunidad

Dr. Mauricio Reyna Lara

Diseño editorial:

Arq. Ximena Alejandra Porras González
Enlace con la comunidad

Edición 2022

ISBN: 978-607-30-5960-2

D.R. © 2022 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México,
México

DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA.

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso por escrito de la UNAM.

LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS
EDUCATIVOS
(ANÁLISIS DEL CASO EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL.....4

CAPÍTULO PRIMERO

TEORÍA Y DISCURSO SOBRE LA FORMACIÓN DE
CIUDADANOS

1.1	Introducción.....	5
1.2	Conceptualización y problemática de la formación ciudadana. Una aproximación.....	5
1.3	Base pedagógicas para la educación cívica.....	15
1.3.1	Las características en la educación media superior.....	21
1.3.2	Objetivos fundamentales de la formación ciudadana en la educación media superior.....	23
1.3.3	Estrategias de acción necesarias.....	27
1.4	Características de la formación educativa como función social.....	33
1.4.1	La comunicación.....	38
1.4.2	La conducta imitativa.....	45
1.5	Discurso sobre el ciudadano ético.....	50
1.5.1	Los valores individuales.....	53
1.5.2	Los valores colectivos.....	55
1.6	El bien colectivo como una acción educativa social.....	58

1.6.1 Los factores explicativos del sujeto cognoscente desde su vida diaria.....	60
1.6.2 Los efectos o repercusiones estructurales en la formación ciudadana.....	62
1.7 Representaciones sobresalientes de formación ciudadana en el mundo.....	68
1.8 Conclusión.....	88

CAPÍTULO SEGUNDO

ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN CÍVICA EN EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2.1 Introducción.....	90
2.2 La corriente positivista en la educación.....	94
2.2.1 Institucionalidad y comprensión social.....	97
2.2.2. Las expectativas de su creación.....	99
2.2.3. El modelo educativo del ciudadano en el bachillerato.....	104
2.3 La formación de una cultura ciudadana y su preocupación por la participación.....	109
2.3.1 El bachillerato.....	109
2.4. Sus planes y programas de estudio.....	111
2.5 Conclusión.....	116

CAPÍTULO TERCERO

LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

3.1 Introducción.....	117
3.2 La socioformación ciudadana del bachillerato ENP-UNAM.....	120
3.3 El modelo educativo que se propone.....	122
3.4 El currículo de formación ciudadana.....	127
3.5 Perfil del docente.....	128
3.6 Perfil del Egresado en formación ciudadana de la Escuela Nacional Preparatoria.....	137
3.6.1 Habilidades del Estudiante en la Formación Ciudadana.....	138
3-6.2 Técnicas y acciones en la Formación Ciudadana de ENP.....	138
3.6.3 Propuesta de evaluación en conocimiento de Formación Ciudadana.....	139
3.6.4 Recursos para becas.....	143
3.7 Conclusión.....	146
CONCLUSIONES FINALES.....	149
Fuentes de información.....	152

INTRODUCCIÓN GENERAL

La presente obra pretende analizar y establecer un modelo de formación ciudadana dentro de la educación formal de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de una descripción del marco teórico conceptual, acompañado de una síntesis sobre la problematización de la formación ciudadana en la educación en el nivel bachillerato.

En este sentido, se brinda una orientación acerca de las bases pedagógicas que puede aportar la educación con una formación ciudadana en el nivel medio superior, desde su descripción conceptual, objetivos y herramientas hasta la implementación didáctica de los contenidos curriculares del programa de estudios en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.

De esta manera se establece la visión de la formación ciudadana como una función social en la vida diaria de los estudiantes, describiendo la disposición valorativa individual y colectiva que permita identificar y formar la parte moral respecto de la condición de valores en el catálogo ético dado en la universidad y la comunidad en la que interactúan los alumnos.

Bajo este orden de ideas, se describe la formación ciudadana desde diferentes ópticas, partiendo de la orientación histórica hasta llegar a la comparación de aspectos internacionales, sin dejar de lado la perspectiva pedagógica basada en competencias para así estar en condiciones de establecer un modelo de formación ciudadana ejemplificado, propuesta que será factor de implementación de un modelo de formación ciudadana en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.

Así se instaurarán los contenidos curriculares del programa de estudios, estrategias, herramientas y técnicas de lo que se denominará socioformación ciudadana, resaltando la importancia de la materia para la formación integral de los alumnos frente a su comunidad universitaria y social.

CAPÍTULO PRIMERO. TEORÍA Y DISCURSO SOBRE LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS

El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano.
Platón

Introducción

El marco teórico descriptivo sobre el carácter que ha tenido la formación del ciudadano en el análisis dentro de la educación formal de los programas de estudios en el bachillerato, se ha orientado a partir de la base pedagógica que aporta la educación cívica en el nivel medio superior. Este sistema de abstracción conceptual del que se plasman sus objetivos, establece, con claridad, estrategias que son utilizadas como herramientas en la formación didáctica de los contenidos curriculares de los programas de estudios en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La formación ciudadana es vista como una función social que logra identificar a la realidad social del entorno en el que se vive y se actúa, como parte de la forma de vida ante la convivencia comunitaria con la que se enfrenta, al integrarse socialmente. La idea de formación ciudadana reseña la ordenación valorativa individual y colectiva que permite identificar la parte moral respecto de la condición de valores, con la intención de determinar las aportaciones necesarias que contribuyan a mejorar y robustecer los proyectos y los programas comunitarios del catálogo ético que sirve como motivación para la consolidación de su formación ciudadana y los efectos al ponerla en práctica.

1. Conceptualización y problemática de la formación ciudadana. Una aproximación

La complejidad del mundo contemporáneo ha creado una oferta diversa de culturas y actores que deben ser atendidos sin demora. Uno de los principios básicos de la democracia liberal es la educación y capacitación de los individuos para que puedan incorporarse de manera responsable al ejercicio de la convivencia pública.

En el marco de estas preocupaciones iniciales es útil profundizar sobre temas que nos permitan el acercamiento a algunas de las problemáticas centrales asociadas con las inquietudes o malestares entorno a la ciudadanía.¹

Los problemas de la demografía, el desabasto de satisfactores o la creciente disparidad en la distribución de los recursos financieros, tiene por consecuencia recuperar la formación de ciudadanos —uno de los mayores retos del siglo XXI—; situación que, sin duda alguna, mejorará la gobernabilidad política y la organización económica, con la proliferación de la democracia como opción de gobierno a escala mundial, así como la reestructuración del sistema educativo que permita una civilidad en la organización social de los pueblos.

En el ámbito académico se busca formar, desde la educación básica y media superior, una serie de conceptos y términos que rápidamente deben buscar rumbo por la interacción social con el interés de ciudadanos en los asuntos de interés público. No obstante, la mayoría de estas construcciones semánticas se han venido desprendiendo apresuradamente del ámbito en el que originalmente fueron formuladas y pasaron a constituirse en una serie de referentes comunes en el planteamiento de diversos estudios, principalmente, en el discurso de los actores sociales y políticos.

Bajo este esquema, la propuesta de una formación de ciudadanos en la educación del bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM (ENP), se inserta en el interés de implementar y reforzar los programas de estudios sobre formación desde el cuarto, quinto y sexto grado.

Se busca, por ende, una ciudadanía, enfocada en el robustecimiento de los valores individuales y colectivos desde una visión ética y social; que permitan mayor participación de los alumnos desde su comunidad universitaria y con el involucramiento

¹ Castro, María Inés, *La construcción de la ciudadanía en la educación media superior*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/UNAM, México, 2014, p. 26.

de la familia y el ambiente social que le rodea en la escuela y en su lugar de residencia comunitaria.

Desarrollar el criterio para la detección de necesidades y disminución de las mismas, con la participación de los miembros de las comunidades de la cuales son parte los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, son aportaciones mediante trabajos colectivos en el alumnado, bajo principios que sean imperantes para el bienestar común y no sólo en el individual.

Para ello, es necesario establecer que el término de ciudadano se establece bajo la connotación, no sólo de su ejercicio al cumplimiento de los 18 años, sino en la etapa previa denominada adolescencia, que es aproximadamente desde los 12 años al día previo al cumplimiento de la mayoría de edad; sin embargo, es importante señalar que la identidad de formación ciudadana debe comprenderse desde la niñez hasta la vida adulta.

El concepto de ciudadanía nos permite enriquecer, contextualizar, las formas de participación en el mundo de la marginalidad y la exclusión y establecer su relación con el sistema político.²

Según Adela Cortina:

la ciudadanía es una forma de pertenencia legal a una comunidad política, la forma plena de pertenencia, que se certifica a través de un documento de identidad o un pasaporte.³

En la concepción de Jürgen Habermas:

los términos ciudadanía o *citizenship* se utilizan no solamente para significar la pertenencia a la organización que es el Estado, sino también para significar el *status* que, en lo que a contenido se refiere, viene definido por los derechos y deberes ciudadanos.⁴

Sin embargo, su alcance definitorio debe ser mayormente descriptivo. Para entenderse dicho término o concepto, a partir no sólo de la idea de su comprobación documental o por la identificación de sus derechos y reconocimiento de obligaciones sino, además, con

² Durand, Ponte Víctor Manuel, *Desigualdad Social y Ciudadanía Precaria*, Siglo Veintiuno Editores, 2010, p. 37.

³ Cortina, Adela, *Justicia cordial*, Madrid, Trotta, 2010, p. 57.

⁴ Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*, 6a. ed., trad. de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 2010, p. 625.

el sentido de cultura y de reconocimiento con que un individuo se identifica socialmente por su comportamiento, cuántas personas no se identifican con el lugar de origen o con el lugar en donde radican, lo que nos permite vincular a la persona con los asuntos regionales de su entorno.

Esta condición es necesaria para determinar la reflexión que enlaza a la persona con sus necesidades y las de sus semejantes en su comunidad, consideración que motiva la idea de poder participar en los asuntos colectivos que simboliza la activación de los modelos democráticos indirectos, directos, deliberativos y participativos.⁵

Ahora bien, existen dos momentos destacables que se necesita enfatizar: 1) la formación de ciudadanos y 2) la cultura ciudadana. El primero de ellos debe entenderse como el proceso educativo, por el cual una persona adquiere un conocimiento basado en los referentes constitutivos de la integración en sus instituciones, organismos y organizaciones que conjuntamente con la sociedad hacen funcionar la realización de lo que denominamos Estado, con base en las diversas definiciones que comprenden su estructura.

La participación debe atenderse desde la formación en el desarrollo de los individuos[...]Ahora bien, por cultura ciudadana entiéndase la adquisición y comprensión del entorno bajo la realidad coordinada que pone en referente la persona con base en el conocimiento adquirido con su comunidad en la que interactúa, se trata de generar mecanismos de participación ciudadana conforme a las necesidades cada comunidad, pueblo u entidad.⁶

La formación ciudadana no sólo comprende la identificación de sus derechos y obligaciones, así como la organización del propio Estado, sino también la identificación cultural de la sociedad de origen y la comprensión de los valores que subsisten en la comunidad en la que interactúa, identificando la célula primaria de la familia y la justificación de la permanencia de ésta en la sociedad desde que el ser humano da muestras de la necesidad de agruparse.

La valoración de la identidad cultural de la comunidad en la que el alumno interactúa debe ser contextualizada sociohistóricamente por las diversas significaciones

⁵ Para mayor referencia en los modelos de la democracia véase Reyna Lara, Mauricio, *El Estado democrático de derecho en México y sus mecanismos de participación ciudadana*, Porrúa, México, 2010, pp. 33-59.

⁶ *Ídem*, pp. 381-387.

que le hagan comprender la realidad en la que éste se encuentra, conociendo las ventajas y desventajas de las generaciones que le han antecedido. Los usos y costumbres comunitarios, la valoración de la humanidad y su entorno, no sólo por el hecho de ser una especie racional, sino por comprender que el medio que le rodea, son necesarios para su existencia y permanencia, tomando en consideración que para subsistir se requiere que sus semejantes alcancen el bienestar igual o mejor que lo que a él le ha tocado, distinguiendo que dichos alcances tengan como principio fundamental la dignidad humana.

No sólo es la sociedad la que ha elevado el tipo humano a la dignidad de modelo que el educador debe esforzarse en reproducir, sino que es ella también la que lo construye, y lo construye según sus necesidades.⁷

La concientización sobre la necesidad de la comunidad en la que el alumno se encuentra interactuando permite profundizar en la culturización ciudadana, John Dewey señalaba que la cultura puede entenderse:

La cultura significa, por lo menos, algo cultivado, algo madurado; es lo opuesto a lo inculto y rudo. Cuando se identifica lo natural con esta rudeza, la cultura se opone a lo que se llama desarrollo natural. La cultura también es algo personal; es el cultivo para la apreciación de las ideas y el arte y los amplios intereses humanos. Cuando se identifica la eficacia con una estrecha esfera de actos, en vez de con el espíritu y el sentido de la actividad, la cultura se opone a la eficiencia. Se le llama cultura o desarrollo completo de la personalidad, el resultado es idéntico al verdadero sentido de la eficacia social siempre que se preste atención a lo que es único en un individuo, y éste no sería un individuo si no hubiera algo inconmensurable en él. Su opuesto es lo mediocre, el promedio. Siempre que se desarrolle una cualidad distinta se produce la distinción de la personalidad, y con ella una mayor promesa para un servicio social que va más allá de proporcionar una cantidad de comodidades materiales.⁸

Y para llegar al fin de la cultura y eficacia debe lograrse con el proceso de experiencias diarias que motivan una participación activa de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo. “Pues se trate de los fines que persigue, o de los medios que emplea, responde siempre a necesidades sociales; lo que expresa son ideas y sentimientos

⁷ Durkheim, Emilio, *Educación y sociología*, trad. de Paul Fauconnet, Bogotá, Linotipo, 1979, p. 145.

⁸ Véase Dewey, John, *Democracia y educación*, 6a. ed., trad. de Lorenzo Luzuriaga, Madrid, Ediciones Morata, 2004, p. 109.

colectivos”.⁹ Esto hace suponer que, una persona, o un grupo de personas, que cuenta con una formación ciudadana o cívica es aquella que ha podido aprender de la exteriorización de la conducta humana en la sociedad. Lo que le permite una toma de decisiones racionalizada que le condescenderán poder percibir los alcances de sus acciones u omisiones.

Cuando es necesario referirse para calificar sobre los alcances de un sistema de participación ciudadana democrático frente al Estado, también es menester ubicar lo concerniente de su formación y culturalización en su población. El solo hecho de tener una población activa en los asuntos de interés público no puede otorgar un diagnóstico de una sociedad más democrática, cuando su participación no se encuentra consciente del rumbo que toma. Ésta debe ir robustecida de información y de la transformación que conllevan sus acciones.

No es tampoco la idea de atiborrar enunciados en leyes con mecanismos o instrumentos de participación ciudadana que nunca se pongan en práctica por su imposible realización por el ciudadano o la población. Por el contrario, se trata de que éstos sean garantes de su realización valorativamente a sus necesidades y no sólo de su enunciación en la ley. Según Victoria Camps:

Si estamos de acuerdo en que la seguridad, el orden o la paz no son los únicos ni los últimos valores, no son, por tanto, las únicas consecuencias a tener en cuenta, habrá que ver, entonces, cuáles son las contradicciones de nuestra sociedad que no nos dejan pensar coherentemente el equilibrio entre los derechos y los valores que consideramos básicos.¹⁰

Establecer o restablecer el sistema de participación ciudadana, en la convivencia social, no debe tomarse como una cuestión de moda, sino de revisión y propuesta desde la formación educativa en materia cívica, de manera formal e informal, para lograr acuerdos comunes entre los sectores sociales y los órganos de gobierno, con base en consensos colectivos y principios éticos básicos de igualdad, libertad, solidaridad, respeto y tolerancia.

⁹ *Ídem*, p. 161.

¹⁰ Camps, Victoria, *Ética, retórica, política*, Alianza Universidad, Madrid, 1988, p. 113.

Sin embargo, en el caso del proceso de formación ciudadana en el bachillerato de la ENP no se atienden en el contenido curricular de sus planes de estudios (vigente desde el año 1996), los contenidos progresivos sobre el tema; ni siquiera como un tema que sea incorporado en las materias afines, entre otras: derecho, sociología, problemas políticos y sociales, ciencias políticas y sociales I y II.

La Secretaría de Educación Pública ha evaluado desincorporar la materia de *Formación cívica y ética I* en el nivel secundaria, a manera de simplificarla al contenido de las materias que se imparten en el segundo y tercer año: *Formación cívica y ética II y III*. Sin embargo, la simplificación en el nivel secundaria hace retomar los objetivos generales de importancia para el bachillerato sobre la formación ciudadana, con el objetivo de lograr observar la identidad del ciudadano con su entorno comunitario.

Todo cambio de alguna importancia en la organización de la sociedad, tiene como repercusión un cambio igualmente importante en la idea que el hombre se forma de sí mismo.¹¹

Entre sus objetivos particulares, la materia *Formación Cívica y Ética* ilustra al alumno sobre la importancia de su formación como individuo en la interacción social en búsqueda de aprender las herramientas más idóneas para encontrar los mayores consensos entre sus semejantes, al igual que la importancia de identificar los problemas semejantes entre sus compañeros y vecinos desde el lugar que se desarrolla, es decir, el caso de los temas de bienes y servicios, como el cuidado del alumbrado público y la seguridad pública, así como medio ambiente, de tal forma que puedan ser capaces de identificar desde su lugar o función de subsistencia en la sociedad la vida pública, con el objetivo de tomar importancia a su participación diaria con su entorno.

Ya lo escribe Hegel “Lo que la escuela lleva a cabo, la formación de los individuos, es la capacidad de los mismos de pertenecer a la vida pública”,¹² preocupación

¹¹ Durkheim, Emilio, *op. cit.*, p. 146.

¹² Hegel, Georg Wilhelm Friederich, *Escritos Pedagógicos*, trad. de Arsenio Ginzo, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1991, p. 108.

que se ha manifestado en nuestro país y en varios más de América y Europa,¹³ pero los objetivos y estándares internacionales no han sido cumplidos e implementados del todo.

En algunos cursos de los planes de estudio de bachillerato en la UNAM, sobre todo en el área de las ciencias sociales, los profesores influyen en sus alumnos para que realicen trabajo de investigación sobre temas cívicos, como es el caso de las elecciones populares, peticiones a los órganos de gobierno, deberes ciudadanos, entre otros. Ocasionalmente, algunos llevan a sus grupos a observar el proceso electoral el día de la votación; lo cual se ha visto pocas veces por tratarse de actividades extracurriculares. Sin embargo, la mayoría de las ocasiones el estudiante de bachillerato se encuentra alejado de la preocupación de su entorno.

Instruir a los individuos en la educación ciudadana es el primer paso para tener informada a la sociedad sobre la existencia de un sistema de participación al cual pueden acceder con el ejercicio de los mecanismos de ésta.

En cualquiera de sus modelos, una forma de tener un mejor desarrollo económico y social es trascender en la vida educativa del alumno, no sólo por la instrucción dada, sino por la comprensión de un proyecto social y político en el cual él mismo se encuentra incluido, sin limitarse tan sólo al proceso de enseñanza-aprendizaje; esto es, una vez reforzado e instruido el proceso, el alumno es parte de la colaboración constructiva en su comunidad, familia y compañeros. Como decía Dewey, hay que ir más allá de la enseñanza guiada por el docente.¹⁴

El actual currículo de los planes y programas de estudios en la Escuela Nacional de Preparatoria de la UNAM no se ha visto curricularmente implementada la materia de Formación Ciudadana; sus contenidos no conciben esta formación actualmente como el

¹³ El derecho a la educación, incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, marca el comienzo de los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover los derechos sociales, económicos y culturales junto con los derechos políticos y civiles. Según los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, todos los países del mundo deben proporcionar educación básica gratuita y obligatoria a los niños en edad escolar. El objetivo es desarrollar al máximo las capacidades de cada infante. En este contexto, la calidad de la educación y el acceso a ella son elementos esenciales.

¹⁴ Véase Dewey, John, *Democracia y educación*, 6a. ed., trad. de Lorenzo Luzuriaga, Madrid, Ediciones Morata, 2004, pp. 32-39.

proceso de desarrollo del ciudadano, sin importar que un alumno es parte de una comunidad estudiantil y, a la vez, integrante de una comunidad.

Ya lo decía Víctor Manuel Durand Ponte:

la vida política en el bachillerato de la UNAM es un factor negativo para la formación cívica de los alumnos, acusa prácticas antidemocráticas, fomenta la apatía política y trasmite valores de sumisión a la autoridad; forma súbditos, no ciudadanos.¹⁵

Cada vez se ve desarrollada la individualidad del alumno frente a la dinámica social, sin que pueda tener injerencia en los problemas más próximos de su entorno.

El autoestima de los alumnos del bachillerato de la ENP en la formación ciudadana es fundamental para justificar el quehacer diario de sus capacidades frente a su entorno escolar, de su familia y la comunidad con la que habita en su lugar de residencia, para que entonces pueda tener la actitud de preocupación o interés sobre los temas de una participación política del país: “La autoestima es una de las dimensiones centrales de la formación cívica y es el indicador de la personalidad del individuo, en nuestro caso del alumno o de la alumna”¹⁶.

Es necesario formar a los estudiantes del bachillerato de ENP en ciudadanía para una reestructuración comunitaria de la escuela, el reforzamiento con los valores de la familia y de la sociedad; con los objetivos de reducir los problemas más próximos que presenta el vivir en una interacción diaria entre millones de personas.

El cuidado con el más próximo de los temas de ecología en la escuela, la preservación de nuestros recursos naturales, no sólo es indispensable en una política pública sino de la colaboración ordenada y paulatina de los alumnos y alumnas. La concientización desde la formación ciudadana es necesaria para el mejoramiento y práctica de nuestras acciones escolares, familiares y comunitarias.

Sembrar el impulso de vida desde la contextualización de bienestar colectivo es necesario actualmente, y la Universidad Nacional Autónoma de México tiene los alcances de inculcar en los jóvenes dicha importancia: dar luz a los procesos y enfoques

¹⁵ Véase Durand, Ponce Víctor Manuel, *Formación Cívica de los Estudiantes en la UNAM*, publicado por la Secretaría de Servicios a la Comunidad/UNAM, México, 2002, pp. 58-59.

¹⁶ *Ídem*, p. 113.

metodológicos de la educación ciudadana en el bachillerato permitirá impulsar las restantes instituciones con la misma actividad. Con la misión principal aplicada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la actitud y la determinación son el paso siguiente para establecer las acciones y logros formativos.

Es ineludible revisar la utilidad de la formación cívica en la sociedad, los planes de estudio del nivel bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria, deben integrarse con las temáticas de una educación con fundamentos éticos de la moral cívica, que perfilen la racionalización de que vivimos comunitariamente y no aisladamente, lo cual mejorará a las propias instituciones de la casa de estudios y posteriormente será reflejo de la sociedad como ha venido siendo todo el desarrollo de la ciencia y la cultura en ella.

La responsabilidad y el derecho de involucrarse en las tareas tanto políticas, económicas y sociales que puedan beneficiar al país deberá a fin de cuentas ser un acto independiente, pero formado por el deber de las instituciones educativas.

En este punto vale la pena recalcar que no son sinónimos las asignaturas de Civismo y Ética; en tanto que, de acuerdo al plan de estudios de la ENP, la primera de éstas intenta ubicar al educando dentro de su entorno social, comprender las problemáticas que le rodean y sea participe en ellas, que se convierta en un sujeto participativo, tolerante y crítico, involucrado en aportar, en alguna medida, soluciones a tales problemas.

Por su parte, el estudio de la ética busca hacer del conocimiento del educando algunas teorías de dicha rama de la filosofía a efecto de que él mismo, desde una postura crítica adopte una concepción ética que le permita formar juicios de valor congruentes para asumir una actitud responsable ante la comunidad y ante sí mismo.¹⁷

Es de suma importancia que en el marco de la educación del bachillerato en la ENP se establezcan en los contenidos de sus planes de estudio la formación y los deberes ciudadanos en los alumnos, con el fin de involucrar a los y las jóvenes en los asuntos de interés común y públicos del país: "...en la actualidad como en el pasado, nuestro ideal

¹⁷ Para mayor información véase Planes y Programas de Estudios de la Escuela Nacional preparatoria, disponible en <http://enp.unam.mx/acercade/#planes> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

pedagógico es, hasta en los detalles, obra de la sociedad”.¹⁸ La UNAM debe preponderar los esfuerzos de sus instituciones de bachillerato con el fin de formar ciudadanos responsables con su entorno para solidificar el sistema de participación ciudadana, reto sustancial para la reestructuración de la democracia del país.

Cabe mencionar que en nuestros días la ciudadanía se ha abstenido, en índices muy altos, de participar en el entorno de su colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, y esto se convierte en una apatía general provocada por la falta de formación y culturalización ciudadana. Por otro lado, los gobernantes dejan inconclusos muchos proyectos y programas encaminados al desarrollo de la sociedad, lo cual representa una de las causas de tal abstención.

Es claro y preciso que al orientar y difundir la participación ciudadana en el país, los grupos ciudadanos se verán ante la obligación y responsabilidad de observar y conocer todos cada uno de los elementos necesarios para el desarrollo en su entorno, pues si seguimos en la misma postura como en nuestros días tendremos en un futuro, no muy lejano, la abstención total, acrecentando así las manifestaciones agresivas y violentas que ya en la actualidad entorpecen la finalidad de vida social y el abandono de la formación educativa.

1.2. Bases pedagógicas para la educación cívica

Primeramente, es necesario retomar la Escuela “progresista” de John Dewey para transformar nuestro pensamiento en reflexivo sobre las diversas situaciones que nos acontecen en el presente, y detenernos para visualizar los numerosos escenarios que nos presentan complejidad en el pensamiento y que representen las diferentes circunstancias en la formación del ciudadano, las cuales le han perturbado seguir el desarrollo en una vida colectiva y de colaboración. ¿Dónde se detuvo la intuición del ser humano por involucrar su vida individualizada en la pública y social?

¹⁸ Durkheim, Emilio, *op. cit.*, p. 147.

El efecto sustancial del problema será enfatizado en la enseñanza misma y la formación de los individuos en la educación, revisando preponderantemente en esta misión el bachillerato, por representar una formación con objetivos de fortalecer y consolidar los conocimientos adquiridos en la educación básica, partiendo de la delimitación en la investigación sobre la problemática en la formación ciudadana de los estudiantes de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, para lograr rescatar la indagación en la teoría y la praxis formativa de los ciudadanos en la educación formal en este nivel de estudios.

Conforme a la teoría pedagógica de Dewey es necesario que el interés por algo, sea involucrado en los individuos por ellos mismos; esto es que la enseñanza se funde en hechos reales que involucren el dinamismo social con actividades vinculantes a la interacción social en la que ellos comprendan la vida pública y su realidad social. De ahí que Dewey incluya a la educación como la participación de los individuos con base en la conciencia social colectiva de la especie, para que desde su nacimiento pueda identificar los hábitos, sentimientos y emociones en una vida colectiva y pública.

Los procesos educativos de las condiciones actuales deben ir siendo desarrolladas desde una psicología que establezca un ámbito de identidad y conciencia para llegar a comprender la utilidad y su función en la comprensión social en la que deberá actuar.

La comprensión e identidad de un infante en el mundo que lo rodea, es poder comprenderse corpórea e intelectualmente de acuerdo con sus capacidades, teniendo en cuenta la utilidad de su aparato psicomotriz y del pensamiento, que contribuirán a desarrollar advenimiento de los valores universales. Es necesario que, desde su nacimiento, el ser humano vaya identificando sus gustos, capacidades, destrezas y habilidades. Logrando primero su construcción de identidad psicológica y física, podrá ser más efectiva la adaptación social con su entorno.

Por lo anterior, la formación del estudiante en el contacto con el conocimiento y en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ir orientado bajo contenidos curriculares de información que familiaricen su ambiente, en el tiempo y en el espacio, que provoquen poner en práctica de manera mediática su participación, para que las actividades del

estudiante le permitan desarrollar su potencialidad en un sentido activo. Los alumnos deben detectar conjuntamente que lo científico y lo técnico van fundidos.

El estudiante de bachillerato debe observar la problematización genuina del entorno comunitario en el que vive, recabando las diversas situaciones que pueda detectar que entorpecen su forma de desarrollo, con ello, él puede detectar que con la contribución en su entorno la vida en comunidad puede ser concretizado en un beneficio propio y colectivo.

El conocimiento en la escuela en la formación de los ciudadanos no sólo puede darse a través de un conocimiento intuitivo o de conocimientos con base en una sociedad de sus antecesores, sino que el individuo debe detectar los problemas reales que éstos le causan a él en relación con su medio, así como que los mismos sean universales para sus semejantes en el entorno, y con ello detectar la necesidad de encontrar la solución a los problemas comunitarios y de los cuales con su participación activa involucre a los demás en su vida social. Ya lo mencionaba John Dewey: "...la vida social no sólo exige señalar y aprender para su propia permanencia, sino que el mismo proceso de convivir educa".¹⁹

La conducción de los docentes del bachillerato para formar a los ciudadanos no debe ir orientada a las preferencias o realidades de aquéllos, sino a las ideas o hipótesis que el estudiante encuentre con base en los datos observados y experimentados en su comunidad. El estudiante debe darse la oportunidad de delimitar y precisar intelectualmente por sí solo.

Sin embargo, esto no quiere decir que, a partir de la diversas situaciones, pueda construirse la totalidad del conocimiento, sino más bien reconocer las estructuras ética y referencial de otras sociedades en la ciudadanización que contribuya a poner en situación al alumno para involucrar su actividad en la formación, para que dicho conocimiento sea posteriormente puesto en práctica mediante la actuación de un ciudadano en ejercicio. Lo anterior le permitirá reformular el conocimiento y su formación en el desarrollo de la sociedad en la que se desenvuelve el estudiante. Cabe señalar que la practicidad en su formación no es necesario ejecutarla hasta el momento de tener la ciudadanía en su

¹⁹ Dewey, John, *op. cit.*, p. 17.

ejercicio, sino en tanto, podría ser proyectada como habitante o residente de una comunidad, unidad habitacional, colonia o población.

La indagación o búsqueda de un estudiante de una situación como necesidad en su entorno lo lleva a integrarse mediante la aplicación de las ideas y de los conocimientos obtenidos en la escuela, y le permite la construcción y comprobación evidente del conocimiento instruido en las aulas conforme a lo aprendido. Lo anterior es motivo suficiente para que pueda partir de situaciones verdaderas y problemáticas que observe en su medio y fuera de éste, lo cual enriquecerá la vida comunitaria y la formación de los ciudadanos para tener una actividad pública frente al contexto social.

El aprendizaje del entorno con base en la formación de estudiantes del bachillerato²⁰ se vuelve fundamental para una participación consciente en el ámbito de los aspectos comunitarios y públicos de la sociedad, de tal forma que el mismo debe ser mediante una renovación constante lo que permita la nutrición de la nueva vida política y social de nuestros tiempos. El egresado del bachillerado, conforme al criterio de la Secretaría de Educación Pública debe ser capaz de:

[Expresarse] con claridad de forma oral y escrita tanto en español como en lengua indígena en caso de hablarla. Identifica las ideas clave en un texto o

²⁰ Proceso de Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano Manual para personas facilitadoras: «Las niñas, niños y adolescentes (NNA) tienen derecho a ser escuchadas, escuchados y considerados en los asuntos de su interés, de acuerdo con su edad, madurez, desarrollo evolutivo y cognoscitivo (art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y art. 71º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios donde residen, juegan, aprenden, transitan y se desarrollan es necesariamente un asunto de su interés. Participar en temas como la reducción del déficit de infraestructura básica y complementaria, el equipamiento urbano y los espacios públicos, el ordenamiento del paisaje urbano, la movilidad y accesibilidad, la conectividad, el diseño y transformación de su entorno y, en general, formar parte de los procesos en los que pueden compartir las decisiones que afectan su vida propia y la de su comunidad es un derecho fundamental.

Respecto de las Competencias, ver <https://dgb.sep.gob.mx/2021/11/18/proceso-de-participacion-comunitaria/> [fecha de consulta: 26 de agosto de 2021].

La Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México refiere en su reglamento del artículo 2 y conforme a la misión y visión, que el alumno de bachillerato deberá tener: «Una amplia cultura, de aprecio por su entorno y la conservación y cuidado de sus valores. Una mentalidad analítica, dinámica y crítica que les permita ser conscientes de su realidad y comprometerse con la sociedad. La capacidad de obtener por sí mismos nuevos conocimientos, destrezas y habilidades, que les posibilite enfrentar los retos de la vida de manera positiva y responsable. También es parte inherente de la misión de la ENP, realizar investigación educativa para desarrollar y aplicar nuevos métodos y técnicas avanzadas que eleven la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje». La fuente puede ser consultada en la página web: <http://enp.unam.mx/acercade> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.

Pensamiento matemático. Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren de la utilización del pensamiento matemático. Formula y resuelve problemas, aplicando diferentes enfoques. Argumenta la solución obtenida de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos.

Exploración y comprensión del mundo natural y social. Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.

Pensamiento crítico y solución de problemas. Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.

Habilidades socioemocionales y proyecto de vida. Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, maneja sus emociones, tiene capacidad de afrontar la adversidad y actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades y sabe lidiar con riesgos futuros.

Colaboración y trabajo en equipo. Trabaja en equipo de manera constructiva, participativa y responsable, propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.

Convivencia y ciudadanía. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.

Apreciación y expresión artísticas. Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse y le aportan sentido a su vida. Comprende su contribución al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.

Atención al cuerpo y la salud. Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.

Cuidado del medio ambiente. Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos.

Habilidades digitales. Utiliza adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación para investigar, resolver problemas, producir

materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones.²¹

La comunicación con base en el proceso de enseñanza en la formación de ciudadanos juega un papel importante, ya que la organización social con base en la transmisión de conocimiento e información desarrolla las estructuras sociales en la convivencia de una educación formal e informal, tal es el caso enunciado como compromiso en el Foro Mundial sobre Educación 2015 con sede en la República de Corea: “Proporcionar oportunidades de educación y capacitación significativas para el gran número de niños y adolescentes no escolarizados”.²²

El sociólogo Gabriel Tarde afirmaba que la conducta imitativa de los círculos sociales en los que se desarrolla la vida humana, es la forma de transferir los valores enraizados en los círculos sociales, lo que lleva a desarrollar las estructuras de la sociedad y la comunicación, para lograr consolidar los procesos que permitan la transmisión de experiencias que posicionen una vida en común, cualitativa y cuantitativamente entre el hecho de forjar ideas comunes entre la identificación de personas semejantes.²³

Por su parte, John Dewey afirmaba: “A medida que la enseñanza y el aprendizaje ganan en extensión, existe el peligro de crear una separación indeseable entre la experiencia obtenida en las asociaciones más directas y la que se adquiere en la escuela”.²⁴

²¹Consultado en el portal de Secretaría de Educación Pública en su página web. De la Dirección General del Bachillerato En el Acuerdo Secretarial 444 se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), en su Artículo 1 se establecen: I. Las competencias genéricas, II Las competencias disciplinares básicas, y III. Los aspectos que deberán considerarse para la elaboración y determinación de las competencias disciplinares extendidas y las competencias profesionales. En el artículo 2 se menciona que el MCC está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias antes citadas. : https://dgb.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/Doc_Base_2018-dictaminado2.pdf [fecha de consulta: 20 de agosto de 2021].

²² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Foro Mundial sobre la Educación 2015, Incheon, República de Corea. Información consultada en la página <https://www.unesco.org/archives/multimedia/document-3949-spa-3> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

²³ Tarde, Gabriel, *Las leyes sociales*, trad. de Eduardo Rinesi, Barcelona, Gedisa Editorial, 2013, pp. 45-69.

²⁴ Dewey, John, *op. cit.*, p. 20.

1.3.1 Las características en la educación media superior

La idea es caracterizar la educación media superior y centrarnos en el modelo educativo de la ENP de la UNAM, que nos permita identificar un análisis sobre los contenidos programáticos de la formación en el estudiante de bachillerato bajo los elementos de una instrucción ciudadana en los jóvenes.

Sin embargo, para mayor inferencia en el tema, se describirá de manera general cuáles son las características de la educación media superior dentro del sistema educativo en el nivel ubicado entre la educación básica y superior, creada en México en el año de 1867 con la denominación de Escuela Nacional Preparatoria.

Las características en este nivel es preparar a los estudiantes bajo una formación que oriente las habilidades y destrezas con que cuentan cada uno de los alumnos, para incursionar en una vida profesional o en actividades técnicas en el ámbito laboral que puedan atender la vida competitiva que requiere la sociedad en la que se desarrolla.

El sistema nacional de educación en México, con base en el artículo 44 de la Ley General de Educación, establece que el bachillerato será como sigue:

La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a este, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. En educación media superior, se ofrece una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo.²⁵

Actualmente, se han caracterizado tres tipos de programa en este nivel de estudios en general, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior, el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y el bivalente o bachillerato tecnológico, que es una combinación de ambas. Los bachilleratos general y tecnológico se imparten bajo las modalidades de enseñanza abierta

²⁵ Ley General de Educación, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

y educación a distancia. Así mismo, la opción técnica ofrece ya la posibilidad de ingreso a la educación superior.

En el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917,²⁶ se establece la obligación de impartir el nivel medio superior para los órganos del Estado y los diversos niveles de gobierno, así como un derecho de todo individuo el poder cursarlo. De la misma forma, se obliga al Estado con la finalidad de que éste propicie y tutele el desarrollo bajo principios armónicos en los que dote al estudiante de todas las facultades que como ser humano pueda potencializar, sin limitación alguna, bajo los principios de un fecundo amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos, la conciencia solidaria internacional, en la independencia y en la justicia, respetando la laicidad, y con el progreso científico que amerite erradicar la ignorancia y, por el contrario, la construcción del conocimiento.

Además, enfatiza la construcción de una formación democrática en los individuos no sólo como una característica enunciativa en la norma jurídica o por el régimen político en el que nuestro país se ha instituido, sino como una forma de vida que contribuya a mejorar la situación económica, social y cultural del pueblo mexicano. Dentro de las mismas características que en la educación media superior, también dota a las instituciones para que con base en su competencia logren el desarrollo educativo de dicho nivel con una buena convivencia humana y fomente la valoración de la diversidad cultural que conforman las poblaciones asentadas en México.

Fortalecer la idea e importancia de la dignidad humana ante todos sus ámbitos en sus papeles sociales de vida, desde la integración de las familias, como de ceñir la preocupación que se tenga como interés general en la sociedad, con base en la idea fraternal y de igualdad entre nuestros semejantes. Ante todo, el Estado se encuentra obligado a evitar cualquier privilegio que propicie alguna forma de discriminación en las instituciones o en la sociedad misma, en razón del sexo, raza, religión, grupo; o de un individuo sobre otro u otros.

²⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, México, Distrito Federal, 05 de febrero de 1917, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

Con ello, es evidente que lo que caracteriza a la educación media superior es el compromiso por formar a los estudiantes dotándolos de conocimientos que pongan a su disposición un cúmulo de temáticas curriculares con las se identifique y fomente mediante su instrucción escolar un conjunto de valores que pueden ser procesados en la practicidad de su entorno y les permiten sustentar su vida.

1.3.2 Objetivos fundamentales de la formación ciudadana en la educación media superior

La educación con base en una formación de ciudadanía en los y las estudiantes del nivel medio superior permite desarrollar los conocimientos por medio de la consolidación de su personalidad, lo cual fortalece una identidad con base en los valores universales de la humanidad actualizados al mundo en donde interactúan; siendo además la función de la educación que el Estado debe otorgar en la conformación de la sociedad:

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.²⁷

Se trata de potencializar a los estudiantes de que el mundo que les rodea no se encuentra lejano de los objetivos particulares que se han puesto en la misión de la vida educativa en la cual se encuentran; la participación social y ciudadana que les corresponde debe estar dotada del conocimiento en el actuar de sus decisiones, mismas que construirán la vida democrática de su entorno.

La formación cívica de los estudiantes de la UNAM es el producto complejo de las enseñanzas y prácticas que experimentan los alumnos a lo largo de su

²⁷Artículo 2 de la Ley General de Educación. fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021, en página <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> Esta disposición se encuentra íntimamente relacionada con lo que dispone la misma ley en su artículo 3 y 7 en los fines de la educación; así como lo que establece por el artículo 3º. de la Constitución, para mayor referencia la Constitución puede ser vista en página <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

trayectoria como miembros de una familia, como alumnos de una determinada escuela del ciclo básico, como vecinos de un barrio, como parte de un grupo de estudiantes, como espectadores o consumidores de los medios de comunicación de masas, como miembros de una organización civil o política, como participantes en procesos electorales y, también como integrantes de la universidad, pero específicamente como miembros de una comunidad estudiantil determinada.²⁸

La democracia no se construye desde los organismos institucionalizados del Estado, sino desde la vida diaria en la que la individualización se responsabiliza de la vida colectiva en la esfera económica, política, social y familiar que acaban proyectando las relaciones interpersonales. Mientras más participen en los proyectos sociales de la humanidad, mayor será la viabilidad de su realización.

La ciudadanización necesita de una previa preparación en la que puedan ponerse en práctica las capacidades para lograr su integración entre los diversos pensamientos culturales. “El conocimiento 'impensable' es abierto a la expresión de cualquier idea generada por el pensamiento humano, mientras que el 'pensable' alude al conocimiento enmarcado dentro de los límites dispuestos por el orden político imperante en una sociedad”.²⁹

La educación no sólo puede limitarse al reconocimiento de la historicidad de los pueblos, sino a la identificación cultural de ellos y a la reafirmación de su forma de vida y al mejoramiento de su reconstrucción. “...la educación de competencias es una formación de largo plazo que toma al estudiante en todo su historia personal y en todo su ser”.³⁰

Cabe preguntarse “¿qué tipo de ciudadanos queremos formar?”, ciudadanos que sólo identifiquen el conocimiento con base en un conjunto de valores que ilustradamente y curricularmente en los contenidos programáticos de la escuela memoricen sin partir de la situación práctica que le rodea, sin que observen la utilidad en su momento y forma de

²⁸ Durand, Ponce Víctor Manuel, *op. cit.*, p. 229.

²⁹ Retamal Gaete, Gastón, *Discurso pedagógico por competencias*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Católica Silva Henríquez, 2010, p. 97.

³⁰ *Ídem*, p. 80.

vida, o bien, aquellos estudiantes que observen e identifiquen de manera reflexiva los diversos temas sociales en su entorno como un problema colectivo.

El objetivo principal de la formación de los ciudadanos es situar y vincular al estudiante con su entorno, primeramente priorizando sus obligaciones y derechos reconocidos en la norma jurídica, posteriormente jerarquizando sus valores individuales y colectivos que permitan identificar su identidad cultural con la de su pueblo, así como el hecho de reflexionar que lo que pueda perjudicarlo con su actuación, puede afectar a los demás, y lo que pueda mejorar en su avance profesional, laboral, familiar, puede también beneficiar a sus semejantes.

Dentro de los temas más comunes se encuentran la ecología, la falta de seguridad, la contribución con el desarrollo sostenible, el beneficio de sus bienes y servicios, sobre todo la potencialización que sus actividades, cualesquiera que éstas sean, pueden ayudar a superar un campo de la socialización en la perspectiva comunitaria. Más aún, cuando nos referimos a los tiempos difíciles de la pandemia en el mundo (2020-2121), en donde se insertó en la vida diaria para prevenir las cuestiones sanitarias y su participación con las acciones sociales.

A partir de la concientización en el estudiante para determinar que es útil la toma de decisiones en la vida pública, puede tenerse por hecho que, a su vez, lo llevará a la reflexión utilitaria de que aquella debe estar bajo los límites de responsabilidad que beneficie a sus semejantes y, como consecuencia, a los diversos papeles que desempeña en su vida. La participación ciudadana y social debe convertirse en un hábito diario y no sólo casual o por pandemia en temas sanitarios.

Por lo anterior, el espacio escolar debe estar incluido en un proceso de aprendizaje, con base en una participación que lleve a los alumnos a la práctica de actitudes en su papel estudiantil con base en sus actividades escolares internas como externas dentro de su unidad habitacional, colonia, barrio o pueblo. Por ello, debemos tomar el modelo de competencias como:

acciones intencionadas emprendidas voluntariamente por las personas, evolutivas, impredecibles, no lineales, únicas, personales y trascendentales, que se construyen en un proceso dialéctico de interacción con el entorno y la medición de personas competentes y significativas, activando una configuración de conocimiento, actitudes y habilidades al enfrentar

obstáculos que deben vencer a fin de lograr una solución, transformación o producción comprometida en el desarrollo propio y el de la sociedad.³¹

El objetivo prioritario de la formación ciudadana es su inserción en el diseño curricular dividido en diversas etapas:

Primera etapa.

Contextualizar la importancia de la formación ciudadana.

El marco referencial conceptual de la ciudadanización.

La necesidad social de formar ciudadanos.

Segunda etapa.

Mejoramiento en el desempeño laboral (técnico o profesional) con la formación ciudadana.

El análisis de los ideales en la ciudadanización.

El análisis del desempeño en la ciudadanización.

El argumento de la ciudadanización y sus contraargumentos.

Tercera etapa.

Definir el perfil de la ciudadanización.

Sus actitudes.

Conocimientos.

Habilidades.

Cuarta etapa.

Los componentes del contenido curricular en la formación ciudadana.

Las características de la cátedra.

Sus prácticas.

Otro.

Quinta etapa.

La organización de su currículo sobre la formación de los ciudadanos.

Sexta etapa.

Selección de estrategias de ejecución sobre el currículo en la materia de formación ciudadana.

El tiempo de su impartición.

Su secuencia.

Metodología.

Evaluación.

Cambio.

Séptima etapa. Formación de ciudadanos.

³¹ *Ibidem*, p. 79.



Figura 1.1 Pirámide de andamios del diseño curricular para la formación ciudadana. *Fuente propia.*

1.3.3 Estrategias de acción necesarias

Dentro de las diversas estrategias de acción son preponderantes los contenidos curriculares, partiendo de un marco conceptual de entendimiento, que el estudiante se comprenda, como:

- 1) Es un sujeto individualizado con la responsabilidad de exteriorizar conductas aprendidas y comprendidas desde un aspecto ontológico;
- 2) Que como ser humano debe identificar su propia identidad cultural con base en una sociedad que le antecede, con usos y costumbres, con ideas basadas en poder comprenderse y con el deseo de desarrollarse, y

- 3) Que él es parte de un grupo generacional al cual se le encomendarán tareas en las que potencializará sus habilidades y destrezas, para el avance significativo de sus semejantes

Lograr que el estudiante identifique su origen cultural y perciba la justificación de su realización, lo que permite responsabilizar una serie de actitudes que lo llevan a la reflexión de comprender la orientación social en la que se desenvuelve, infiriendo que es parte de su responsabilidad, sin estar alejado de su entorno.

La formación de un ciudadano en el nivel medio superior conlleva la responsabilidad de contemplar contenidos curriculares en los programas de estudio que aporten y rescaten la descripción definatoria de temáticas actuales, para que el conocimiento pueda ponerse en práctica y el alumno identifique la utilidad de éste.

La selección de los contenidos curriculares es de suma importancia. Debe partirse muchas ocasiones de nuevos replanteamientos y redefiniciones sobre el propio conocimiento:³²

- Entender qué es sociedad en la actualidad.
- Cuáles son los diversos modelos de la democracia, así como sus instrumentos.
- Qué debe entenderse por ciudadanía, ética, participación social, participación ciudadana.
- Qué debe comprenderse como organización social y cuál es su utilidad, o cuáles son los valores éticos de un ciudadano hoy en día.
- Cuál es la importancia de sus acciones con vinculación al ambiente ecológico y de la biosfera en el que se encuentra.
- Qué necesidades comunitarias puede detectarse y cuál es su contribución para solucionarlas.
- Cuál es la importancia y responsabilidad de la comunicación, que juega un papel importantísimo en la sociedad y de la que es participe y se ha involucrado a través de los instrumentos tecnológicos, sobre todo la relevancia y utilidad del propio lenguaje como instrumento comunicativo con en el que se transmiten pensamientos, conocimientos e ideas.
- La responsabilidad de contribuir en la toma de decisiones colectivas y públicas.

³² Como lo establece la publicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su texto denominado la Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias, publicado en la página <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021] Es difícil integrar el aprendizaje en las escuelas con el aprendizaje en el lugar de trabajo; el concepto de competencia no lo resuelve automáticamente (página 31).

- La prevención de las carencias en los bienes y servicios, y el cuidado de nuestra propia salud.

Todos estos temas, entre algunos otros, que se encuentran entrelazados en búsqueda de la creatividad para poder ser solucionados, o según sea el caso, desarrollados positivamente con la participación de la sociedad; deben previamente integrarse dentro de una formación en el individuo.

Para estructurar los contenidos debe partirse de conceptos y principios que permitan al alumno vincular el conocimiento con el mundo en el que vive, y buscar las diversas situaciones, esto es, poner en situación el conocimiento adquirido con la intención de encontrar diversas soluciones. De esta manera, sería relevante para la ciencia y significativo para el alumno.

Se busca mostrar las experiencias suscitadas con base en la detección de necesidades comunes en el entorno en que se desenvuelve el alumno y dentro del método del campo cognoscitivo en la enseñanza de la ciudadanía, ya que es necesario considerarlo primordial para su desarrollo formativo vigente, mediante un debido entrenamiento en las estrategias que despierten un conjunto de pasos o habilidades que un alumno posee y emplee para aprender el razonamiento lógico-social.

La meta impuesta por parte del docente al aplicar dichas estrategias de aprendizaje es acentuar la motivación del alumno-aprendiz de manera positiva induciendo al conocimiento bajo una gama de habilidades, hábitos, conductas, técnicas y destrezas para que él los maneje directamente en el papel de procesador activo del saber y en la aplicación cognoscitiva en la toma de decisiones colectivas en los asuntos de interés público.

Las estrategias de aprendizaje para comprender la temática de ciudadanía deben responder como auxiliares importantes que le permitan al alumno detectar las necesidades comunitarias y jerarquizando las prioritarias, logrando la comprensión de su contribución en la recuperación y mejoramiento del entorno en el que se desenvuelve; esto es, la utilización del conocimiento aprendido, siendo su finalidad lograr un aprendizaje significativo en su formación ciudadana.

Es necesario ubicar habilidades que se desean potencializar en el alumno para su formación ciudadana y permitan la planeación estrategias en el estudio a efecto de lograr la introspección de los conocimientos temáticos del programa de formación ciudadana. Entre algunas de las habilidades que se buscan desarrollar en los alumnos del nivel medio superior en su formación ciudadana son las que se muestran en la figura siguiente:



Figura 1.2 Matriz de habilidades para la formación ciudadana.³³

Para desarrollar dichas habilidades es necesario llevar a cabo las estrategias con base en ciertas técnicas:

Técnicas de sensibilización. El docente buscará una plena comunicación entre el alumno y su actividad de guía, con la finalidad de dar la importancia de que somos seres humanos con la interrelación indiscutible de vivir grupalmente para conformar una sociedad y de la cual nacen distintas necesidades que pueden ser provistas o disminuidas

³³ La información se encuentra analógicamente tomada del Informe Regional 2015. “Educación Ciudadana y formación docente en países de América”, pp. 56 a la 69, en la página <https://reducal.net/noticias/informe-regional-2015-educacion-453> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

por la participación de los habitantes en una comunidad. El trabajo en equipo es mejor que el individual.

Técnica expositiva del docente. Esta técnica es de las más comunes en donde se busca exponer los temas, problemas, conceptos, ideas o principios. La exposición debe realizarse bajo una secuencia lógica y un marco teórico sobre la ciudadanía, compartiendo diversas posturas de tratadista sobre la importancia del tema.

Técnica de la casuística comunitaria. En donde el alumno rescate casos en su medio de vida y conforme a su entorno, que le permitan llevar ejemplos dentro de su papel comunitario.

Técnica de lluvia de ideas. En donde los estudiantes planten las diversas situaciones dentro del salón de clases para identificar las necesidades o temas comunes entre los alumnos en el contexto comunitario.

Técnica de debate dirigido. En donde el estudiante construya sus argumentos sobre las diversas situaciones observadas a efecto de determinar si se trata de una necesidad común frente a una comunidad. Se hacen grupos reducidos de alumnos, a efecto de analizar un tema en discusión, el docente funge como guía e interrogador. El tema a tratar debe desprenderse del programa de estudios en Metodología jurídica, para intervenir con conocimiento, y no con conjeturas falsas. Antes de dar por terminado el debate se debe llegar a alguna conclusión o acuerdo sobre lo discutido.

Técnica documental. La búsqueda de fuentes de información que puedan aclarar y delimitar el conocimiento relacionado con la necesidad detectada a partir de la identificación sobre el tema.

Técnica de encuadre. Permite acortar las actividades didácticas conforme al alcance del programa, estructurar las reglas de actuación entre maestro y alumno, y plantear el buen aprovechamiento del aprendizaje conforme al tiempo destinado para la materia de formación ciudadana. Esta técnica busca crear el ambiente propicio para el trabajo de grupo, entre docente y estudiante, y entre los mismos alumnos, pero a la vez trata de evitar resistencia del entorno. Se sugiere elaborar un plan breve de lo que piensa hacer, incorporando fines, técnicas y el horario para el desarrollar las actividades didácticas,

explicar detalladamente lo que se piensa realizar y el beneficio esperado, explicarles a los alumnos por qué y para qué utilizar determinadas técnicas.

A la vez, a los alumnos se les explicará que tienen ciertas prerrogativas las cuales pueden ser: en lugar de únicamente escuchar, deben participar; en lugar de sanciones tienen responsabilidades; no existe competencia entre compañeros, sino cooperación; debe existir comprensión de las necesidades del grupo, y existirá una planeación colectiva de actividades grupales.

Técnica de interrogatorio. Se realizan cuando el docente dirige preguntas y repuestas hacia el grupo con la idea de recabar información, puntos de vista, opiniones, cuestionamientos, entre otros, sobre el conocimiento aprendido de un tema en específico. Se emplea para despertar y mantener el interés de los alumnos, centrando su atención en problemas, conceptos y principios importantes. Esta técnica se recomienda para explorar el campo cognitivo en ellos, así como con las experiencias y las habilidades con las que cuenta.

Todas estas técnicas son sugeridas para la impartición de los cursos de formación ciudadana con la finalidad de que el alumno tenga un mayor aprendizaje en la materia, y las cuales pueden ser utilizadas a lo largo del desarrollo de curso con la ayuda de los materiales didácticos como son: materiales impresos, pizarrón, medios tecnológicos, ilustraciones, fotografías, proyecciones de presentaciones con el formato PowerPoint, películas, cortometrajes, audiovisuales, visitas a instituciones públicas, etcétera. Mientras más sentidos, procesos y elementos puedan utilizarse como estrategias técnicas y didácticas para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la formación de los alumnos en su carácter de ciudadanos, con mayor satisfacción podrán tenerse los aciertos esperados. Los alumnos requieren considerar sus necesidades personales y las de su entorno social:

En otros términos, nadie puede enseñar bien aquello que no conoce, no sabe hacer o no ha experimentado de alguna forma. Pero conocer o tener este saber no es suficiente: se necesita también pensar para qué enseñarlo, cómo enseñarlo y tomar decisiones definiendo las formas particulares de hacerlo. Esto es especialmente importante para quienes ejercen la tarea como profesionales de la enseñanza, es decir, los docentes,³⁴ [es recomendable que las reconozca para incorporarlas al aprendizaje]. La capacidad del alumno para

³⁴ Davini, Cristina, *Métodos de Enseñanza*, Santillana, 2010, p. 53.

procesar ideas potencialmente significativas es función en parte de su nivel general de funcionamiento o capacidad intelectual.³⁵

Aunque la situación psicológica emotiva y actitudinal varía en cada alumno:

Una característica de la persona que realmente entiende es que emplea las habilidades que ha aprendido en una amplia diversidad de circunstancias en las cuales la habilidad podría utilizarse con provecho. Esto no sucederá automáticamente; el estudiante deberá aprender cuándo debe emplear una habilidad, así como la forma de emplearla.³⁶

1.4 Características de la formación educativa como función social

La naturaleza de la educación es precisamente cumplir con una función social, bajo contenidos curriculares vigentes y la intención de proyectar y transformar la vida en la sociedad.

Partiendo de una profunda autorreflexión de atender y entender las necesidades comunitarias en la humanidad. Debemos situarnos, por ejemplo, en lo que John Dewey consideraba como medio ambiente, el cual “consiste en aquellas condiciones que promueven o dificultan, estimulan o inhiben las actividades características de un ser vivo”.³⁷

La sensibilidad comunitaria y social debe ser elemento de la función cultural de identidad que logra asemejar al sujeto cognoscente con su entorno, en donde, en el caso del alumno, se propicie la estimulación de la mayoría de sus sentidos con las características que le rodean en sus roles sociales de vida.

El aprendizaje significativo es representativo en nuestra vida hasta el momento que asociamos experiencias de nuestra representación de existencia y logramos identificar que nuestras acciones influyen en nuestra interacción social, generando consecuencias de nuestros actos y omisiones para la comunidad, por ello es propicio evocar:

³⁵ Ausubel, David P. y otros, *Psicología educativa. Un punto cognitivo*, Trillas, México, 2001, p. 187.

³⁶ Anderson, Richard C. *Psicología educativa: La ciencia de la enseñanza y del aprendizaje*, Trillas, México, 1997, p. 87.

³⁷ Dewey, John, *op. cit.*, p. 22.

la intencionalidad de la enseñanza no se restringe a lograr que otros aprendan. Más allá del resultado de aprendizaje en sí, quienes enseñan buscan transmitir un saber o una práctica considerada culturalmente válida, socialmente justa y éticamente valiosa. En otras palabras, enseñar es un acto de transmisión cultural con intenciones sociales y opciones de valor.³⁸

Las actividades diarias deben estar vinculadas a la participación colectiva del desarrollo comunitario, las conductas influyentes de las familias y de los grupos en los que el alumno asocia su formación cuando tiene que sobrellevar la transmisión de mensajes en el pensamiento y en el sentimiento que identifiquen las necesidades sociales de inseguridad, mejoras de bienes y servicios, cuidado ecológico, respeto entre semejantes, tolerancia, libertad, igualdad, equidad, seguridad jurídica, obligaciones y derechos, democracia, función institucional del Estado y, sobre todo, el cuidado al valor fundamental de la humanidad: la dignidad. Ejemplos claros y reflexivos que permitan entender su importancia y prioridad para preservar la moral como un conjunto de valores que la robustezcan.

La repetición de actos que identifiquen el cuidado y el respeto a nuestros semejantes y a la comunidad en la que vivimos de manera diaria y progresiva permiten formar hábitos que la educación refuerza en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por el contrario, si las acciones diarias se encaminan a una participación activa en la que no consideramos legítimas nuestras instituciones, o no podemos creer en la democracia, lo único que estaremos fomentando en nuestra sociedad es mayor desconfianza.

Sin embargo, si lo que propiciamos mediante el lenguaje es impulsar la participación dentro de nuestra familia y comunidad con la idea de mejorar el entorno y participar para lograr avances en nuestras instituciones y en nuestra comunidad de forma coadyuvada entre autoridades y ciudadanos para lograr una toma de decisiones colectivas para mejorar el entorno, la preocupación se contagiará por la comunidad con la mentalidad directa y motivada que la participación de los ciudadanos es de importancia.

Es propicio encausar la teoría motivacional humana de Abraham Maslow para detectar de una forma muy sencilla las fases de la necesidad humana la cual es elemento

³⁸ Davini, Cristina, *op. cit.*, p. 16.

de la participación en la sociedad que deben tener los seres humanos para comprender qué es lo prioritario de ellos conforme a la instalación de jerarquías de sus necesidades. Agrupa éstas en una pirámide en la que enuncia los niveles más básicos, como las fisiológicas, que se refieren a las necesidades de alimentación y salud que determinan nuestra existencia y vemos cubrirse, y respecto de las cuales la contribución colectiva es importante, ya que la detección de necesidades primarias como es de víveres, aguas y servicios deben ser cuidados y abastecidos responsablemente.³⁹ Tal ha sido el caso del líquido vital, para el cual se necesita mucha participación ciudadana a efecto de mantener su cuidado y utilización, característica de la formación de civilidad.

De la misma forma, debemos contribuir en los casos del cuidado en nuestra salud con una buena alimentación y tener conciencia del carácter preventivo para tal bienestar, temas que no se encuentran separados de la formación de un ciudadano y que nos llevan a lograr mejor convivencia en la urbanización de la actualidad.

La segunda necesidad que jerarquiza Maslow es la seguridad y protección, que buscan las personas en la organización social. Surgen cuando las necesidades fisiológicas se encuentran compensadas, la seguridad nos lleva a la reflexión de que las personas puedan sentirse seguras tanto físicamente como en el empleo de recursos económicos, morales, con una identidad familiar,⁴⁰ siendo precisamente este último concepto uno de los factores formativos de los ciudadanos e influyentes para la exteriorización de la conducta social y de la que parten muchos estudiantes para lograr una formación integral, en donde buscan encontrar los valores y reglas que en la escuela serán reforzados y que en el proceso de su integración verán reflejados con su conducta.

La seguridad y protección se ha visto desfavorecida desde la obligación del Estado, lo cual ha ocasionado incertidumbre y transformación de la sociedad mexicana; tal ha sido el caso, que se ha motivado la inseguridad e intranquilidad de las formas de vida en la familia. Sin embargo, desde dicha necesidad es indispensable hacer que la sociedad no pierda su rumbo y contribuya a mejorar la colaboración mutua.

³⁹ Maslow, Abraham H., *Motivación y personalidad*, 3a. ed., trad. de Caridad Clemente, Ediciones Díaz de Santos, Madrid, 1991, pp. 21-25.

⁴⁰ *Ídem*, pp. 25-28.

El cuidado de nuestras colonias, barrios, unidades habitacionales y comunidades se verán retribuidas en una protección mientras las sociedades se mantengan unidas y con la colaboración conjunta con las autoridades, en donde los ciudadanos identifiquemos la utilidad de las instituciones y encaminemos con acciones las denuncias ciudadanas para lograr la protección de todos, situación que sólo será vista en tanto pueda informarse y formarse a los estudiantes de sus derechos y obligaciones frente a la función institucional.

La relación de afiliación a la que refiere Maslow es la expresión sentimental de los individuos con base en su capacidad de relacionarse con sus semejantes, la revaloración de su identidad cultural y de su origen, concentra los aspectos sociales de las situaciones y comportamientos exteriorizados con la humanidad. Identificar que el desarrollo afectivo de los individuos se satisface conforme a las funciones en sus actividades.⁴¹

En relación con su naturaleza, el ser humano percibe la necesidad de relacionarse y compartir sus experiencias para poder integrarse en una comunidad. La identificación de pensamientos e ideales con sus semejantes lo hacen sentir coparticipe de la organización social hasta lograr la inclusión de la estructura funcional que se persigue en la sociedad.

El autorreconocimiento de los grupos sociales, una fase superior a la tendencia jerarquizada de Maslow, en relación con el papel que desempeña un estudiante en su comunidad logra la asociación y participación permanente en su entorno, es obtener la aceptación de que sus acciones son indispensables para rescatar el desarrollo o impulso social.⁴² Los reconocimientos de nuestras acciones se convierten en el impulso de la creatividad potencial de los alumnos y que posteriormente se verá fortalecida en la actividad de los ciudadanos, “...la educación responde antes que nada a necesidades externas, es decir, sociales, es que hay sociedades en las que estas cualidades no han sido cultivadas en absoluto o que han sido entendidas muy diversamente”,⁴³ según cada una de aquéllas.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 28-30.

⁴² *Ibidem*, pp. 30-31.

⁴³ Durkheim, Emilio, *op. cit.*, pp. 152-153.

El complejo de que la población no se observa favorecida en las actividades institucionales es característico al dejar de reconocer que las personas son las que construyen la voluntad colectiva y de la cual sin su participación no puede lograrse la legitimación de las instituciones. Se ha podido identificar que un ser humano funciona mejor con una estima alta que con una baja. La actividad de la sociedad en las cuestiones de interés público debe irse construyendo con la participación en su conjunto y no sólo desde la actividad competencial de las instituciones.

La realización personal es la cúspide que conlleva la motivación del crecimiento, y es donde, explica Maslow, el ser humano logra su satisfacción potencial en su actividad y la de su entorno.⁴⁴ Encontrar los papeles sociales que involucren la actividad personal con la colectiva conlleva la realización de la sociedad, y ello nos permite determinar que mientras se identifiquen las actividades productivas de superación personal con base en las habilidades y capacidades complementarias en una comunidad, se podrá lograr su realización y desarrollo consecutivo.

En cada uno de nosotros, puede decirse, existen dos seres, los cuales, aunque inseparables de otro modo que, por abstracción, no dejan de ser distintos. El uno está formado por todos los estados mentales, que sólo se refieren a nosotros mismos y a los acontecimientos de nuestra vida personal. Es lo que podría llamarse el ser individual. El otro es un sistema de ideas, de sentimientos, de hábitos que expresan en nosotros, no nuestra personalidad, sino el grupo o grupos distintos, de que formamos parte; tales son las creencias religiosas, las creencias y prácticas morales, las tradiciones nacionales o profesionales, las opiniones colectivas de todo género. Su conjunto forma el ser social. Constituir este ser en cada uno de nosotros, tal es el fin de la educación.⁴⁵

Es poder formar a los estudiantes en ciudadanos para que tengan actitud y aporte diarios en la sociedad, ya que la participación social es una actividad permanente y no de medio tiempo.

⁴⁴ Maslow, Abraham H., *op. cit.*, p. 32.

⁴⁵ *Ídem*, p. 148.

1.4.1 La comunicación

Para cumplir el objetivo de formación ciudadana se debe entender a la comunicación como el vínculo por el cual serán transmitidos una serie de mensajes los cuales harán fusionar los elementos de la sensibilidad de la función social, pues mediante la comunicación se puede establecer un diálogo que permita transmitir ideas y experiencias, elevándose la comunicación al mayor grado posible que permita experimentar una comunicación grupal para encontrar un enriquecimiento en el aprendizaje, y consecuentemente, en la idea y factibilidad de la construcción en la democracia.

Es decir, por medio de sus actores se llega a los acuerdos que hacen mayormente ciertos los concesos:

entendemos que el proceso comunicativo incluye tanto el momento de la deliberación como el del discurso, tanto las distintas formas de comunicación como el momento argumentativo, y por tanto hablamos de democracia comunicativa como una forma peculiar de democracia deliberativa.⁴⁶

La experiencia de la comunicación grupal es más enriquecedora que cuando la centraliza un solo individuo.

La codificación del lenguaje es una herramienta indispensable para transmitir y adquirir el conocimiento, y en la enseñanza de la formación de los ciudadanos en los estudiantes de bachillerato juega un papel de mayor relevancia, tomando en cuenta que es el medio fundamental para ejemplificar las experiencias y lograr un excelente manejo en la relación de los contenidos curriculares para lograr sus objetivos mediante las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. “Una deliberación, en suma, en la que es posible practicar virtudes como el respeto mutuo, la integridad cívica, la magnanimidad cívica, y recurrir a formas de comunicación que no se reducen a los argumentos. Es posible deliberar en serio”.⁴⁷

⁴⁶ Cortina, Adela, *op. cit.*, p. 77.

⁴⁷ *Ídem*, p. 91.

El maestro debe tener el objetivo de enseñar y mostrar la vinculación del conocimiento abstracto de la ciudadanía a lo pragmático, que es la exteriorización de la conducta de los ciudadanos, cuando dicho conocimiento es puesto en situación conforme a la utilidad del mismo, con la plena identificación de la función social que desempeña en el entorno del sujeto cognoscente-alumno con el objetivo-comunidad; y contar con capacidad de conjugar ambos conocimientos para redescubrir que además es necesaria la suma de su aportación a efecto de lograr un perfeccionamiento en la transformación de su entorno con su conducta, siendo esto uno de los mejores logros en el proceso del aprendizaje.

Es tan importante este proceso, que la no identificación en la transmisión de los mensajes con base en el lenguaje podría desencantar al estudiante en la utilización del conocimiento en la ciudadanía, desmotivando su formación ciudadana y, en consecuencia, sus aportaciones de participación.

Al lograr la plena transferencia de la comunicación entre maestro y alumno mediante un conjunto de mensajes que ejemplifican sus acciones, es entonces como podríamos encontrar elevación de un círculo lingüístico, cumpliéndose la regla básica de un emisor que piensa algo, lo traduce en sonidos (palabras), formando un mensaje que llega hasta el receptor, quien descifra el mensaje, y le atribuye el mismo significado o uno diferente. En muchas ocasiones, esta regla básica no es tomada en cuenta para lograr un verdadero diálogo, cayendo en monólogos o imposiciones por parte de aquellos que interactúan en una conversación; y si esto los trasladamos a la enseñanza, se convierte en un gran defecto que nubla su finalidad.

Es por ello que se debe buscar siempre lograr una comunicación eficaz, es decir, una comunicación en la cual el receptor interprete el mismo mensaje que el transmisor le infiere, para que aquél pueda construir la descripción a sus apreciaciones en el espacio del conocimiento con la confirmación a los valores universales o con la redefinición a los mismos con sus diferentes perspectivas. La manipulación de la comunicación irrumpe con los objetivos del proceso de formación de los estudiantes como ciudadanos, ya que la misma es un valor supremo por el cual podrán lograr la expresión a sus conformidades o disconformidades en las decisiones de interés público.

En la comunicación se requiere concebir adecuadamente una idea para definirla y expresarla con claridad. Se debe tomar en cuenta que en la sociedad hay un sinnúmero de ejemplos negativos en los que los concesos sociales no han podido lograrse por la barrera de la comunicación. Discernir con los diversos criterios en el conocimiento no es un tropiezo para no alcanzar la comunicación, sólo que, para discernir, primero se necesita identificar los motivos en los que se está inconforme, lo que a su vez se logra al asemejar el juicio de la información que se recibe.

Tomar en cuenta a la comunicación como un elemento o herramienta indispensable de nuestra naturaleza nos permitirá recordar que es la posibilidad de interaccionar con nuestros semejantes y la forma de lograr la vinculación y conformación de los grupos sociales. No tomarla en cuenta puede atentar contra la integración del ser humano en la sociedad, así como de despertar desconfianza, intransigencia y autoritarismo entre un grupo.

Para romper con las barreras de la comunicación es necesario aplicar lo siguiente:

Barreras	Comunicación eficaz
No apreciar opiniones diferentes a las propias.	Conocer lo que piensa la gente con opiniones diferentes.
No analizar los propios prejuicios.	Comprender y aceptar las diferencias.
Hablar egocéntricamente.	Hablar al servicio del otro.
No razonar lo que afecta los propios intereses.	Valorar las razones de los argumentos.
Oír sin escuchar.	Escuchar con atención.
Expresarse deficientemente.	Esforzarse por mejorar la dicción, vocabulario y esquemas de pensamiento.

Tabla 1.1 Barreras de la comunicación y sus alternativas de solución. *Fuente propia.*

La identificación del conocimiento sobre la formación de ciudadanos en los procesos de enseñanza se encuentra plenamente vinculada al esquema de la comunicación

y la certeza de la valorización en la transmisión de mensajes que convencan a los estudiantes de que la construcción de la vida comunitaria es indispensable con la conexión del sentido común de nuestros pensamientos y que éstos no pueden lograr su plena realización si no los transmitimos de manera clara y precisa para obtener el sentido pleno de las acciones de la sociedad.

Ya lo decía John Dewey en su obra *Democracia y educación*:

...el uso del lenguaje para expresar y adquirir ideas es una extensión y refinamiento del principio de que las cosas adquieren sentido usándolas en una experiencia compartida o una acción conjunta; en ningún sentido contraviene ello ese principio. Cuando las palabras no intervienen como factores en una situación compartida, ni real ni imaginativamente, operan como estímulos puramente físicos, no poseyendo sentido ni valor intelectual. Hacen que la actividad discurra por un cauce determinado, pero no las acompaña un propósito consciente o un sentido.⁴⁸

La persona que quiere transmitir una idea, primero debe ubicar la forma de hacerlo e identificar hacia quien será dirigida, de tal forma que logre evaluar cuál es la mejor forma de ejecutarlo.

La utilización del lenguaje puede ser el éxito de la sensibilidad en sus receptores, logrando el reconocimiento de éstos para una retroalimentación en el círculo dialógico. Si la comunicación se logra únicamente en un sentido, entonces quiere decir que no obtiene la retroalimentación y, por tanto, carece del reconocimiento o la comprensión. El temor puede ser un elemento clave que interrumpa la plena comunicación, esto puede ser detectado por la falta de confianza o valoración de los estudiantes de enfrentar un conjunto de críticas por sus compañeros o por el propio docente lo que debe atenderse de manera inmediata para no romper el círculo de la comunicación y, con ello, el elemento de confianza; de lo contrario, terminaría por entorpecer el proceso de enseñanza.

La distracción del emisor en el proceso de la comunicación puede referir incredibilidad de los contenidos en sus mensajes. También la interrupción de sus

⁴⁸ Dewey, John, *op. cit.*, p. 26.

mensajes o distracción de las secuencias de los mismos pueden provocar desinterés en sus receptores.

Las palabras que utiliza el emisor en la codificación del lenguaje pueden representar un desconocimiento sobre un tema o ignorancia de sus receptores, ya que el uso de la terminología debe ubicar el nivel de estudios que busca formar, no es lo mismo los estudiantes del nivel superior que los del nivel medio superior.

La comunicación no verbal también es un factor importante. Acentuar una participación o acción contraria a lo pronunciado en clase con una conducta que puede ser rechazada por la generalidad puede provocar el desacierto de lo que se ha venido afirmando. “Educar para una ciudadanía democrática, capaz de reconocer a los otros en su dignidad y en su vulnerabilidad, capaz de interesarse por descubrir lo justo a través de una deliberación comunicativa, es entonces una pieza central del edificio”.⁴⁹

No se puede estar enseñando algo en lo que no se cree, decir que la participación en la sociedad es fundamental, es propiciar la participación del propio docente desde su entorno y comunidad. No se puede enseñar con lo que no se ha aprendido a hacer. No se puede decir verbalmente algo que con las acciones demuestre lo contrario, se rompe con el esquema de congruencia y credibilidad. La transmisión de la comunicación no verbal es muy útil siempre y cuando vaya acorde con la verbal.

La comunicación puede ser dirigida de manera descendente, ascendente o lateral, y reflejará la estructura de la formación en los estudiantes de bachillerato, lo cual puede favorecer el diseño de la propia comunicación. La descendente es la que lleva a cabo el docente ante el desarrollo de actividades en el aula, quien debe buscar formas comunes de transmitir los mensajes programando actividades que conlleven lenguaje común en la socialización del estudiante. Con ello, debe encontrar respuesta a los diversos problemas que este enfrente en su medio y le permita lograr un compromiso consciente por mejorar su comunidad conforme al papel que desempeña en ella.

También debe impulsar que los estudiantes logren identificar sus éxitos, fracasos, actitudes, avances y falencias en su formación, y es así como aparece otro aspecto de la

⁴⁹ Cortina, Adela, *op. cit.*, p. 94.

comunicación: ellos pueden desarrollar mayor habilidad para comunicarse lateralmente con sus compañeros e identificar sus diferencias y semejanzas, conforme a sus experiencias, lo cual permitirá que identifiquen los aciertos y desaciertos de la conducta humana al interactuar con sus semejantes. La identificación de las acciones con los otros logra consensuar los valores morales de su comunidad de origen y permiten confirmar la conducta que contribuye a mejorar comúnmente a un grupo.

Además, los docentes deben propiciar una comunicación ascendente, con la cual los motive a una participación activa en el aula, como una forma de transmitir mensajes de manera mesurada y racional, para desarrollar el valor de la tolerancia a las opiniones de las demás personas. La comunicación ascendente logra desarrollar en el alumno una actitud de confianza y libertad para poder emitir sus pensamientos, ideas y propuestas. La creatividad nace de un pensamiento libre y estimula la producción de nuevas ideas.

Los alumnos deben tener confianza en sus docentes para poder transmitir a éstos la información que tengan de su entorno, sea positiva o negativa. Por ejemplo, el estudiante que tiene problemas para entender los contenidos temáticos desarrollados en clase, con la vinculación de la utilización de su forma de vida, deben ser comprendidos y entendidos cuáles son los motivos que no le permiten transparentar sus ideas y opiniones.

La formación de los estudiantes en el bachillerato se observa esquematizada e identificada con los patrones predispuestos en los modelos del conocimiento lo que no le permiten racionalizar el mismo y sólo seguir los previamente establecidos. Es como aquel niño o niña a quien el docente le pide que dibuje el Sol y lo dibuja de color violeta o verde, y de inmediato el docente lo reprende y le señala “¿qué no has visto el Sol?, el Sol no es de ese color”, lo cual hace que el infante repita el dibujo conforme al modelo que el profesor le está solicitando, situación que rompe con la creatividad de aquél, sin detectar el docente que el color que observa ese infante puede representar alguna situación de vida que se encuentra experimentado, lo que de inmediato hace al alumno o alumna frenar la comunicación de sus pensamientos e ideas.

Actuar de forma constructiva en la comunicación ascendente de los alumnos a los docentes, favorece el proceso de formación en los primeros y les permite emitir información de lo negativo y positivo producido en su interacción social, lo cual los

involucra con las necesidades propias en los grupos sociales en donde se desenvuelven. Esta comunicación posibilita construir una agenda eficaz a los problemas comunes de un grupo educativo, y como consecuencia los sociales, en el momento en que se actúa.

La comunicación lateral suele ser mucho más sencilla de codificarse y transmitirse, por venir de emisores bajo un mismo nivel educativo y de edad y tener mayores similitudes en sus pensamientos e ideas. Sin embargo, la eficiencia para encontrar objetivos comunes y acciones que permitan concretizar proyectos afines pueden presentar diversos problemas; el más común es cuando el estudiante tiene que asignar tareas proporcionales a los esfuerzos equitativos de ese grupo, ya que por lo general los estudiantes están formados desde el seno familiar a trabajar de manera independiente y no de manera colectiva.

Frases como “¡tú preocúpate por lo tuyo y no por la tarea de los demás!” y “¡tú, a lo tuyo!” propician la individualidad y no el trabajo en equipo. Lograr una comunicación lateral es permitir que el propio estudiante identifique ideas comunes o distantes que logren situar su conducta y experiencias afines, para reubicar el pensamiento en logros colectivos y no sólo individuales.

Las barreras de la comunicación pueden ser varias, entre las comunes, como fue visualizado con antelación (tabla 1.1), puede ser la falta de capacidad de poder identificar la codificación de la simbología del lenguaje verbal, el mal entendimiento del lenguaje corporal, la incapacidad para escuchar y lo decisivo para imponer posturas, y la intolerancia a las opiniones, ideas, creencias y cuestiones interculturales. Para que una comunicación sea eficaz se requiere que se descodifiquen valores, motivos, aspiraciones y supuestos básicos que operan en los ámbitos geográficos.

Los medios usados para la comunicación han ido desarrollándose rápidamente en nuestro tiempo, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han sido una herramienta fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el mundo del conocimiento, y en la formación de los estudiantes en la materia de ciudadanía juegan una herramienta básica para lograr los objetivos propuestos.

Las TIC desempeñan un importante papel como estrategia de aprendizaje en la formación de ciudadanos. La propia Unesco señala:

A fin de que sean innovadoras e integradoras, las estrategias de aprendizaje y enseñanza deben reconocer a todos los lugares en los que se desarrolla el aprendizaje: el centro de trabajo, la comunidad, la familia y la vida cívica y social. Las TIC han ampliado muchísimo las posibilidades de adquirir información, interactuar, establecer redes, abordar problemas comunes, generar ingreso y participar en la vida social.⁵⁰ Como refiere también Rocío Amador Bautista:

el “pensamiento red” ha sido uno de los lugares comunes para señalar nuestras sociedades de la información, lo cual ha obligado a estudiar las redes o las topologías de las redes; es decir, la geografía actual ya no versa sobre espacios terrestres, tangibles y concretos, sino sobre espacios virtuales, nodos, redes.⁵¹

1.4.2. La conducta imitativa

Es importante señalar que la conducta de la imitación está bajo el proceso de la influencia social que constituye el interés central en la formación de ciudadanos. Los seres humanos nos vemos influidos necesariamente, orientados hacia otros seres humanos dentro de un medio, y respondiendo a ciertos estímulos implícitos en nuestra conducta, lo cual conlleva hechos que permiten favorecer o entorpecer la vida en sociedad. Ya lo afirma Gabriel Tarde: “...la característica constante de cualquier hecho social es ser imitativo. Y esa característica es exclusivamente propia de los hechos sociales.”⁵²

La influencia es un proceso fundamental de la experiencia humana e integra las características de la personalidad, valores y actitudes que exteriorizamos al relacionarnos y buscar sentirnos incluyentes en los diversos grupos en los cuales desarrollamos nuestras acciones. Esto permite repetir conductas, las cuales pueden ir orientadas a cuestiones positivas o negativas para la colectividad: “...es cierto no sólo que entre individuos ya

⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), (s.f.), *Las TIC en la Educación, aprendizaje a lo largo de toda la vida*, en <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

⁵¹ Amador Bautista, Rocío (coord.), *Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación. Paradigmas teóricos de la investigación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008, p. 294.

⁵² Tarde, Gabriel, *op. cit.*, p. 58.

asociados cada acto nuevo de imitación tiende a conservar o fortalecer el lazo social, sino también que, entre individuos todavía no asociados, ese acto prepara la asociación futura, es decir va tejiendo, con hilos invisibles, lo que se volverá un lazo manifiesto”.⁵³

La enseñanza en la formación de los ciudadanos no puede orientarse a una vida fuera de esta comprensión, y lo que hagamos en la formación de los ciudadanos en los estudiantes del bachillerato se verá concretizado favorablemente en la sociedad. “Cuanto mejor conozcamos la sociedad, tanto mejor podremos darnos cuenta de todo lo que pasa en este microcosmos social que es la escuela”.⁵⁴

El estudiante que determine ubicar su conducta bajo principios de objetivos comunes para la conformación de valores en la moralidad de sus actos, permitirá universalizar estos valores y homogenizar las fuerzas orientadas hacia el progreso de los grupos que conforma. La identificación de los valores similares en los seres humanos permite conformar la moral colectiva que se trasmite de persona a persona como resultado de su interacción y que termina por “contagiarse” como una forma o necesidad del ser humano. Los estudiantes del bachillerato deben percibir la existencia sobre caminos que le permitan alcanzar fines comunes y alternativos para producir cambios que construyan la vida social más confortable con sus semejantes.

Los seres humanos tenemos una carga de principios y valores universales formados desde la familia y que con la enseñanza en la educación formal los reforzamos o los modificamos con el objetivo de lograr nuestra supervivencia. La idea principal es que dicha supervivencia sea atendida con logros y satisfacciones individuales, pero también colectivos. Para lograr la exteriorización de una conducta consciente en la colectividad se debe satisfacer los logros individuales, entendiendo que las satisfacciones individuales serán placenteras mientras alcancen satisfacciones colectivas.

Pensar que un profesionista, técnico o trabajador ha logrado el éxito porque ha encontrado su satisfacción personal de formarse y encontrar una fuente de sustento económico con la cual sobrevivir, no le asegura que será retribuido permanentemente en todo momento, ya que no se vive aislado de la sociedad; esto permite deducir que para

⁵³ *Ídem*, p. 59.

⁵⁴ Durkheim, Emilio, *op. cit.*, p. 159.

encontrar la permanencia y plena retribución será en tanto se vea reforzado por el apoyo y contribución de sus semejantes. Ninguna actividad social está alejada de la actividad de nuestros semejantes, su dependencia es una necesidad, y la satisfacción colectiva, la realización individual de la persona.

Todos dependemos de la conducta en sociedad y no sólo del esfuerzo individual, motivo suficiente para comprender que somos seres que contextualizamos nuestras acciones dependientes en el mundo en el que nos desarrollamos. Los grupos humanos debemos aprender a ver y llevar a cabo nuestros éxitos con la idea de integrar en sí y en los demás los beneficios.

Las repercusiones o éxitos de nuestras conductas con base en actitudes, acciones u omisiones se ven ejemplificadas en nuestros descendientes, ascendientes y de todo aquel que se ve influido por nosotros en la relación que desempeñamos dentro un grupo en la sociedad. El niño o niña que observa el buen o mal ejemplo de sus padres, se verá favorecido o perjudicado en la formación de su personalidad y adaptación en la sociedad en la que se desarrollará. El docente que trasmite la conducta en sus alumnos se verá favorecido o desfavorecido en su desempeño en la sociedad en la que se desarrolle por la calidad de su enseñanza y formación.

De esta forma, la conducta imitativa queda determinada por la transmisión de conocimiento y experiencia que mostramos en los demás. La falta de entendimiento o comprensión de nuestra personalidad y conducta nos nubla en muchas de las ocasiones la idea de que somos el producto de la ignorancia de nuestros pensamientos al no ser del todo conscientes de la identidad cultural a la que pertenecemos y de la que dependemos.

El reforzamiento de cualidades y tipificación de defectos en la vida social permite involucrar al sujeto cognoscente con su comunidad y estimula la creatividad para lograr ilustradamente encontrar mejores objetivos en el perfeccionamiento de la vida colectiva.

Existen muchos pensamientos que afirman que es imposible cambiar la naturaleza humana; sin embargo, es necesario mostrar que la naturaleza humana es biológica y que lo respectivo a lo conductual se aprende al relacionarse con sus semejantes bajo patrones de conducta que pueden ir transformándose.

No podemos seguir afirmando que la conformidad y aceptación de los patrones sociales existentes son los necesariamente indispensables para seguir preservándolos cuando nos pueden llevar a nuestra derrota: “¡Tú sólo observa y calla!”. La conducta imitativa por la cual deslegitimamos nuestras aportaciones en los beneficios de nuestros proyectos y propuestas en la sociedad, acerca de bienes y servicios, funciones de los órganos del Estado o proyectos legislativos, no pueden ser mejor robustecidos que con la colaboración de la población de ciudadanos en general. “Reclamar ciertos derechos significa exigir su defensa: la defensa de la vida, la igualdad y la libertad”.⁵⁵ Adela Cortina señala:

...la democracia es el gobierno del pueblo, los ciudadanos deben ejercer su autonomía política no sólo eligiendo representantes que deben responder de sus decisiones ante el pueblo, sino también tomando parte activa en esas decisiones a través de la deliberación y escuchando las respuestas que se dan a sus propuestas. Las leyes y decretos tienen que ser racionalmente aceptables por sus destinatarios, y por eso deben ser éstos, de algún modo, sus autores.⁵⁶

Es claro que la formación de los ciudadanos es necesaria para comprender la afirmación que hace Adela Cortina con el hecho de que los ciudadanos deben ser los autores de las leyes, consideración que es justa para la actividad permanente de los ciudadanos.

Somos producto de la influencia en el ambiente social que nos rodea, y nos distingue el proceso por el cual racionalizamos la exteriorización de nuestras conductas imitativas de aceptación o de rechazo que la sociedad previamente ha consensuado, para llevarlo a un valor universal en un lugar geográfico determinado: “Sólo la sociología puede ayudarnos a comprenderlo, uniéndolo a los estados sociales de que depende y cuya expresión es, ya ayudarnos a descubrirlo, cuando la conciencia pública, indecisa e insegura, deja de saber cuál debe ser ese objeto”.⁵⁷

Es un mito pensar que las conductas en los seres humanos quedan determinadas únicamente por un valor genético de nuestros ascendentes. La tendencia a un padecimiento crónico no asegura la aparición en los descendentes de una familia; es sólo eso, una tendencia, pero no quiere decir que no podamos cambiar o modificar dicha

⁵⁵ Camps, Victoria, *op. cit.*, p. 110.

⁵⁶ Cortina, Adela, *op. cit.*, pp. 81-82.

⁵⁷ Durkheim, Emilio, *op. cit.*, p. 155.

tendencia genética si nos cuidamos y nos nutrimos con elementos que puedan obstaculizar la aparición de dicho padecimiento. Análogamente aplica lo mismo para la conducta social, la determinación de que una sociedad no haya tomado sus decisiones responsablemente y en colaboración con sus semejantes no determina que esto se siga repitiendo si al identificarnos transformamos el comportamiento en hechos formativos para motivar e involucrar al individuo con su entorno.

De la misma forma podemos detectarlo si observamos en una familia en donde el papá es delincuente, y tal conducta es observada por el hijo, no necesariamente este será delincuente. Existe una tendencia bajo una conducta imitativa aprendida debida a la cual el menor puede ser delincuente, pero no queda bajo patrones plenamente identificados que seguirá los rasgos delictivos, pues existen variables en su comportamiento que pueden modificar su tendencia a ser influenciado por la enseñanza en su familia, como lo es el actuar de los demás grupos sociales que influye en los individuos, y aquella que puede modificarse y transformarse.⁵⁸

Llevado este razonamiento al tema que nos ocupa, la formación de los ciudadanos debe ser revalorizada desde la familia y en la educación formal. En el bachillerato debe reforzarse el conocimiento a partir de resaltar los valores fundamentales de la humanidad y la grandeza de la participación para mejorar colectivamente el entorno en el que se desarrolla la persona, de tal forma que las conductas que disminuyen la posibilidad de acrecentar la participación en la vida activa en los ciudadanos vayan desapareciendo y perdiendo su confiabilidad, y por el contrario, se sobreponga la contribución solidaria de los individuos en su contacto con sus semejantes.

Debemos ir heredando una participación social y ciudadana como una forma de vida en la sociedad. “La identidad del grupo se mantiene gracias al hecho de que las nuevas generaciones nacen y se forman dentro de las conexiones de sentido y de las actitudes espirituales del grupo de antemano existentes”.⁵⁹ Pero nadie puede intuir algo que no ha

⁵⁸ La teoría de la imitación de Gabriel Tarde no sólo es aplicada en el ámbito de la sociología, sino que dada la formación profesional del autor y su desempeño como magistrado, lo llevaron a construir a la par de sus escritos sociológicos una teoría criminológica, puesto que “la criminología no es más que un caso de la sociología”. Véase Tarde, Gabriel, *op. cit.*, pp. 145-149.

⁵⁹ Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de Luis Tobío, México, Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 107.

podido aprender de sus semejantes, bajo conducta que conlleven un modo más claro de poder percibir las relaciones entre los gobernantes y gobernados; con el origen de la pandemia en diciembre de 2019 en China y desenvuelta en el mundo durante los años 2020 al 2022, se ha detectado más que nunca la necesidad de formar y activar la participación ciudadana, para reducir los grandes problemas originados, por tal acontecimiento histórico.

Como lo señala Gabriel Tarde: “...la estadística se desarrolla más fácilmente cuando los Estados se agrandan: si la estadística tiene éxito en su cometido —buscar y distinguir cantidades verdaderas en el revoltijo de los hechos sociales— es porque en el fondo se dedica a medir, a través de los actos humanos que recuenta, masas de creencias y de deseos.”⁶⁰ Los beneficios distributivos y justos sólo serán posibles con la contribución colectiva y comunitaria de los seres humanos.

En conclusión, podemos afirmar que la influencia social puede ser determinante en nuestra forma de vida; “...ninguna construcción social tiene por materiales ni por planos más que aportaciones individuales...”.⁶¹ Por ello, debemos evocar conductas imitativas en la preocupación por identificar la conciencia en los problemas sociales que nos rodean y poner empeño por la contribución a la solución de los mismos.

1.5 Discurso sobre el ciudadano ético

Se debe reforzar los valores éticos que existen en una sociedad conforme a la conducta que las personas desarrollan en una comunidad, por ser comportamientos que engrandecen la virtud de un ser humano. Estos valores éticos van determinando la moralidad que desarrollan los seres humanos para relacionarse y vivir en un bienestar y desarrollo comunitario, los cuales no pueden ser concretizadas en cuestiones

⁶⁰ Tarde, Gabriel, *op. cit.*, p. 55

⁶¹ *Ídem*, p. 127.

individualizadas, sino en la fortaleza colectiva de los semejantes de un grupo de personas.

Ya decía Victoria Camps:

La ética es proyecto, pero no proyecto individual, sino colectivo. Y la colectividad es la que decide y determina el curso del proyecto. Si el proyecto es colectivo y, además, hay que irlo determinando sobre la marcha, no podemos partir de un '¿qué debo hacer?' singular, ni aun cuando la prueba del deber sea la universalidad.⁶²

Por tanto, es menester partir de un posicionamiento desde la colectividad, es decir, identificarnos como parte de una comunidad cuyos valores éticos también nos pertenecen, mismos que pretenden alcanzar el desarrollo no sólo del individuo en lo particular, sino de toda la colectividad; se trata de preguntarnos "¿qué debemos hacer?".

No podemos ignorar los valores colectivos y universales de una comunidad, es necesario identificar cuáles son, qué utilidad conllevan y la carga de valorización que la humanidad dispone para la formación de nuevos grupos que integran la sociedad, lo cual permite sentir la obligación moral de un deber para preservarlos y acrecentarlos. "El buen ciudadano liberal prioriza las libertades básicas y su derecho a participar en las decisiones que afectan a su comunidad política, cultiva el sentido de su propio bien y también el sentido de la justicia".⁶³

Ahora bien, ¿qué debemos entender por justicia?, puesto que hemos venido desarrollando una línea que reconoce la existencia de los valores colectivos y universales de una comunidad, entendamos el término justicia bajo la concepción de Rawls, quien a su vez parte de una justicia como imparcialidad, entendida ésta como la elección de los principios de una concepción de justicia por parte de una comunidad primeriza en donde todos sus integrantes se encuentran en un plano de igualdad.⁶⁴

La visualización de los valores universales y comunes en una sociedad debe atender la introspección de la conciencia social a la que le lleva su entendimiento para determinar la bondad que representa.

⁶² Camps, Victoria, *op. cit.*, p. 101.

⁶³ Cortina, Adela, *op. cit.*, p. 60.

⁶⁴ Véase Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, 2a. ed., trad. de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 24-29.

La compensación en su utilidad al exteriorizar la conducta personal del ser humano nos permite la colaboración trascendental del sentido en nuestro comportamiento y permite identificar la uniformidad de reglas que derivan en una mejor convivencia grupal. Adela Cortina señala: “La política es entonces expresión de la vida común, de una noción compartida de vida buena, que exige el cultivo de las virtudes cívicas”.⁶⁵

El problema moral de la formación de ciudadanos es sumamente complejo ya que envuelve varios principios para formular juicios de aprobación o desaprobación de la conducta colectiva en la sociedad. “Una moral entendida como el intento de satisfacer las necesidades fundamentales del género humano o de definir el interés común parte del supuesto de la escasez: una escasez de recursos que hay que distribuir para bien de todos”.⁶⁶ Podemos plantearlo conforme a las siguientes interrogantes: ¿Con qué criterio debemos medir la conducta de un buen ciudadano o un mal ciudadano? ¿En qué consiste un buen ciudadano individual y colectivo? ¿Cuáles serán las reglas ideales y morales de la formación de ciudadanos? Estas reglas deben existir y persistir en la sociedad, ¿nacieron de la costumbre o de la razón de los individuos?

Otorgando una respuesta universal en el discurso ético de un ciudadano conforme a las interrogantes señaladas, podemos afirmar que los criterios para medir una conducta de este radica en la universalidad de los diversos conceptos llevados a las acciones consensuadas en una comunidad, bajo conocimientos *a priori* de conciencia en la moral en que el individuo se desarrolla, de tal forma que primeramente los estudiantes deben identificar los valores individuales que los constituyen y forman su persona, y en segundo lugar, las de su contexto familiar y comunitario, que ayudan a determinar el conocimiento de sí, como sus habilidades, destrezas y limitaciones, un saber que en el desarrollo de su formación en el nivel bachillerato lo complementa con el conjunto de materias del programa de estudios que contribuyen a reafirmar su personalidad profesional y su ser social, y que asienta en la materia de formación ciudadana.

⁶⁵ *Ídem*, p. 60.

⁶⁶ Camps, Victoria, *op. cit.*, p. 112.

De manera posterior, el estudiante debe identificar que su conducta resulta una utilidad en la orientación de la vida colectiva dentro de su comunidad, y que será consecuentemente un resultado del desarrollo y crecimiento en la sociedad. La concientización individual nos lleva a coincidir con la colectiva, lo cual nos lleva a reflexionar que

...no tiene razón de ser la distinción entre una moral pública y una moral privada con razonamientos diversos: una moral regulada por la conciencia de cada cual, y otra por un supuesto interés colectivo. No tiene sentido, porque, desde la perspectiva de la razón, mi interés y el de cada uno, la voluntad particular y la voluntad general, han de coincidir. Sólo aquello que vale para todos, ha de valer para mí también, sólo es moralmente prescriptible lo que puede ser dicho públicamente.⁶⁷

1.5.1 Los valores individuales

Los valores individuales son la esencia para desarrollar los valores colectivos y se aprenden desde la entidad social suprema que es la familia. Se consideran como un conjunto de elementos que identifican la identidad cultural y de origen en los individuos, los cuales, involucran la costumbre como un elemento de apreciación impuesto por los miembros de la sociedad en la conformación de la misma.

La descripción de los valores individuales queda determinada conforme al lugar de la comunidad en la que se desarrolla el ser humano. Sin embargo, podemos encontrar que van orientados a perseguir el bienestar de la familia en búsqueda de la felicidad permanente entre los miembros de ésta, felicidad que no puede lograrse sin la organización basada en la idea de alcanzar fines prósperos para la vida humana.

Los valores individuales se constatan en dos momentos en la parte de su enseñanza y en la practicidad al exteriorizar la conducta de las personas. “La práctica de los valores es el aprendizaje de sus mutuas limitaciones, que ha de conducir a saber aplicarlos justamente, del modo adecuado y conveniente”⁶⁸. Su utilización permite la buena

⁶⁷ *Ídem*, p. 93.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 108.

convivencia y la valorización de los miembros de una familia, con lo cual se verá posteriormente beneficiada la sociedad.

Es importante que el estudiante identifique que los valores humanos sólo pueden darse por actos humanos, bajo realización consciente y libre, y a los cuales pueden atribuírsele una responsabilidad moral.

El valor fundamental que engrandece y justifica el carácter individual y colectivo es la valorización de la grandeza en nuestra existencia como seres únicos y apropiados al mundo que racionalizamos; "...sólo una cultura ampliamente humana puede dar a las sociedades modernas los ciudadanos que la colectividad necesita".⁶⁹ Somos producto de la existencia en la que nos desarrollamos.

Si analizamos los actos humanos conscientes de los estudiantes descubrimos hacia dónde éstos van orientando su conducta y, por tanto, vemos la voluntad que motiva tales acciones en su comunidad estudiantil, de manera que éstas lleven la apreciación moral del bien individual y, como consecuencia, el colectivo, y se observen las inconstantes condiciones morales a efecto de mejorarlas sin que se sigan convirtiendo en indiferentes. Es buscar los medios para lograr un fin común que alcance el bienestar y felicidad del entorno. "La felicidad y la justicia no son fáciles cuando debemos necesariamente compartir y repartir un anhelo insaciable de ser y tener".⁷⁰

La conducta en los estudiantes debe distinguirse por la actitud permanente y definitiva con arreglo a fines comunes y no sólo individuales, aunque como lo hemos venido señalando, inicien en éstos, lo importante es que trasciendan hacia los colectivos.

La exteriorización de la conducta es un acto posterior a la interiorización de nuestra conciencia, para determinar la contribución con nuestras acciones frente a la justificación de nuestra naturaleza. Es aquí donde nos apegamos al empirismo utilitarista de Stuart Mill, quien señala que la conciencia moral es la capacidad de distinguir entre el bien y el mal, obtenida en la experiencia de la convivencia social.⁷¹ La sociedad premia, o castiga, determinadas acciones que vayan acordes o distantes, respectivamente, a los

⁶⁹ Durkheim, Emilio, *op. cit.*, p. 144.

⁷⁰ *Ídem*, p. 131.

⁷¹ Véase Stuart Mill, John, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, trad. de Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2001, pp. 31-45.

comportamientos comunes y de conservación en una entidad social, motivo por el cual estos deben orientarse a los fines que respondan las costumbres y, por tanto, la formación educativa como seres humanos que vayan de un comportamiento individual a fines comunes que orienten la conducta al bienestar colectivo y próspero.

1.5.2. Los valores colectivos

Los valores colectivos van acordes con la moral dependiente de los acuerdos sociales con las creencias y las costumbres del grupo en el que se desarrollan, la innovación depende del consenso social en donde se da la conducta de los seres humanos agrupados en sociedad. Apel señala que refutar que algo puede ser malo o bueno, depende del consenso en la institucionalización de valores en una comunidad determinada:

...el presupuesto de una interpretación lingüística públicamente participada del mundo de la vida caracteriza a un juicio perceptivo, no es aún un criterio suficiente de verdad, dado que está sometida en todo momento a una posible *re-interpretación* en relación al progreso en el conocimiento.⁷²

La identificación de la culturización de los pueblos es determinante para involucrar al individuo con su medio.

El conocimiento se obtiene de diferentes fuentes, y la forma de poseerlo es la experiencia dada por el hecho de relacionarnos con personas y objetos. La intención de encontrar respuestas de lo que no alcanzamos a explicarnos nos permite la indagación, así como allegarnos lo que nos trasmite el saber al cual nos apegaremos y respecto del que seguiremos indagando para perfeccionarlo o modificarlo.

Sin embargo, apegado al ejercicio ciudadano el conocimiento no sólo debe atender a la obtención de información con base experiencial, sino a la racionalización del mismo, y antes de irnos a un saber de esta índole se necesita el conocimiento con base en

⁷² Apel, Karl-Otto, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, trad. de Norberto Smilg, Barcelona, Paidós Ibérica, 1991, p. 51.

la razón: identificar cual será el quehacer ciudadano, sus ventajas y desventajas, la utilidad del mismo y la forma de accionarlo.

Las formas de involucrar la conducta de los estudiantes en la labor ciudadana sin establecer las bases para hacerlo nos pueden llevar a la irresponsabilidad de incitar su participación sin poder identificar sus beneficios. “Los responsables de la realización de la justicia son el estado y los ciudadanos, como individuos y como miembros de las distintas instituciones que constituyen la sociedad civil”.⁷³ La expresión de la conducta ciudadana con la valorización de sus principios enriquece su practicidad y experiencia.

La universalidad de los valores de solidaridad, tolerancia, respeto, igualdad, equidad, legalidad, diálogo, justicia, libertad, consenso, entre otros, son axiomas que instituyen el carácter de la formación en los ciudadanos, y en los modelos democráticos en los que se caracteriza, los instrumentos por los que se evocarán las acciones de tales personas.

Dichos conceptos se convierten en las reglas y valores colectivos comunes que fomentarán las estructuras de la exteriorización de la conducta social de los estudiantes, y sin ellos se rompe el esquema de la moral social que se pretende racionalizar, y posteriormente experimentar, bajo los modelos de la democracia en el entorno en el que se vive. “La realidad social es acción social, tanto individual como colectiva, en unidad dialéctica inseparable”.⁷⁴

Es necesario mostrar qué se entiende por cada uno de esos conceptos bajo el contexto que universalice sus principios y fines para la formación de los ciudadanos en el nivel de bachillerato:

⁷³ Camps, Victoria, *op. cit.*, p. 109.

⁷⁴ Heller, Hermann, *op. cit.*, p. 96.



Figura 1.3 Matriz de principios para la formación ciudadana. Fuente propia.

Solidaridad, entendida como la idea y acción para contribuir a la solución de necesidades colectivas.

Tolerancia, como la forma de tener disponibilidad y acción de escuchar y racionalizar propuestas afines sin negarse a hacerlo con las que no lo sean.

Respeto a la identificación de varias propuestas o a no tener agregados a las expresadas.

Igualdad en cuestiones de trato cualitativo respecto de ideología, cultura y género.

Legalidad referida a la sistematización jurídica de las leyes.

Diálogo, con la idea de establecer comunicación bajo cualesquier elementos de expresión.

Justicia entendida como el valor a los derechos de proporcionalidad equitativa.

Libertad corpórea y de expresión sin que atente a terceros.

Consenso como búsqueda por tener propuestas referidas a una colectividad a efecto de satisfacer necesidades afines.

La racionalización de dichos conceptos en la contextualización de la forma de vida en los estudiantes es labor de la formación que inculque el docente en sus alumnos con

la finalidad de dirigir el conocimiento en dos factores, el racionalismo con el empirismo. “El individuo pertenece a la sociedad únicamente por su conciencia racional tendiente a un fin.”⁷⁵ Poner el conocimiento en situación.

1.6 El bien colectivo como una acción educativa social

“Los grupos son las unidades más generales de cualquier sistema social. El motivo de su existencia es el cumplimiento de funciones necesarias y significativas dentro de una sociedad”.⁷⁶ Anteriormente se habló de los fines que una sociedad persigue, sabemos que “los grupos existen, fundamentalmente, para ayudar a los individuos a arribar a metas que, de otro modo, serían inalcanzables”.⁷⁷ Se trata de alcanzar un bien superior o colectivo, la educación es un bien colectivo en tanto que todo ser humano aspira al conocimiento y a través de su integración en la sociedad en que logra dicho objetivo.

Se debe tomar en cuenta que la búsqueda de significado a la formación del ciudadano y al ejercicio del mismo en su vida social no es una cuestión respecto de la que pueda dejarse de seguir indagando debido sólo al hecho de estar inmersos en los factores interdisciplinarios o multidisciplinarios de las ciencias, ya que la adaptación del propio conocimiento se innova conforme se va transformando la misma sociedad y su experiencia. Parafraseando a Immanuel Kant, no es válido aplicar las categorías del entendimiento a objetos fuera de la experiencia sensible.⁷⁸

La adaptación de diversas sociedades en la búsqueda de involucrar a sus ciudadanos en los asuntos públicos de las diversas sociedades se ha visto en algunos casos favorecidas históricamente las sociedades y otras retardatariamente involucradas las

⁷⁵ *Ídem*, p. 106.

⁷⁶ Hollander, Edwin, *Principios y métodos de psicología social*, 2a. Ed., trad. de Luis A. Rigal, Buenos Aires, 1976, p. 352.

⁷⁷ *Ídem*, p. 357.

⁷⁸ Para mayor referencia, véase Kant, Immanuel, *Crítica de la razón pura*, 15ª. ed., trad. de Manuel García Morente y Manuel Fernández Núñez, México, Porrúa, 2012, p. 93.

mismas, sin embargo, algo que mantiene como constante en los miembros de la sociedad es la búsqueda por la autorrenovación ante la inmadurez de sus integrantes.

La formación de los ciudadanos debe ser un sistema de estimulación constante que motive y nutra las acciones con la idea de encauzar la actividad que los seres humanos tienen al vivir en la sociedad. “La realidad social de los grupos humanos se basa, pues, en la cualidad que éstos tienen de ser estructuras capaces de decisión y acción”.⁷⁹

Se debe detectar la valorización de los papeles que desempeña cada ser humano en la sociedad, y que funcionan para la subsistencia de una comunidad. Tan importante es la actividad de un obrero, como la de un profesionista.

La importancia no radica en qué se desempeñe concretamente el individuo, sino en la utilidad que demuestra al servir en el empleo y la producción de su comunidad. “La conducta política de un pueblo está determinada por una numerosa pluralidad de circunstancias naturales e históricas-sociales, entre las que, con certeza, figuran ciertos factores antropológicos heredados”,⁸⁰ por ejemplo, la división social del trabajo. La función que desempeñamos en la sociedad debe llevarnos al reconocimiento individual y colectivo frente a la comunidad en la que nos desarrollamos.

Las actividades que se desempeñan en la sociedad nos llevan a la relación con nuestros semejantes, todo queda anclado en la potencialidad de otro ser humano, nada queda supeditado al aislamiento de la conducta personal; motivo suficiente para poder tomar en cuenta que, dependiendo de la identificación de las necesidades comunes o afines, nos permiten involucrar mayores aportaciones para la solución a las necesidades detectadas. Ya escribía Adela Cortina en referencia a la justicia: “...hacer justicia es priorizar, atender en primer lugar a las capacidades y necesidades básicas y valiosas”.⁸¹

La formación de hábitos en la incitación de la conducta humana de forma colectiva, nos ayuda a entender el fin social de la naturaleza humana para vivir en grupo. Si tendemos a formar ciudadanos cuyo interés vaya sólo en un contexto individual y no

⁷⁹ Heller, Hermann, *op. cit.*, p. 115.

⁸⁰ *Ídem*, p. 171.

⁸¹ Cortina, Adela, *op. cit.*, p. 62.

colectivo, creamos la mentalidad de un ciudadano individualista y desincorporado al interés de sus semejantes.

El contexto desarrollado bajo parámetros individualistas orienta la conducta de los estudiantes en la sola preocupación por sí mismo y no por la de vivir en una sociedad. En aquel caso, la estimulación de su conducta sólo se verá impulsada conforme logre su avance y no el avance colectivo.

El factor del ambiente por el que nos desarrollamos es consecuencia de nuestras acciones. Debemos evocar una participación común en la formación de los estudiantes, en donde los esfuerzos se orienten comúnmente para el logro de los estímulos y reconocimiento grupales. Este reconocimiento nos lleva a mayores satisfacciones y esfuerzos para su búsqueda que el hecho de únicamente accionar la conducta sin tener identificados los beneficios que ésta representa en la colectividad. “La cultura en su totalidad no es más que una forma que se alcanza y mantiene y que luego actúa formativamente sobre las generaciones que se suceden”.⁸²

Para poder identificar la contextualización de sus acciones como un bien colectivo, el sujeto debe empezar por comprender lo que le representa hacer o no ese bien; qué representa el beneficio en sí y en los demás; marcar las diferencias entre transformar o dejar las cosas en el estado que guardan; qué conducta pueda transformar favorablemente su vida, y qué desventajas conlleva dejar estas acciones favorables.

1.6.1 Los factores explicativos del sujeto cognoscente desde su vida diaria

Los factores que determinarán la conducta en el estudiante no pueden estar desprovistos de la realidad en la que vive; deben de atender la objetividad que significa ser experimentados por sus sentidos, involucrar el carácter tangible de su entorno. Conforme a su historicidad, la humanidad nos ha dejado claro que no podemos creer en algo que no somos capaces de llegar a captar con nuestros sentidos. Si las religiones

⁸² Heller, Hermann, *op. cit.*, p. 123.

mismas buscan materializar la fe en las imágenes, con mayor razón se debe hacer cuando lo que se quiere es involucrar a los estudiantes con la preocupación de las necesidades colectivas.

Por ejemplo, no se puede afirmar que se daña al ecosistema si no se demuestra con qué conductas se ha visto devastado. La participación de los sentidos nos permite racionalizar y concientizar las acciones. La abstracción del propio conocimiento no logra involucrar al sujeto cognoscente con su aprendizaje, por lo menos para la formación de ciudadanos activos. El estudiante debe identificar siempre qué acciones lo llevan a poner en práctica el ejercicio de la ciudadanía, esto es hacer a la democracia una forma de vida y no un ideal de contenidos abstractos.

El estudiante vive en constante inmersión de los problemas colectivos de las sociedades. Entre otros ejemplos de ello tenemos el deterioro de la atmósfera y los ecosistemas, los problemas de salud pública, la inseguridad, la discriminación y las adicciones; lastres que con la participación positiva de aquél se reducen en su permanencia y propagación en la sociedad.

Sin embargo, el hecho de identificar las acciones que pueden ayudar a determinar o contrarrestar los problemas, son muy poco comunes en el estudiante. En muchas ocasiones, sólo observa los grandes problemas nacionales sin que pueda identificar que son próximos a su comunidad. El regionalismo es de suma importancia para la activación en el ciudadano, en ello radica en gran medida el éxito de la participación de este, o bien, su pasividad. No es lo mismo que alguien nos explique el dolor de muela, a que lo sintamos.

Por una parte, el dolor provoca hacerse consciente de la prevención, aunque por la otra, no es absolutamente necesario para lograr la concientización, como en el caso de las problemáticas antes mencionadas, las cuales pueden hacerse concientizar si logramos contextualizarlas en ellas mismas, en sus reacciones y consecuencias, para involucrar a los estudiantes con la prevención. La formación de los ciudadanos es labor precisamente de la concientización entre la abstracción del conocimiento y la practicidad del mismo.

1.6.2 Los efectos o repercusiones estructurales en la formación ciudadana

A medida que el ciudadano logre formarse, su cobertura de acción se verá potencializada en mayores conductas públicas frente al Estado, y disminuidos los problemas colectivos regionales. La búsqueda de grandes soluciones y la idoneidad de un modelo de gobierno no serán posibles sin la participación de ciudadanos conscientes de la vida pública de un Estado. Como mencionaba Adela Cortina, “...la mano visible del Estado es la encargada de poner esas bases legales, pero necesita la ayuda de la sociedad civil”.⁸³ Las cuantiosas partidas presupuestales para dar solución a muchos de los problemas los cuales pueden reducirse en gran medida con la participación de los ciudadanos, deben ser analizadas por las políticas públicas de nuestro tiempo.

La formación de los ciudadanos es una actividad prioritaria en la educación formal, y no puede pensarse que atiende a un solo nivel educativo, sino debe operarse de forma permanente en los diversos niveles con la idea de que su actividad atiende a hacer progresiva a una sociedad transformadora que lo que busca es la innovación y el desarrollo de sus comunidades.

Es retardatario pensar que el modelo democrático de los pueblos actuales debe seguir conforme a la estricta doctrina del pasado. Por el contrario, con base en la estructura sólida y el dinamismo de la actual sociedad, todo modelo debe orientar la preocupación por el involucramiento de la población para valorizar la conducta con fines comunes en una participación ciudadana activa, pero consciente.

El aprendizaje del ciudadano se logra en dos momentos: 1) En la obtención racional del conocimiento en el aula, en este caso, del bachillerato, y 2) En la obtención del conocimiento mediante la experiencia misma del mundo que lo rodea. Mientras el estudiante se involucre con su entorno bajo los principios de participación ciudadana y la preocupación por estimular las respuestas de los asuntos de interés colectivo, propiciará su contribución al ambiente social que se desarrolla.

⁸³ Cortina, Adela, *op. cit.*, p. 61.

El hecho de que el alumno se vea influido por el descrédito de las instituciones y por la vida democrática de su entorno, contrarresta la credibilidad de que su participación ciudadana se vea favorecida y, como consecuencia, que el conocimiento que obtiene en la racionalización de su formación pueda tener utilidad social. Por ello John Dewey afirma que “es misión del ambiente escolar eliminar, hasta donde sea posible, los rasgos perjudiciales del medio ambiente existente para que no influyan sobre los hábitos mentales”.⁸⁴

Las dimensiones de violencia desmedida y descontrolada que el país está viviendo ante los ciudadanos y el orden jurídico de la ley deslegitima la función de las instituciones y rompe con la estructura en las obligaciones del Estado, “...el imperio de la ley es esa clave de la república que expresa y protege la igualdad de los ciudadanos”.⁸⁵ Entre algunas de las funciones del Estado es la protección y aseguramiento de los ciudadanos, respecto de la cual ellos, con sus acciones, pueden contribuir a fortalecerla.

Al Estado le corresponde tutelar el beneficio social rescatado de la opinión de los ciudadanos, condición indiscutible que debe aprender a detectar y enunciar el ciudadano. Por ello, es motivo más que justificado que la escuela debe contribuir a la formación ciudadana con el desarrollo de habilidades diarias en los asuntos públicos, bajo características homogéneas y de unidad cultural.

La escuela tiene la gran labor de unificar ideas en la formación ciudadana y en la valorización ética de las instituciones del Estado, exigiendo a éste lo que le fue encomendado. No podemos volver a la barbarie y al desorden social de los antiguos pueblos, sino desarrollar el crecimiento de las instituciones y el de los modelos de la democracia como un valor supremo de la culturalización de la población desde el contexto comunitario y regional. “Una sociedad es democrática en la medida en que facilita la participación en sus bienes de todos sus miembros en condiciones iguales y que asegura el reajuste flexible de sus instituciones mediante la interacción de las diferentes formas de vida asociada.”⁸⁶

⁸⁴ Dewey, John, *op. cit.*, p. 29.

⁸⁵ Cortina, Adela, *op. cit.*, p. 61.

⁸⁶ Dewey, John, *op. cit.*, p. 91.

1.7 Representaciones sobresalientes de formación ciudadana en el mundo

En las distintas sesiones de la Cumbre de las Américas se acordó apoyar la participación ciudadana para la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas al desarrollo sustentable de los países.⁸⁷ De esta manera, los países participantes de la Cumbre se comprometieron a incorporar contenidos sobre el tema de la participación ciudadana a nivel de la educación formal,⁸⁸ misma que en la generalidad no ha sido uniforme al interior de cada país miembro.

El compromiso de los países de América y Europa ha sido en el mismo sentido: fortalecer y reglamentar los derechos que garanticen la participación civil en la toma de decisiones colectivas, así como fortalecer su participación en las comisiones y programas de los gobiernos locales, a partir de la formación de miembros de la sociedad en una educación cívica que permita identificar la importancia de construir la democracia con un sistema de participación ciudadana.

Actualmente han sido creadas instituciones de carácter internacional que buscan comprender cuáles son los factores de la educación formal que repercuten en la convivencia social y su desarrollo estatal, teniendo como objetivo principal la educación formal de países en América y Europa. Por ejemplo, citemos el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación, nacido en 1994, como respuesta a la preocupación de la calidad de la educación (LLECE), mediante la Oficina Regional de Educación de la

⁸⁷ Con dicha finalidad se creó el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas de la Organización de los Estados Americanos, La Carta Democrática Interamericana, adoptada por los 34 Estados Miembros en septiembre de 2001, en la página https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.html [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

⁸⁸ Misión que debe estar arraigada en cada educador, tal y como lo señala Reinaldo Suárez Díaz, “La opción fundamental del educador se reduce a los siguiente: somos fieles teórica o prácticamente a un sistema de valores preexistente, o bien, promovemos la realización de los seres humanos en función de una iniciativa libre, personal y comunitaria, que haga surgir una nueva sociedad y, de ese modo, promueva el descubrimiento de nuevos valores, de nuevas técnicas, y de nuevas ciencia; en otras palabras, construir hombres conformes u hombres libres”. En Suárez Díaz, Reinaldo, *La educación, teorías educativas, estrategias de enseñanza aprendizaje*, 2ª. ed., México, Trillas, 2002, p. 56.

Unesco para América Latina y el Caribe (Orealc/Unesco, con sede en Santiago de Chile),⁸⁹ misma que busca aterrizar los conocimientos cívicos en la educación formal, revelando el sentido de compromiso en los países miembros, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Entre los países más avanzados en la educación formal, destaca Cuba, país que ha sido galardonado por la Unesco por su excelencia en la formación cívica en los niveles de secundaria y bachillerato, destacándose con brillo propio también Chile, Argentina y Uruguay.

En Europa se encuentra la *International Association for the Evaluation of Educational Achievement* (IEA),⁹⁰ sociedad científica internacional sin fines de lucro autorizada en Bélgica que tiene como propósito la investigación pedagógica mundial. Como sistema de estudios vinculados a dicha institución se encuentra el *Civic Education Project* (Civics o CivEd)⁹¹ cuyo objetivo de investigación es comprender la expresión formal de la educación cívica en los jóvenes, identificando los programas de estudios que permitan preparar a los jóvenes de nivel secundaria y bachillerato como ciudadanos, los cuales deberán aprender a tomar parte en los asuntos públicos. El Centro de Coordinación

⁸⁹ “Entre los años 2002 y 2008 la oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago de Chile, he realizado conjuntamente con los países de la región el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE). Se trata de la evaluación del desempeño de los estudiantes más importante y ambiciosa de las desarrolladas en América Latina y el Caribe. En ella participaron 100,752 estudiantes de 3er grado, y 95,288 de sexto grado de 16 países, además del estado mexicano de Nuevo León. Las materias que fueron presentadas para la medición, fueron matemáticas, lectura y escritura, y ciencias de la naturaleza”, según lo establece la misma institución internacional en los datos publicados en la página de internet <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000160660> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

⁹⁰ La Asociación Internacional para la Evaluación de Logro Educativo (IEA). México participó en el estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016 coordinado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA, por sus siglas en inglés); el objetivo fue evaluar contenidos relacionados con la educación cívica en estudiantes de segundo de secundaria. En abril de 2016, México participó por segunda ocasión, esta vez bajo la gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Los resultados de Cívica 2016 se dieron a conocer en 2017; véase en la página https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Que_es_Civica.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

⁹¹ La Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA) de Educación Cívica de estudios, <https://www.iea.nl/es/intro>, [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Internacional (ICC) está ubicado en la Universidad Humboldt de Berlín, Alemania, bajo la dirección del doctor Rainer Lehmann, profesor del Departamento de Investigación Educativa Empírica.

Cabe señalar que organismos internacionales han velado por garantizar el desarrollo de la educación formal e informal a nivel mundial, interesados por desarrollar la convivencia social diaria al interior de los Estados, con el objetivo de alfabetizar así como erradicar la extrema pobreza; dichos organismos han sido la organismos multilaterales del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Banco Mundial.

Siendo la educación un problema común para varios Estados en el mundo, ante sus sistemas deficientes y con la falta de estrategias que permitieran una educación de calidad en 1989 se realizaron encuestas que permitieran identificar el problema, y una vez concluidas, en varios países se convocó a la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (Jomtien, 1990)⁹². Conforme a las realidades detectadas en varios países, llegan a los siguientes puntos de coincidencia que aterrizan la necesidad de asegurar el derecho a la educación para todos en la Conferencia:

Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.

Más de 960 millones de adultos —dos tercios de ellos, mujeres— son analfabetos, y, el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.

⁹² “La Conferencia reunió en Jomtien a 1,500 participantes. Los delegados de 155 Estados, sobre todo autoridades nacionales y especialistas de la educación y de otros sectores importantes, además de los funcionarios y especialistas que participaron en calidad de representantes de unos 20 organismos intergubernamentales y de 150 organizaciones no gubernamentales, examinaron en 48 mesas redondas y en sesión plenaria los principales aspectos de la Educación para Todos. El Comité de Redacción elegido por la Conferencia examinó los textos revisados y las enmiendas presentadas por los delegados. Los textos de los documentos modificados por el Comité de Redacción fueron aprobados por aclamación en la sesión plenaria de clausura de la Conferencia el 9 de marzo de 1990. Estos documentos representan, pues, un consenso mundial sobre una visión ampliada de la educación básica y constituyen un compromiso renovado para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños y niñas, jóvenes y personas de edad adulta, se satisfacen realmente en todos los países”. Texto de la carta redactada por Haddad, Wadi. Secretario Ejecutivo. Comisión Interinstitucional. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Puede ser consultada en el documento redactado en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje 1990, en página: <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/26.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.

Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.⁹³

Posteriormente se convocó al Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, África, 2000) en el que se suscribió el Plan de Acción Global con el objetivo de cumplir la Educación para Todos, a partir del año 2000 hasta el año 2015 (EPT), concretando los siguientes objetivos:

- I. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- II. Velar porque, de aquí a 2015, todos los niños, y sobre todo las niñas, los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
- III. Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje y preparación para la vida diaria.
- IV. Aumentar de aquí al año 2015 los niveles de alfabetización de los adultos en un 50 %, en particular tratándose de las mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.
- V. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr para 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, con las mismas posibilidades de obtener buenos resultados.
- VI. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, a fin de conseguir para todos resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales para la vida diaria.⁹⁴

Toda la argumentación anterior tiene como objetivo específico destacar que el aumento de alfabetización de hasta 50%, es un porcentaje al que se comprometieron elevar al

⁹³ Ídem. p. 6.

⁹⁴ Este párrafo es parte del documento de la UNESCO:

<https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/26.pdf> Para mayor referencia puede ser consultado en la misma página de internet, el “Plan de Acción Global sobre Educación para Todos está formado por un total de diez documentos; los puntos descritos y citados recogen el documento I, en el cual están los principales elementos y objetivos, y donde además pueden leerse de forma independiente”. [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

interior los países miembros que suscribieron el plan global de educación para todos. Tiene un papel importante como una herramienta de la construcción en la participación ciudadana en la convivencia diaria, dado que existen adultos que no han tenido la ocasión de aprender a leer y escribir y no han podido informarse de las decisiones de carácter público y mucho menos expresar su opinión por escrito, que se traduce en una limitante para la construcción de la democracia.

Algunas sociedades utilizan más que otras la comunicación escrita; algunas escriben más en una lengua que en otra; algunas tienen más material escrito —libros, documentos, literatura— que otras. Pero la alfabetización desempeña una función esencial en la manera en que las sociedades se organizan, toman decisiones y las comunican, en el desarrollo de la democracia y la participación (currículo de estudio que la Escuela Nacional Preparatoria no contempla). En esta y otras formas, la práctica de la lectura y la escritura nos concierne a todos, por lo que los derechos de las personas sólo pueden ejercerse plenamente si son capaces de leer y escribir con fluidez y eficacia.⁹⁵

Los países europeos que han suscrito el plan global⁹⁶ con el fin de alcanzar dichos retos en América⁹⁷ y Europa⁹⁸ son: Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza; y los países americanos: Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Cabe destacar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ha revelado que Alemania, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Noruega y Suecia han emprendido, a conciencia, una política pública orientada a fomentar la educación cívica. De esta forma, se amplían las posibilidades de acceso a una educación de calidad, a toda la población en general. Para ello, se han ampliado las bibliotecas públicas y se han creado círculos de programas de estudios y de discusión para

⁹⁵ <http://unesdoc.unesco.org/UNESCO> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

⁹⁶ Forman parte de la Unesco 193 Estados miembros y 6 miembros asociados.

⁹⁷ El Foro regional sobre Educación para Todos en América Latina y el Caribe tiene su sede en la Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe (Oreale) de Santiago, Chile.

⁹⁸ El Foro regional sobre Educación para Todos para Europa y América del Norte tiene su sede en el Centro Europeo de Enseñanza Superior de la Unesco (Cepes), Bucarest (Rumania).

adultos. La política pública, en razón de formar la educación cívica, con la finalidad de ampliar el acceso de la población en general con educación de calidad, ha ampliado sus bibliotecas y círculos de discusión.

En el año 2012 se realizó una décima edición sobre el Informe de Seguimiento de la EPT (Plan de Acción Global sobre Educación para Todos) en el Mundo, cuyo objetivo principal que se sustenta es agudizar la idea de enfocar las competencias educativas de los jóvenes para el recuento de actividades productivas ante la crisis mundial que han venido presentando diversos países.

Los jóvenes en búsqueda de encontrar actividades que le sean potencialmente redituables se han visto desprovistos de la capacitación conforme a su medio en su entorno, la educación formal juega un papel importante en ello; la formación de técnicos y profesionistas deben ser acordes a las necesidades próximas en su comunidad y no alejadas del quehacer productivo de su localidad.

La tarea aconsejable por el plan global no es únicamente enfocar los esfuerzos por que los jóvenes acudan a la escuela y mantenerlos en ella, sino, más bien, prepararlos con la idea de que el conocimiento adquirido mediante la escuela pueda ser útil de manera próxima en el medio en el que se desarrollan en su comunidad; con ello, consecuentemente, los Estados lograrán que los jóvenes observen la utilidad del conocimiento abstracto en su supervivencia diaria, y por lo tanto existirán menos deserciones de estudiantes en la comunidad y a la vez mayor productividad y fluctuación económica en la sociedad.

Enfocar la población a ver las desventajas de su medio como virtudes de producción regional. Preparar a las generaciones para contribuir con su comunidad en búsqueda del desarrollo social y colectivo, obtenido como consecuencia los beneficios individuales.

En la revisión del plan global del año 2012 se nota una gran preocupación por no ver avances significativos sobre los objetivos planteados desde su formulación, estamos en el proceso de que se revisen los compromisos formulados, y la alfabetización de adultos y la calidad de la educación presenta aún hoy un lento progreso y, por el contrario, una gran demanda. Se observa una necesidad por encontrar mayores referentes que puedan

tener una cobertura más amplia frente a las necesidades crecientes de las poblaciones rurales y urbanas de jóvenes sin encontrar un medio productivo y la capacitación que puedan poner en práctica la competitividad de su potencial.

La detección de las necesidades en la comunidad y la realización de accionar una vida productiva de los jóvenes es necesariamente una vinculación a la formación ciudadana con que cuentan para lograr la sensibilización frente a la comunidad que les rodea. Desde la idea de encontrar las nociones básicas de lectura, escritura y aritmética, como la adopción de mayores referentes estratégicos de competencias para tener mayores posibilidades de trabajo en su comunidad.

Son preocupantes las cifras de jóvenes que están desempleados o encerrados en la pobreza que se reportan por la Unesco en la revisión del plan global del año 2012. El Informe de Seguimiento de la EPT del 2012 (Plan de Acción Global sobre Educación para Todos), consta de dos partes; en la primera se hace un recuento de los progresos obtenidos a partir de la formulación del plan conforme a los objetivos antes descritos; la segunda parte está dedicada al tercer objetivo del plan inicialmente formulado, que consiste en:

III. Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje y preparación para la vida diaria.⁹⁹

Teniendo como idea para ello, en la capacitación de los jóvenes sobre sus necesidades comunitarias mediante el modelo educativo de las competencias. La preparación en la vida diaria debe estar enraizada en la utilización del propio conocimiento obtenido con base en la formación educativa adaptada a las realidades de los jóvenes que son detectadas regionalmente y próximas en sus comunidades. En el informe del 2012 del Plan de Acción Global sobre Educación para Todos, se indican tres tipos de competencias, detectadas

⁹⁹ Este párrafo es parte del documento de la Unesco: <http://unesdoc.unesco.org/> Para mayor referencia puede ser consultado, en la misma página de internet, el “Plan de Acción Global sobre Educación para Todos; está formado por un total de diez documentos; los puntos descritos y citados recogen el documento I, en el cual están los principales elementos y objetivos, donde además pueden leerse de forma independiente”. [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

como principales para ser desarrolladas en los jóvenes; las básicas, transferibles, y técnicas y profesionales.

Las básicas comprenden que los jóvenes desarrollen las habilidades para leer, escribir y realizar operaciones elementales de aritmética. Una vez obtenidas las básicas, pueden adquirir las transferibles que son cuando se logra obtener la capacitación de resolver problemas, comunicar ideas e informar de manera eficaz, ser creativo, mostrar dotes de líder y ser escrupuloso, así como la capacidad para desarrollar una cultura empresarial, esta competencia se considera útil para que los jóvenes puedan aprender a sobrellevar diversos ambientes de trabajo y puedan permanecer en trabajos bien remunerados. La tercera clasificación de las competencias es denominada como técnicas y profesionales en donde se dote a los jóvenes conforme a los medios de producción próximos en su comunidad, tal es el caso de las enfatizadas para cultivar en la agricultura, la utilización de máquinas de coser, utilizar computadoras etcétera.

Las tres competencias son vistas en una educación formal e informal, la idea es de dotar a jóvenes para desarrollar competencias esenciales para contrarrestar el grave problema del desempleo y la desocupación de los jóvenes:

En 2011, aproximadamente el 13% de los jóvenes del mundo estaban desempleados, esto es, 75 millones de jóvenes, casi 4 millones más que antes de que se desatara la crisis financiera en 2007. Los índices de desempleo son, en promedio, entre dos y tres veces más altos para los jóvenes que para los adultos.¹⁰⁰

Las tres competencias están aterrizadas a la detección de necesidades de los jóvenes en su calidad de su formación y culturalización en materia de ciudadanía. Condición que debe ser aterrizada para el objetivo de la formación de los ciudadanos en el programa de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria en la UNAM.

El informe del 2012 del Plan de Acción Global sobre Educación para Todos, ha podido detectar los problemas principales a los que se enfrentan las comunidades urbanas y rurales de los Estados, dentro de los cuales señala que las comunidades rurales se

¹⁰⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Unesco 2012, *Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo 2012. Los Jóvenes y las Competencias; Trabajar con la educación*, p. 20, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

presentan con una formación educativa tradicional la cual rompe con los esquemas de paridad entre mujer y hombre, las mujeres son menormente incluidas en las preocupaciones para una formación educativa de los jóvenes, mientras que la educación para los hombres es prioridad por las actividades que los mismos desarrollan frente a su comunidad, consideración que debe rescatarse otorgándoles a las mujeres mayores instrumentos o técnicas educativas que logren encontrar la paridad conforme a la equidad de género en la formación educativa, ya que las jóvenes estudiantes abandonan las escuelas por las labores domésticas o de familia.

De la misma forma sucede en las comunidades urbanas en las que la mujer abandona la formación educativa por el cuidado de los hijos o por la decisión de tener una vida productiva activa, lo que no permite seguir formándose educativamente bajo la competitividad de su vida productiva; como es expuesto por la Unesco:

Muchos niños y adolescentes que no van a la escuela debido a la pobreza están trabajando en vez de asistir a clases. En 2008, se estimaba que unos 115 millones de niños y jóvenes de entre 5 y 17 años de todo el mundo trabajaban en condiciones peligrosas. Sin la capacidad de adquirir competencias, se encuentran atrapados para toda la vida en empleos mal pagados e inseguros.¹⁰¹

Una de las soluciones que se aportan de forma prioritaria al problema para ambas comunidades, tanto rural como urbana, es que puedan contar con medios tecnológicos de información y de comunicación que les favorezca en la extensión del propio conocimiento para lo que se propone que los programas entren en contacto con las nuevas técnicas de la información en la enseñanza. “La República de Corea pasó de ser de pobre a rica en apenas treinta años, en parte gracias a haber fomentado y planificado el desarrollo de competencias.”¹⁰²

La tecnología de la información y la comunicación que incluyan radio y teléfono móvil, siendo una de las tecnologías más accesibles ya que cubren hasta el 70% de la población mundial, situación que apoya la expansión como medio de difusión en la información, otorgando ventajas para toda aquella población que no puede acudir presencialmente a clases.

¹⁰¹ *Ídem*, p. 18.

¹⁰² *Ibidem*, p. 22.

Para el desarrollo de competencias el informe del 2012 del Plan de Acción Global sobre Educación para Todos propone diez medidas que pueden adecuarse a las necesidades concretas de cada uno de los países miembros como son:

1. Impartir educación de segunda oportunidad para quienes tienen escasas competencias básicas o carecen de ellas;
2. Eliminar las barreras que limitan el acceso al primer ciclo de la enseñanza secundaria;
3. Volver más accesible la enseñanza secundaria para los desfavorecidos y mejorar su adecuación al trabajo;
4. Ofrecer a los jóvenes pobres de las ciudades la posibilidad de capacitarse para obtener mejores empleos;
5. Dirigir las políticas y los programas a los jóvenes en las zonas rurales marginadas;
6. Vincular la adquisición de competencias y la protección social para los jóvenes más pobres;
7. Dar prioridad a las necesidades de formación de las jóvenes desfavorecidas;
8. Aprovechar las posibilidades que ofrece la tecnología para mejorar las posibilidades de los jóvenes;
9. Mejorar la planificación reforzando el acopio de datos y la coordinación de los programas de adquisición de competencias;
10. Movilizar fondos suplementarios de distintas fuentes para responder a las necesidades de formación de los jóvenes desfavorecidos.

Medidas que al poder ser implementadas desarrollaran la formación y culturalización de la formación ciudadana en los jóvenes al ser utilizadas en la regionalización de sus comunidades y que, al darle continuidad en la educación del nivel de bachillerato, fortalecerá las habilidades adquiridas, sobre todo en la identificación de las necesidades de su comunidad y la participación de sus comunidades. No importando que algunas de las medidas reconocidas estén enfocadas en la educación secundaria, es necesario rescatar que el mismo informe del Plan Global del 2012 arroja la estadística de la cantidad de jóvenes a nivel mundial que existen y existirán en un futuro:

Aproximadamente una de cada seis personas de la población mundial tiene entre 15 y 24 años de edad. Los jóvenes están concentrados de forma desproporcionada en algunos de los países más pobres. La población joven es particularmente numerosa y está en rápido crecimiento en el África subsahariana. Unos dos tercios de los africanos tienen menos de 25 años de edad, frente a menos de un tercio en países ricos como Francia, el Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos. En 2030 habrá 3.5 veces más jóvenes en el África Subsahariana que en 1980. Hay también un gran número de jóvenes

en los Estados Árabes y en el Asia Meridional y Occidental, donde cerca de la mitad tiene menos de 25 años de edad.¹⁰³

La población de los jóvenes en los países han tenido un descontento con la desocupación constante frente a sus comunidades y en gran medida por no enfocar sus esfuerzos para identificar cuáles son las necesidades próximas en su comunidad y vincular sus habilidades con el medio en el que se desarrollan; también ha sido por no involucrar los contenidos curriculares con los programas educativos en donde se desarrolla la formación de los estudiantes, la formación ciudadana, precisamente propicia que el estudiante comprenda el contexto en el cual se desarrolla y cuáles son las necesidades próximas que enfrenta y necesita su medio.

El dotar a los jóvenes de habilidades para que pueda opinar y proponer sobre políticas públicas es engrandecer la vida democrática de un país e involucrar a los estudiantes a no permitir la deserción de sus estudios al detectar la importancia de utilidad que tiene su formación para contribuir en la sociedad. Existe gran preocupación mundial por el desempleo y la desigualdad de oportunidades que frente a dicha crisis se lanzó un encuentro convocado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), con el objetivo de exhortar que los gobiernos inviertan en los jóvenes menos favorecidos proponiendo 20 buenas prácticas en política pública de juventud ante la XXII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno.¹⁰⁴

El desafío de crecer con equidad exige iniciar un fuerte proceso de inversión en las juventudes. Inversión en educación de calidad; en transiciones garantizadas a empleos decentes; en salud sexual y reproductiva; en seguridad social y ciudadana; en programas de fomento de la participación y el ocio así como también en emprendimiento e innovación, entre otros. Todo esto bajo una mirada transversal que garantice un accionar coordinado y profundo por parte del Estado, generador también de espacios de diálogo con las juventudes.¹⁰⁵

¹⁰³ *Ibidem*, p. 17.

¹⁰⁴ Para mayor referencia sobre la XXII Cumbre Iberoamericana, ver página <https://www.segib.org/wp-content/uploads/DocumentosEmanadosCumbreMexico-ES.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹⁰⁵ 20 Buenas Prácticas en Políticas Públicas de Juventud. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/20-Buenas-Practicas-en-Policas-Publicas-de-Juventud.html> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Algunas ONG en la India Meridional han implementado diversos programas para incluir a las mujeres en un mundo escolarizado. Ellas aprenden sobre ganadería y agricultura a través de teléfonos celulares. Diariamente reciben mensajes de voz con recomendaciones, y se reúnen en grupos para debatir ciertos temas que los ayuden a mejorar su actividad ganadera.

Suecia ha fortalecido sus programas de estudios con el fin de desarrollar en los alumnos y alumnas cuestiones éticas que permitan cognitivamente que tengan una conciencia de su entorno vital y social. Se trata de que el educando identifique las acciones en la interacción colectiva en formas trascendentales para su desarrollo en la vida pública, sin importar su profesionalización, técnica u oficio al que se pretenda enfocar como elemento productivo. También se ha formado al alumnado una conciencia social por el medio ambiente, para el cuidado y conservación, conocimientos que se imparten de manera teórica y práctica.

Suiza es uno de los países más antiguos en aplicar los mecanismos de participación ciudadana en su convivencia social, los cuales han reconocido la importancia de la formación de educación en cuestiones de materia cívica y política a nivel básico y medio principalmente. Los suizos, hacen una crítica autorreflexiva de que falta mucho por avanzar en dicho tema, toda vez que el estudio realizado por la Asociación Internacional para la Evaluación de Logros Educativos (IEA) reveló que la educación formal a nivel primaria y secundaria es débil.¹⁰⁶

Sin embargo, el ejercicio de sus instrumentos o mecanismos han sido operados con logros significativos, por la participación que se tiene en los diversos foros públicos que se promueven, dándole fuerza a la educación informal para que el ciudadano participe en cuestiones de orden público, con la debida intención de iniciar propuestas de ley y consultas públicas en general que persigan el mejoramiento y desarrollo de sus

¹⁰⁶ Para mayor referencia, véase el libro publicado por el investigador suizo Kaufman, Bruno, *op. cit.*, nota 15, p. 104.

cantones.¹⁰⁷ Los progresos presentados en el Informe de Seguimiento de la ETP en el Mundo 2012, se puede resumir lo siguiente:

- a) En muchos países, se capacitan más jóvenes en el sector no estructurado urbano mediante los aprendizajes tradicionales que en instituciones de educación formal: los costos para sus familias suelen ser menores, al igual que los requisitos de admisión en el plano educativo.
- b) Los más pobres siguen estando en desventaja, especialmente cuando los aprendices se contratan a través de redes familiares o comunitarias, y las mujeres quedan en gran medida excluidas de las actividades ejercidas predominantemente por varones.
- c) Hacer más equitativo el acceso a los aprendizajes tradicionales y mejorar su calidad son prioridades básicas de las políticas de desarrollo de las competencias.
- d) Los jóvenes cuentan con un enorme potencial para transformar las economías urbanas de los países en desarrollo.
- e) Los jóvenes más desfavorecidos de las zonas urbanas pobres tienen bajos niveles de educación y competencias que los relegan a trabajos mal remunerados e inseguros en el sector no estructurado.
- f) Junto con políticas macroeconómicas, de educación y de empleo más amplias, las estrategias de desarrollo de las competencias adaptadas a las realidades del sector no estructurado pueden darles la oportunidad de tener un futuro mejor.
- g) De todos los jóvenes, los de las zonas rurales, y en particular las mujeres jóvenes de esas zonas, figuran entre los más desaventajados, en términos de educación y trabajo.

En el Informe del año 2015 se presentó una evaluación de los progresos alcanzados desde el año 2000 hasta la fecha fijada para el logro de los objetivos establecidos en el Marco de Dakar. El informe se describe evaluando los países en conforme a los objetivos propuestos y compromisos hechos; se describen los factores de implicación y avances obtenidos. Se concluye con las prospectivas para redactar una agenda mundial de la educación posterior a 2015. Dentro de los objetivos evaluados de progreso se encuentran:

Objetivo 1 - Atención y educación de la primera infancia Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos A pesar de que las tasas de mortalidad infantil se redujeron en casi un 50%, 6,3 millones de niños menores de cinco años murieron en 2013 por causas en su mayor parte prevenibles. Se han hecho progresos considerables en la mejora de la nutrición infantil. Sin embargo, a nivel mundial uno de cada cuatro niños

¹⁰⁷ Los cantones constituyen el ente político y administrativo sobre el que se construye el Estado nacional, siendo 23 los cantones soberanos que se unen para formar una confederación Suiza o también llamada Confederación Helvética.

sigue teniendo una estatura menor a la normal para su edad, lo cual indica una deficiencia crónica de nutrientes esenciales. En 2012 había en el mundo 184 millones de niños matriculados en la educación preescolar, lo cual representa un incremento de casi dos tercios desde 1999.¹⁰⁸

Se tiene un avance significativo, según lo reportado por los países y detectado por los esfuerzos de las organizaciones e instituciones participantes; sin embargo, se registran los esfuerzos sin que por ellos se pueda confirmar los objetivos cumplido en su totalidad, ya que presentan grandes desigualdades entre la población que se enfrenta a la accesibilidad de la educación, según el contenido del propio informe. Podemos tomar en consideración los parámetros de la educación básica sobre el tema de formación ciudadana para poder determinar la accesibilidad de la educación en los grupos vulnerables de los cuales requieren ser atendidos y formados con la educación básica para poder determinar con posterioridad la incidencia de los estudiantes en educación de bachillerato.

Objetivo 2 – Enseñanza primaria universal Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen. Se estima que en 2015 la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria, que en 1999 era del 84%, llegará al 93%. Entre 1999 y 2012, en 17 países, de los cuales 11 en el África Subsahariana, las tasas netas de matrícula registraron un aumento considerable, de al menos 20 puntos porcentuales. Si bien es evidente que ha habido cierto incremento en las tasas de matriculación, en 2012 casi 58 millones de niños no estaban escolarizados, y la tendencia a la reducción se ha estancado. En 2012 hubo dos tercios más de niños matriculados en la escuela primaria que en 1999 resumen 2 *Education for All Global Monitoring Report 0 5 Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*. A pesar de los progresos realizados en cuanto al acceso a este nivel educativo, el abandono escolar sigue siendo un problema: se prevé que, en 32 países, la mayoría del África Subsahariana, al menos el 20% de los niños matriculados abandonarán la escuela antes del último grado. En 2015, cuando concluya el plazo para cumplir los objetivos, uno de cada seis niños de los países de ingresos bajos y medios –casi 100 millones– no habrá terminado la escuela primaria.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Unesco 2015, *Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo 2015. La Educación para Todos 2000-2015: Logros y desafíos*, p. 1 del manual web <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹⁰⁹ *Ídem*.

La permanencia de los estudiantes en la educación básica no se ha visto favorecido en su generalidad los Estados partes del plan, uno de cada seis niños no termina la educación básica, el plan Dakota es que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación básica y terminen la educación.

Objetivo 3 – Competencias de jóvenes y adultos Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa. Como resultado del incremento de las tasas de transición y de retención, la tasa bruta de matrícula en el primer ciclo de la enseñanza secundaria aumentó del 71% en 1999 al 85% en 2012. La participación en ese nivel educativo ha aumentado rápidamente desde 1999. En el Afganistán, China, el Ecuador, Malí y Marruecos la tasa bruta de matrícula en dicho ciclo de enseñanza se incrementó al menos en 25 puntos porcentuales. Sigue habiendo desigualdad en la transición de la enseñanza primaria a la secundaria. Por ejemplo, en Filipinas apenas el 69% de los graduados de la enseñanza primaria procedentes de las familias más pobres ingresa al primer ciclo de secundaria, mientras que entre los que pertenecen a las familias más ricas el porcentaje correspondiente es el 94%. Desde 1999, en la mayoría de los 94 países de ingresos bajos y medios, sobre los que se dispone de información, la legislación garantiza la gratuidad del primer ciclo de la enseñanza secundaria. De esos países, 66 la han establecido mediante garantías constitucionales y los 28 restantes mediante otras disposiciones jurídicas. En 2015 sólo unos pocos países [seguían] cobrando tasas escolares en el primer ciclo de la secundaria, entre ellos Botsuana, Guinea, Papua Nueva Guinea, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica.¹¹⁰

El tercer objetivo se encuentra aterrizado a una comprensión sobre el tema de competencias desarrollando los saberes¹¹¹ del conocimiento para la vida diaria de su entorno, lo que podemos determinar en una metodología de la socioformación.¹¹² El

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 2.

¹¹¹ Los cuatro saberes establecidos como clásicos para el modelo de las competencias: Aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos; aprender a ser. Afirmación sostenida por el texto de Espindola Castro José Luis, *Reingeniería educativa, enseñar y aprender por competencias, segunda edición*, Cengage Learning, 2011, p. 13. De la misma forma que Edgar Morin señala para el conocimiento sobre los problemas esenciales de la vida: “Los problemas esenciales nunca son parcelados y los problemas globales son cada vez más esenciales. Mientras que la cultura general incita a la búsqueda de la contextualización de cualquier información o de cualquier idea, la cultura científica y técnica disciplinaria parcela, desune y compartimenta los saberes haciendo cada vez más difícil su contextualización”. Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios de la educación para el futuro*, editados por la UNESCO, 1999, p. 18, en la página <https://cisolog.com/sociologia/los-7-saberes-para-la-educacion-del-futuro-edgar-morin/> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹¹² “La socioformación articula en los proyectos las competencias, el proyecto ético de vida, la resolución de problemas del contexto y la colaboración”. Para mayor referencia puede verse el texto Tobón, Sergio, *Proyectos Formativos. Teoría y Metodología*, Pearson, 2014, p. 16.

modelo educativo basado en competencias constituye una base fundamental para orientar el currículo, la docencia, el aprendizaje y la evaluación desde la idea de una formación del ciudadano; ya que brinda principios, indicadores y herramientas para hacerlo, más que cualquier otro enfoque educativo.

No importando que el tema se retoma para la educación primaria y secundaria, es relevante destacar que la formación ciudadana en los diversos países partes del plan Dakota se encuentran centrados en desarrollar el modelo de formación desde una educación básica y posteriormente reforzada desde una educación en media superior.

Objetivo 4 – Alfabetización de los adultos Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente. Alrededor de 781 millones de adultos son analfabetos. La tasa de analfabetismo registró una leve reducción, del 18% en 2000 a un 14% estimado para 2015, lo cual indica que la meta de Dakar de reducir a la mitad el analfabetismo no se ha logrado. Para 2015, uno de cada seis niños de países de ingresos bajos y medios no habrá finalizado la enseñanza primaria. Fotografía: BRAC/ShehzadNoorani 3 resumen. Sólo 17 de los 73 países que en 2000 tenían tasas de alfabetización inferiores al 95% habrán reducido a la mitad las tasas de analfabetismo para 2015. Se han hecho progresos hacia la consecución de la paridad de género en relación con la alfabetización, pero ese logro no es suficiente. En los 43 países en los que en 2000 menos de 90 mujeres por cada 100 hombres sabían leer y escribir se hicieron progresos hacia la paridad, pero en ninguno de ellos se habrá alcanzado esa meta para 2015.¹¹³

El problema de la alfabetización de los adultos en la conformación de una estructura de formación ciudadana es de suma importancia para la educación y para que identifiquen los problemas de interés público y como consecuencia de ello, puedan tener una participación activa con la sociedad y sus instituciones,¹¹⁴ de lo contrario existen

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ Camilla Croso en el manual publicado OEI (Organización de los Estados Iberoamericanos) y la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura) con el fin de dar el informe sobre la tendencias sociales y educativas en América Latina 2010, estableció la importancia de la participación social para desarrollar un buen modelo con perspectiva democrática de los países en América Latina, señalando: “La participación de la sociedad es clave para la puesta en marcha de un modelo de desarrollo centrado en la promoción de la dignidad humana y la justicia social. Entretanto, qué se entiende específicamente por participación social continúa en disputa, aunque no siempre los contornos de este debate se planteen de manera explícita. Cuestiones sobre quiénes participan, en qué participan, cómo participan y, principalmente, para qué participan permiten múltiples variantes, cuyas respuestas dependen,

desigualdades entre la población para el carácter democrático y participativo de su entorno. Ya lo dice Edgar Morin el desconocimiento de los actos humano es la ceguera de sí mismo:

Es muy dicente el hecho de que la educación, que es la que tiende a comunicar los conocimientos, permanezca ciega ante lo que es el conocimiento humano, sus disposiciones, sus imperfecciones, sus dificultades, sus tendencias tanto al error como a la ilusión y no se preocupe en absoluto por hacer conocer lo que es conocer.¹¹⁵

Según el informe 2015, la tasa mundial de alfabetización de jóvenes se mantiene en 89%.

Objetivo 5 - Igualdad de género Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento. Se prevé que en el 69% de los países sobre los que se dispone de datos la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria se habrá alcanzado para 2015. En el caso de la enseñanza secundaria los progresos son más lentos, ya que, según las proyecciones, sólo en poco más del 48% de los países se cumplirá este objetivo para 2015. Se han hecho progresos para subsanar las graves disparidades entre los géneros. Entre 1999 y 2012, el número de países con menos de 90 niñas matriculadas en la enseñanza primaria por cada 100 varones se redujo de 33 a 16. Entre los niños no escolarizados las niñas tienen más probabilidades que los varones de no asistir nunca a la escuela (48% y 37%, respectivamente), mientras que estos tienen más probabilidades de abandonar los estudios (26% y 20%, respectivamente). Una vez matriculadas, las niñas tienen más probabilidades de llegar a los grados superiores. En el África Subsahariana las niñas más pobres siguen siendo las que tienen más probabilidades de no asistir nunca a la escuela primaria. En Guinea y el Níger en 2010 más del 70% de las niñas más pobres nunca habían asistido a la escuela primaria, frente a menos del 20% entre los varones más ricos.¹¹⁶

en última instancia, de cómo se concibe el rol del Estado, de cuál es su responsabilidad en la garantía de los derechos y en la dinámica democrática instituida en la sociedad". Croso, Camilla, *La participación social desde una perspectiva democrática, dentro del manuaela titulado Metas Educativas 2021: Desafíos y Oportunidades*, informe sobre la tendencias sociales y educativas en América Latina, editado y publicado por la Unesco y otros, 2010, p.38, en página

https://liseo.france-education-international.fr/index.php?lvl=notice_display&id=29219 [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹¹⁵ Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios de la educación para el futuro*, editados por la Unesco, 1999, p. 1, en la página <https://cisolog.com/sociologia/los-7-saberes-para-la-educacion-del-futuro-edgar-morin/> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 3.

Los reportes en la igualdad de género han podido ser medidos y evaluados conforme a los cambios realizados en el ámbito legislativo de las leyes que han venido adaptando para encontrar enunciativamente en la norma la paridad.

En la descripción de las modificaciones de leyes discriminatorias y accesibilidad en la educación en los temas de paridad conforme a la igualdad y equidad de género se registran transformaciones; sin embargo, en la interacción real de la sociedad, dicho parámetros no han sido de todo satisfechos, de la misma forma que la participación de las mujeres en temas educativos de las ciencias exactas o de corte formativo de ingenieras.

Objetivo 6 – Calidad de la educación. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas. Las proporciones alumnos/docente en la enseñanza primaria se redujeron en el 83% de los 146 países sobre los que se dispone de datos; sin embargo, en un tercio de los países sobre los que se dispone de datos menos del 75% de los docentes de ese nivel de enseñanza reciben una capacitación que satisfaga las normas nacionales. En el primer ciclo de la enseñanza secundaria, en 87 de los 105 países sobre los que se dispone de datos la proporción alumnos/docente es inferior a 30:1. En 1990, se realizaron 12 evaluaciones del aprendizaje acordes con las normas nacionales, pero para 2013 el número de evaluaciones había aumentado a 101.¹¹⁷

En la calidad de la educación¹¹⁸ es necesario distinguir los sectores de la población que recibe la educación en donde se denota que los más pobres son los que notoriamente reciben la educación más baja, acentuando las diferencias sociales y económicas. Las valoraciones de la calidad consiguen ayudar a superar el problema de la falta de equidad en el servicio educativo y la formación en los ciudadanos, al identificar las escuelas más carentes y que consecuentemente requieren acciones

¹¹⁷ *Ídem.*

¹¹⁸ Son dos las definiciones que se contemplan por la Unesco como una educación de calidad: “Una de ellas procura discutirlo y definirlo en forma constitutiva o conceptual y la segunda se centra en la operacionalización de la calidad y se refiere más propiamente al nivel de logros en Educación. Este último enfoque emplea a menudo el término *calidad* como sinónimo de otros conceptos afines, tales como efectividad y eficiencia. Bajo esta perspectiva se alcanzan opciones para la determinación de la calidad de la Educación y la formulación de políticas para su mejoramiento”. Documentos del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación. Unesco, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001836/183652s.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

concretas que les permitan mejorar la calidad de la Educación entregada a los sectores más desfavorecidos en lo cultural, social y económico.

Los elementos consensuados sobre la calidad de la educación entre los diversos países y organismos participantes en la Unesco son:

- La necesidad de efectuar apreciaciones diagnósticas acerca de los niveles y calidad existentes, lo que implica la determinación del nivel de logro de los objetivos educacionales y la estimación de las habilidades y destrezas adquiridas por los educandos en la escuela.
- Aunque la calidad no es posible determinar con exactitud, principalmente por las limitaciones de las formas de operacionalizarlas utilizadas en las diferentes aproximaciones al problema, las informaciones disponibles acerca de la repitencia, deserción, relevancia curricular y magnitud del efecto de la Educación en el desarrollo social, apuntan a que la calidad de los sistemas educativos latinoamericanos es deficiente.
- La calidad aparece ligada al problema de equidad.¹¹⁹

La evaluación provee tres fuentes de información a) Desempeño del sistema educativo con base en sus indicadores para alcanzar las metas; b) El desempeño de los estudiantes; c) El desempeño institucional de las escuelas.

El marco propuesto de los seis puntos en concreto agendados por los Estados partes de la Plan Global de Educación para Todos, es un reto que fue demasiado ambicioso para las posibilidades de varios países y para la comunidad internacional, adoptar un conjunto de metas educativas con desapego a un estudio real sobre su sistema educativo correspondiente.

Es por ello que, a la presente fecha, han buscado la claridad de las diversas metas e indicadores acordes a sus necesidades y a sus estructuras e infraestructuras, de tal forma que puedan ir detectando los gobiernos y población comunitaria los progresos a nivel local, nacional, regional y mundial; ayudando a los países más debilitados con estrategias de alto potencial de aplicación y una adecuada asignación de recurso. La participación de

¹¹⁹ *Ídem*. El mismo documento en síntesis establece: Las características de un sistema de evaluación orientado a la toma de decisiones en relación con la calidad de la educación son: - Clara definición de metas, preferiblemente especificadas como objetivos operacionales; - Distinción de fines y medios; - Hipótesis causal o modelo conceptual acerca de las relaciones medios-fines que considere los factores relevantes; - Perspectiva de largo plazo, especialmente en planificación; - Programas educacionales relativamente estables para que lo que se evalúe sea la relación medio-fin y no la inestabilidad de los programas.

los ciudadanos en el ámbito educativo es una realidad innegable y necesaria para poder evaluar los niveles de educación en los diversos países. La sociedad juega un papel importantísimo para la factibilidad de los procesos de educación en los diversos niveles de la población.

A finales de septiembre de 2015, en el Septuagésimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados Miembros aprobarán una nueva agenda de desarrollo mundial centrada en un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹²⁰. En los ODS se establecerán prioridades, incluso en materia de educación, para los próximos 15 años. Estos objetivos reemplazarán a los ODM (Objetivo de Desarrollo del Milenio) y a los objetivos de la EPT (Educación Para Todos), vigentes hasta 2015.¹²¹

Dentro de los objetivos y las metas de la educación para después de 2015, se reconoce una educación para todos los niveles educativos, no sólo para el nivel de primaria y secundaria, de tal forma que los observan interrelacionados; sin embargo, aún falta mucha precisión y claridad, lo que predispone una o varias revisiones previas antes del año 2030, con el objetivo de alcanzar la metas, con la orientación de las políticas y los recurso que permitan poder determinar los indicadores de desigualdad en los respectivos contextos comunitarios de cada país.

En la fundamentación de la agenda se prevé que habrá un déficit total de financiación externa será por término medio de 22,000 millones de dólares anuales entre 2015 y 2030. Casi la mitad de ese déficit (10,600 millones de dólares) corresponderá a

¹²⁰ Documento del 2015 en el que se fijan 8 objetivos entre los cuales se encuentran: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal. 3. Promover la igualdad de género y el apoderamiento de la mujer. 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el VIH/SIDA. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Ha sido consultado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹²¹ Par mayor información de los debates que se han venido presentando en diversos espacios en donde se busca delimitar los objetivos desde 2015 al plan para después del año 2030, conforme a sus metas específicas discutidas. Los documentos pueden ser consultado en el portal <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

países de bajos ingresos; eso predetermina económicamente una disminución de acciones y mediadas orientas al crecimiento de las metas de educación para el año 2030.

La ampliación de la agenda en temas relacionados a la preocupación mundial sobre educación, representa un compromiso internacional para sus miembros sobre los temas de promoción de la dignidad humana, la igualdad de género, la reducción de la desigualdad, las sociedades seguras y pacíficas, así como la protección del planeta. Permanece la voluntad internacional sobre la educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La formulación de las metas educativas propuestas se podría mejorar considerablemente para que sean específicas, mensurables, realistas y pertinentes. La audaz agenda de los ODS consta de un plan práctico para marcar el camino a seguir por los países y los asociados en el desarrollo y ayudar a movilizar medios adecuados para cumplir los objetivos y las metas que se han acordado.

En el ámbito de la educación, podemos extraer enseñanzas de la aplicación de las estrategias de la EPT a fin de progresar con más rapidez en los próximos años. La comunidad educativa internacional tendrá que encontrar soluciones para abordar tanto los problemas planteados en materia de compromiso político como la necesidad de contar con más mecanismos de financiación y rendición de cuentas. Para que la agenda posterior a 2015 resulte exitosa, tanto los gobiernos como los donantes deberán tener en cuenta en sus políticas y programas los aspectos relacionados con la equidad y la calidad y crear y utilizar vinculaciones entre el sector de la educación y otros sectores de desarrollo.

En el informe de seguimiento de la Educación en el Mundo 2017-2018, publicado por la Unesco¹²² se evaluó la situación que desempeña preponderantemente en los países con la rendición de cuentas en los sistemas educativas en funcionamiento de cada país, respecto del objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ODS¹²³); el informe rescata datos más recientes de los progresos alcanzados en el mundo en cuanto a la

¹²² Informe consultado en página <https://es.unesco.org/gem-report/node/1464> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹²³ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012, consultada en <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

consecución de las metas relativas a la educación de los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se han venido proyectando.

En el informe se señala que existen centenares de millones de personas que todavía no están escolarizadas y muchas que no adquieren unas competencias mínimas en la escuela, de ahí la gran preocupación por mejorar con calidad los sistemas educativos en objetivos mundiales.

Irina Bokova, directora general de la Unesco, en el prefacio del informe de seguimiento de la educación en el mundo 2017/18¹²⁴, explica la importancia en situar la rendición de cuentas en el Marco de Acción Educación 2030, tanto por la Unesco como para la comunidad internacional, lo que significa que los países deberán informes el seguimiento que lleven a cabo.

La inclusión en el mundo sobre el tema debe desempeñar un papel en la mejora de la educación, con la participación de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y por instituciones de investigación, en vías de lograr la calidad en la educación.

Es importante mencionar que la Agenda Ciudadana para México es un compromiso de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Veracruz en el 2014, motivo por el cual se realizó un ejercicio de participación ciudadana y de comunicación pública de la ciencia en México el 31 de octubre de 2017 y concluyó el 28 de febrero del 2018, con financiamiento de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt);

Los organizadores fueron Conacyt, Comisiones de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, Agencia Mexicana de Cooperación internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), Asociación Nacional de

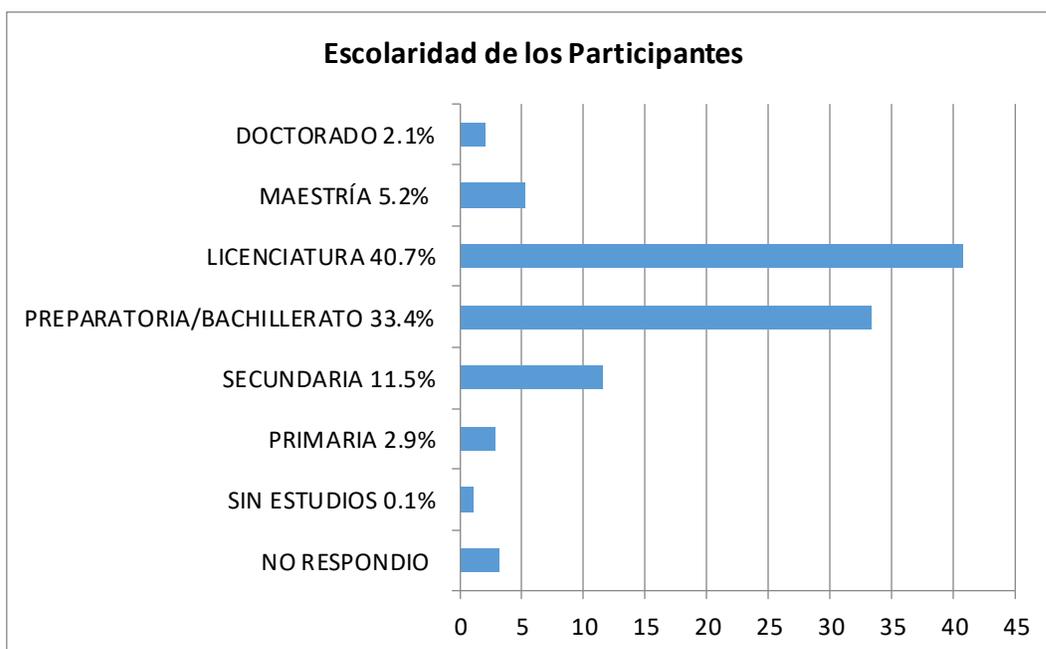
¹²⁴ El informe se presentó el 24 de octubre de 2017, ha sido consultado en <https://es.unesco.org/courier/abril-junio-2017/editorial-irina-bokova> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

Fue presentado en diversos eventos mundiales en Mozambique, Brasil y Londres. Para mayor referencia de la nota de prensa puede ser consultada en:

<https://educacionmundialblog.wordpress.com/2017/10/24/nuevo-informe-gem-dice-no-solo-acusen-al-maestro-cuando-el-sistema-tiene-la-culpa/> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) , Instituto Mexicano de la Juventud (Injuve), Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM y Tecnológico Nacional de México (TecNM).

Los objetivos fue crear nuevos espacios de participación en el conocimiento sobre temas de educación, agua, cambio climático, salud/ obesidad, energía, seguridad alimentaria, envejecimiento, sociedad digital. Se puso en la discusión pública la problemática y los retos a los que nos enfrentamos en un horizonte del año 2030. Votaron 175,198 personas provenientes de los 32 estados de la República. Dentro del grado de escolaridad de los participantes se obtuvo:



GRÁFICA PUBLICADA EN EL ESTUDIO DE RESULTADOS¹²⁵

La complejidad a finales de 2019 ante la llegada de la pandemia en el mundo y propiamente en nuestro país en el mes de marzo 2020, se dispuso llevar a la educación a distancia y se cerraron las aulas en la UNAM y en la Escuela Nacional Preparatoria, para

¹²⁵ Resultados de la consulta realizada en México del 31 de octubre al 28 de febrero de 2018. Consultados en <https://www.gob.mx/amexcid/prensa/presentan-resultados-de-la-consulta-de-la-agenda-ciudadana-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

poder incursionar las clases en apoyo de la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs).

Dicha situación, transformo impetuosamente la educación en nuestro país y en el mundo; debido a la implementación de las competencias tecnológicas, basadas en las plataformas educativas, en donde los estudiantes y docentes incursionaron en aprender su utilización y encontrar sus ventajas; así como encontrar respuesta operativa del servicio de internet desde casa; la participación ciudadana quedo más que determinada como prioritaria, para poder coadyuvar ante las necesidades de seguir los procesos educativos e implementar materiales didácticos, basados en las Tecnologías de Información y Comunicación con el apoyo conjunto de familiares y de la comunidad del entorno en donde radica el estudiante.

Lograr una vinculación familiar y comunitaria para mantener una red de comunicación permanente, poniendo en prueba la permanencia de los estudios de la comunidad estudiantil; se expidieron manuales y disposiciones que fueran una guía para los docente de los diversos gobierno en el mundo, para apoyarlos en la relación del proceso de enseñanza entre docente y alumnos.¹²⁶ En la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular en la Escuela Nacional Preparatoria se ofrecieron apoyos técnicos y tecnológicos para estudiantes y docentes.¹²⁷

Además, la Universidad Nacional Autónoma de México se mantuvo en clases a distancia, implementando modalidades de becas con tabletas y módems que permitirán la conexión de internet en los estudiantes del bachillerato; así como prestamos bibliotecarios con los mismos referentes de tecnologías, para que los estudiantes logran la permanencia de los estudios; el involucramiento de los estudiantes en los procesos de enseñanza se realizó con satisfacción en la relación docente - alumno, cubriendo las

¹²⁶ Enseñar en tiempos de Covid-19: una guía teórico-práctica para docentes de primera infancia <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378826> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹²⁷ Apoyo que surgió de la La Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación(DGTIC), así como de la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP); dichas dependencias, de la Universidad Nacional Autónoma de México, con los diversos cursos, infografía, manuales y atención para optimizar las aulas virtuales, información que puede ser consultada en la página web: <https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

necesidad de los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM en sus procesos de enseñanza.

1.8 Conclusión

Ha sido útil poder determinar la conceptualización del término ciudadanía y su formación en el contexto de nuestros días, así como identificar a lo largo del apartado una aproximación sobre el problema en la enseñanza sobre la formación ciudadana y sus bases pedagógicas que han sido marcadas como un referente teórico, para poder ser utilizado en los aspectos prácticos.

Las características y objetivos que permitan determinar estrategias de acción para poder construir su implementación en la educación media y en el programa de estudios de dicho nivel, situando la importancia para la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La utilidad de la formación ciudadana como una función social que permita la participación en su comunidad universitaria y en la sociedad en la cual interactúan los alumnos del subsistema educativo.

La identificación del valor ético del ciudadano y su importancia para poder valorizarse desde la perspectiva de su autodeterminación y la de sus compañeros, familias y comunidad donde interactúa el alumno.

La transformación será para los docentes, administradores escolares, alumnos, familia y comunidad social; para poder utilizar sus conocimiento en su vida y las de sus semejantes lo que le permita ubicar la temática de importancia que influye en la vida en su carácter individual y colectivo como es el caso de los temas de seguridad, servicios, ecología, derechos humanos y de solución de las necesidades más próximas en el lugar de residencia de su colonia, unidad habitacional o pueblo; sobre aspectos de los derechos y obligaciones que consecuentemente son impactados en la sociedad en la que interactúa.

Y por último se muestra algunas prospectivas para desarrollar la formación ciudadana, como un compromiso de planeación e implementación al interior de algunos

países más representativos en el mundo; lo que permite tener la claridad de identificar los avances en México y en particularmente la necesidad de poder programar un contenido curricular en formación ciudadana a nivel bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CAPÍTULO SEGUNDO. ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2.1 Introducción

Con la independencia de México, se configuran ideas liberales con las que sus caudillos comulgan e intentan fortalecer una inexistente conciencia nacional, con la intención de poner en movimiento, a todos aquellos que ansiaban el cambio y, con él, la libertad; el movimiento fue influido principalmente por las ideas del periodo de la Ilustración, que nacen en el siglo XVIII en Francia difundiéndose por toda Europa y que va a cambiar para siempre los anquilosados sistemas monárquicos de gobierno.

La participación del pueblo se fue gestando dentro, y al mismo tiempo en el movimiento independentista. Dentro de ese movimiento se formalizaron diversos documentos que culminaron en la regulación jurídica con la idea de la transformación en las instituciones, que correspondían a la visión educativa y política de las fracciones que se le fueron uniendo.

Para la trascendencia del proyecto educativo en el México independiente fue la promulgación el 5 de febrero de 1857 del documento denominado Constitución, en el cual se organizó al país de forma republicana, representativa, democrática federal, compuesta de estados libres y soberanos, con un régimen interior, pero unidos en una federación.

La Constitución del 57 abre el reconocimiento de los derechos ciudadanos, ampliándolos para la época, reflejando libertades no sólo en el individuo, sino los de la población en general. Se reguló la libertad de expresión como parte nodal de la manifestación de las ideas, ya fuesen verbales o escritas, aunque con ciertas limitaciones, como el de no ir en contra de la moral, los derechos de terceros, que eventualmente se pudiera provocar un crimen o delito, o se perturbara el orden público. Esas consideraciones podrían ser de carácter subjetivo y limitativo, pues es prácticamente

imposible determinar que una expresión ciudadana, por el hecho de discutir las disposiciones administrativas o gubernamentales, pudieran o no ser consideradas como factor diseñado con el fin de alterar el orden público, o también ir en contra de la moral de la época.

La educación adquiere la categoría de ser libre, al igual que la actividad profesional, con la idea de poder lograr controlar la instrucción educativa desde la competencia del Estado. Sucedió lo mismo con el derecho de petición, con la limitación de que para los ciudadanos sólo les era permitido opinar en asuntos políticos del país, situación que fue el resultado de los antecedentes de inestabilidad que se habían presentado a lo largo y ancho de la nación. También se reconoció como derecho el asociarse o reunirse pacíficamente con fines lícitos, tanto para la ciudadanía como para todo habitante residente en la República, con la salvedad de que, para los asuntos políticos, únicamente el ciudadano era quien gozaba de ese derecho, con la limitación de no poder deliberar si se trataba en una reunión armada.

Conforme a la formalización legislativa e incorporación de los derechos de la época se tuvo la influencia destacada de la constitución de Cádiz, de la cual el investigador José Barragán Barragán, sostiene en su obra que fue un cuerpo de leyes en el cual se utilizó una técnica muy avanzada para su tiempo:

la constitución de Cádiz de 1812 contiene una larga lista de libertades y derechos, siguiendo efectivamente una sistemática no sólo propia y original sino también muy moderna, adelantándose a muchas constituciones de los siglos XIX y XX, incluso, señalamos nosotros, en mejores condiciones, con técnicas mucho más modernas que las empleadas por las Constituciones mexicanas de 1857 y la de 1917.¹²⁸

La constitución de Cádiz¹²⁹ desglosaba dos aspectos importantes para el sistema educativo y de participación ciudadana. En primer lugar destaca el régimen local de los ayuntamientos para actuar en la planeación educativa, en donde se reconocen las

¹²⁸ Barragán Barragán, José, *Recepción de los derechos humanos de las obras de las Cortes de Cádiz en el constitucionalismo local mexicano 1824-1827*, México, México Líder Nacional Agrupación Política Nacional, 2007, p. 72.

¹²⁹ Véase el texto articulado de la misma Constitución de Cádiz en el libro de Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México de 1808-2002*, 23a ed., México, Porrúa, 2002, pp. 59-104.

funciones de los alcaldes, regidores y procuradores síndicos, mismos que podían ser nombrados por elección de los ciudadanos de cada pueblo, por y en el ejercicio de su derecho a elegir a sus representantes. En el ejercicio de ese derecho no se contemplaron mecanismos que lo garantizaran plenamente.¹³⁰ En segundo lugar, no existían prácticas para los consejos abiertos por ser demasiado avanzados para el tiempo en que aparecen; lo mismo sucedía con las juntas de sanidad que fueron parte de ese documento. La uniformidad en el contenido del documento se plasmó por iniciativa de las Cortes en 1821 en el que aprobaron un plan de estudios con una educación uniforme en cuanto su métodos y textos, con la gratuidad de la misma.¹³¹

También, en la misma constitución de Cádiz, se siembran las ideas de eliminar el soborno y acciones ilegales de la función pública, principio a que atienden las finalidades de los mecanismos de participación ciudadana y que fueron contemplados en dicho ordenamiento. En su artículo 255 se decía que: “El soborno, el cohecho y la prevaricación de los magistrados y jueces, producen acción popular contra los que lo cometan”.¹³²

Retomando la formalización de la constitución del 57 y la contextualización social como antecedente de la época en la que se perfilaba la estructuración de un Estado liberal,¹³³ con la idea de dar forma a una instrucción educativa, administrada y dotada por el Estado, el presidente Benito Juárez nombró al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Antonio Martínez de Castro, y se dice que a él encomendó la reorganización

¹³⁰ Esto concretamente es afirmado por la investigadora española Sánchez Sánchez, Zuliman, *Estudio práctico de las asociaciones, democracia directa y otras formas de participación ciudadana*, Valladolid, España, Lex Nova, 2004, pp. 35-43.

¹³¹ “Art. 39. La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder”. Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionada en Apatzingán a 22 de octubre de 1814, Imprenta Nacional, Felipe Tena, *Leyes fundamentales de México 1808-1982*, México, Porrúa, 1982, p. 35.

¹³² Véase, el texto articulado de la misma Constitución de Cádiz en el libro de Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México de 1808-2002*, op. cit., nota 110, p. 90; así como también en el libro de Barragán Barragán, José, op. cit., nota 109, p. 80.

¹³³ Ya lo afirmaba Gabino Barreda al estructurarse el Estado liberal con el presidente Juárez: “Barreda terminó su discurso declarando que en lo sucesivo nada se resolvería por la vía revolucionaria, todo por la ruta de la legalidad, por la senda de la Constitución. La divisa de los mexicanos sería libertad, orden y progreso; la libertad como medio; el orden como base y el progreso como fin”, Quirarte Martín, Gabino Barreda-Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud, edición del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, 1970, p. 37.

de toda la instrucción pública. Éste formó una comisión para tales efectos con la encomienda para que Gabino Barreda la presidiera.

La comisión se integró también por Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio Ortega. Elizalde y Barrera, de corte positivista, los demás, liberales, pero todos con un corte científico y de gran prestigio, comulgando bajo la idea de reorganizar mediante la expedición de un documento la encomienda del Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Fue como resulta el día 2 de diciembre de 1867 la promulgación, en el *Diario Oficial de la Federación*, de la Ley Orgánica de la Instrucción Públicas en el Distrito Federal¹³⁴. La ley marcaba dos niveles de enseñanza, primaria y secundaria; dentro de la educación secundaria se instituyó lo que se denominó Escuela de Estudios Preparatorios.

El 18 de enero de 1968, Barreda fue nombrado director de la Escuela Nacional Preparatoria. Se concibe en la enseñanza bajo un corte liberal y positivista el “Plan Barreda”; en el programa central de estudios se orienta la tendencia científico-práctica, tendiente con la idea juarista de una educación laica¹³⁵ y de acuerdo con la realidad social de la época.

El sistema educativo de Barreda¹³⁶ orientaba la educación para consolidar la ciencia con la idea de comprender la realidad social de la época: “Barreda aplicaba los principios y métodos del positivismo. De acuerdo con este criterio, el plan de estudios, el orden que debería seguirse en el estudio sucesivo de las matemáticas, debería comenzar por las matemáticas y concluir con la lógica; interponiendo entre ambas el estudio de las

¹³⁴ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, México, Distrito Federal, 2 de diciembre de 1867, disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹³⁵ “En 1867 se tenía aún el temor de que el clero pretendiese ser el amo y señor de las conciencias. Barreda creía que la diversidad de los cultos producía distanciamiento entre los hombres. Urgía por tanto hacer de la ciencia un instrumento de concordancia. Enseñar sólo aquello que fuese científicamente comprobable”, Quirarte, Martín, *Gabino Barreda-Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, edición del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, 1970, p. 43.

¹³⁶ “Barreda se propuso juzgar la realidad mexicana inspirado por el pensamiento de Augusto Comte. Comenzó por decir que el partido progresista después de mil y un obstáculos vencidos había obtenido al fin un espléndido triunfo. Lleno de inquina contra el régimen colonial veía en él un sistema enemigo de toda libertad”, Quirarte Martín, *Gabino Barreda-Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, edición del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, 1970, p. 34.

ciencias naturales y, al efecto, colocaba entre éstas, en primer lugar, la cosmografía, para seguir con la física, la geografía, la química y, por último, la historia natural de los seres dotados de la vida, es decir, la botánica y la zoología”¹³⁷

Conforme a la genealogía de los alumnos en la Escuela Nacional Preparatoria en la Universidad Nacional Autónoma de México, la disertación conlleva el análisis realizado de la educación media y que permite rescatar los contenidos curriculares vigentes del nivel de bachillerato de esta Escuela, con el fin de detectar cuáles son los elementos de los contenidos temáticos que en él atienden a una formación ciudadana. Esta detección se hará con base en el modelo teórico positivista, el cual ha venido imperando desde la aportación del Doctor Gabino Barreda, para establecer las bases de la organización en la educación pública en México, corriente que antepone el dogmatismo, el razonamiento y la experimentación.

2.2 La corriente positivista en la educación

A finales del siglo XVIII, el esplendor en el conocimiento de la pedagogía se encontraba empilado en la filosofía positivista, la cual rompía con todo prejuicio o presupuesto ideológico, para buscar formar una base científica apegada a los hechos que la sociedad constante en los procesos de la ciencia:

El pensamiento pedagógico positivista consolidó la concepción burguesa de la educación. En el seno de la ilustración y de la sociedad burguesa se gestaron dos fuerzas antagónicas desde finales del siglo XIII. Por un lado, el movimiento popular y socialista, por el otro, el movimiento elitista burgués. Esas dos corrientes opuestas llegan al siglo XIX bajo los nombres de marxismo y positivismo, representadas por sus dos máximos exponentes: Augusto Comte (1787-1857) y Karl Marx (1818-1883).¹³⁸

Basar la educación en el modelo teórico del positivismo es entender el conocimiento reflexivo de la racionalización que el francés Augusto Comte instituye desde las

¹³⁷ Noriega, Alfonso, *Vida y obra del doctor Gabino Barreda*, Porrúa, 1969, p. 94-96.

¹³⁸ Gadotti, Moacir, *Historia de la ideas pedagógicas*, Siglo Veintiuno, 1998, p. 107.

aportaciones de lo que en 1839 denominó *ciencia sociológica*; la orientación basada en la sociología y en el conocimiento reducido a la experiencia, negando la posibilidad de que pueda existir un modelo más allá del saber obtenido de esta base, y rechazando así toda teoría dada por las normas ideales. “La doctrina de Comte resultó algo más que un sistema filosófico, constituyó una fuente de escuelas y sistemas”¹³⁹

Conforme al mismo conocimiento, Gabino Barreda enfoca tres orientaciones en los planes educativos de la Escuela Nacional Preparatoria: a) La racionalidad con el deslinde de la creencia del culto religioso; b) La exploración del conocimiento mediante la observación; c) La combinación científica entre la observación y la experimentación:

Cuando Gabino Barreda dio vida a la Escuela Preparatoria, tenía la certidumbre de que los medios empleados para la aplicación del método positivista serían lentos, pero estaba seguro de su eficacia. Además, creyó que el nuevo sistema pedagógico sería capaz de conciliar la libertad con la concordia, y el progreso con el orden.¹⁴⁰

Comte pretende llevar este tipo de conocimiento al estudio de los hechos sociales:

De la ley de los tres estados, Comte dedujo el sistema educacional. Él afirmaba que en cada hombre se reproducirían las fases históricas, es decir, que cada individuo repetiría las fases de la humanidad. La primera fase, la de la infancia, el aprendizaje no tendría un carácter formal. Transformaría gradualmente el fetichismo natural inicial en una concepción abstracta del mundo. En la segunda fase, la de la adolescencia y de la juventud, el hombre se adentraría en el estudio sistemático de las ciencias. De a poco, el hombre en la edad madura llegaría al estado positivo, superando el estado metafísico. Nunca más abrazaría la religión de un dios abstracto. Profesaría la religión del Gran Ser; que es la humanidad. Por lo tanto, la educación formaría la solidaridad humana.¹⁴¹

De esta forma iría progresando el pensamiento con un análisis más complejo y detallado basado en la indagación de los comportamientos exteriorizados por la conducta humana como una realidad social, a ello le denomina *ciencia sociológica*. Entender la formación ciudadana desde esta connotación nos lleva al estudio empirista de lo que compone la

¹³⁹ Quirarte Martín, *Gabino Barreda: Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, edición del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, 1970, p. 41.

¹⁴⁰ Quirarte, *op. cit.*, p. 45.

¹⁴¹ Gadotti, *op. cit.* p. 108.

interacción de los seres humanos, sus relaciones recíprocas, y a la comprensión de su necesidad de agruparse.

La conciencia social es, según este supuesto, acumulada con base en la experiencia; Emilio Durkheim¹⁴² señalaba: "...la educación responde antes que nada a necesidades externas, es decir, sociales, es que hay sociedades en las que estas cualidades no han sido cultivadas en absoluto o que han sido entendidas muy diversamente, según las sociedades."¹⁴³ Para los contemplativos del positivismo, la liberación social y política se visualizaba mediante el pensamiento científico.

A decir de Comte, los humanos no partimos del entendimiento desde la conducta individual, sino de la colectiva, instituida por el comportamiento social, y por este motivo debemos aprender de nuestro entorno e institucionalizar nuestra persona con la idea de los valores colectivos.

El consenso ideológico es la participación de los miembros sociales bajo una misma idea y una misma convicción las cuales llevan a los grupos a una homogenización en busca del progreso colectivo, disminuyendo instintivamente el mal en el ser humano y desarrollando con plenitud su vida individual y grupal con base en impulsos físicos, morales e intelectuales. Lo anterior es a lo que Comte denomina *estado positivo* como una de las tres etapas de las leyes dinámicas sociales.

El progreso social se debe al avance del pensamiento y de la conciencia humanos, principios que al estar involucrados en el desarrollo de la educación se refieren preponderantemente al tiempo en el que transcurre la formación de los estudiantes. Sin embargo, el entendimiento de los sucesos históricos por los que va transformándose la conducta social no va acorde con la enseñanza del conocimiento.

La practicidad en los procesos didácticos se ve retardataria y estática ante el conocimiento abstracto debido a la búsqueda de la definición y a la falta de concreción en la realidad social. "La tendencia científica ganó fuerza en la educación con el desarrollo

¹⁴² "Uno de los principales exponentes en la sociología de la educación positivista fue Émile Durkheim (1858-1917). Él consideraba la educación como imagen y reflejo de la sociedad. La educación es un hecho fundamentalmente social, decía él. Así, la pedagogía sería una teoría de la práctica social", Gadotti, *op. cit.*, p. 109.

¹⁴³ Durkheim, Emilio, *Educación y Sociología*, trad. Gonzalo Cantaña, editorial Andes, Bogotá, Colombia, 1979, p. 152-153.

de la sociología en general y de la sociología de la educación. Al final, el positivismo negaba la especificidad metodológica de las ciencias sociales en relación con las ciencias naturales, identificándolas”.¹⁴⁴

2.2.1 Institucionalidad y comprensión social

La institucionalización del bachillerato está presente en los modelos curriculares de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, siendo el sistema de este nivel de estudios el más antiguo en México (actualmente lo integran la ENP y el Colegio de Ciencias y Humanidades). Inició sus labores el tres de febrero de 1868¹⁴⁵, dada la instrucción de establecer un sistema de estas características, labor encomendada a Don Gabino Barreda, estudioso de la teoría positivista y seguidor de Augusto Comte. La institución educativa ocupó el edificio que anteriormente correspondiera al Antiguo Colegio de San Ildefonso, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

El nivel de estudios se impartía inicialmente en cinco años:

Dividíanse los Estudios Preparatorios en dos etapas, subdivididas a su vez en cinco años escolares. La primera etapa, denominada Latinidad, comprendía los dos primeros años y su equivalente actual sería la instrucción secundaria. Sus cursos básicos eran: 1° y 2° de castellano (texto, Gramática de la Real Academia) y 1° y 2° de latín (Gramática de Nebrija complementada con la de Mata y Araujo). La segunda etapa, denominada Filosofía, comprendía los tres últimos años y su correlación actual sería propiamente la instrucción preparatoria. El primer año tenía los siguientes cursos: ideología (Balmes) y lógica. Metafísica y moral (textos de Bouvier). El segundo: matemáticas (compendio de Vallejo) y física (texto de González Valledor, México, 1850, sustituido luego por el de Ganot). Y el tercero, último de Estudios Preparatorios: cronología (textos de Fernández de San Salvador), cosmografía y geografía (texto de Juan N. Almonte, México, 1851, tercera edición) y economía política (Ferrier, traducido y anotado por Juan Bautista Morales).

¹⁴⁴ Gadotti, *op. cit.*, p. 109.

¹⁴⁵ “Perdido entre la sección de anuncios de la tercera plana, sin ningún adorno, recuadro o viñeta que lo hiciera particularmente llamativo, apareció en el prestigiado diario liberal El Siglo Diez y Nueve, del viernes 31 de enero de 1868, el siguiente aviso: Escuela Preparatoria. Los cursos de la Escuela Preparatoria se abrirán el día 3 del próximo febrero en el antiguo colegio de San Ildefonso, fijándose en la puerta interior de él la lista de los autores de asignatura para el presente año. México, enero 29 de 1868. I. Chavero, secretario”.

Además, en los dos últimos años obligaban otros tantos cursos de francés (Método natural de Marthieu de Fossey, luego sustituido por el Ollendorf).¹⁴⁶

En la actualidad consta de tres años. La idea central era crear una educación basada en la gratuidad, en la laicidad del Estado, y que fuera pública, motivo por el cual se vio instituida por los ideales juaristas, compromiso adoptado desde el Constituyente de 1857. Una de las grandes justificaciones al respecto fue que la doctrina acuñada en el contenido teórico tuviera una tendencia positivista, recordando que la educación en nuestro país en tiempo de la Colonia estuvo representada por niveles de media y media superior impartidas por los colegios mayores de San Pedro y San Pablo, y el de San Ildefonso, los cuales se encontraban en manos del clero. Estos colegios estaban organizados en claustros de órdenes religiosas. “La Universidad de México fue, ante todo, una universidad real, sometida a las autoridades virreinales, y a la sombra de cuyo poder se estructuró una universidad claustral de tipo salamantino.”¹⁴⁷

La educación pública propuesta por Juárez determinaba el derecho de educación para los niños y niñas en una educación básica y secundaria, incluyendo en esta última la característica de preparación y profesionalización para los habitantes de la Ciudad de México, con lo que fuera centralizada. En este contexto, el 2 de diciembre de 1867 el presidente Juárez expidió la “Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal”,¹⁴⁸ en la cual se establecía la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria. “La Escuela Preparatoria, columna vertebral de la nueva ley, por cuanto representaba en lo social, en lo doctrinario y en lo pedagógico, el paso más audaz que en materia educativa se había dado hasta entonces en México”.¹⁴⁹ Los estudios que se impartirían serían los correspondientes para poder ingresar a las Escuelas de Altos Estudios. El 17 de diciembre

¹⁴⁶ Lemoine, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda*, edición del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, 1970, p. 37-38.

¹⁴⁷ Ramírez González, Clara Inés, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas II. Los reguladores en Salamanca y México durante el siglo XVI*, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 2002, p. 148.

¹⁴⁸ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, México, Distrito Federal, 2 de diciembre de 1867, disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹⁴⁹ Lemoine, *op. cit.*, p. 15.

del mismo año, el presidente Juárez nombró al doctor Gabino Barreda como primer director de la ENP¹⁵⁰.

La Escuela Nacional Preparatoria inicio con un cuerpo docente de 26 académicos, y de alumnos, en 1868 se habían registrado 900 inscripciones, reduciéndose para 1869 a tan sólo 568 con una deserción de 100 alumnos en el primer año, lo que detectaron un recuento de 447 alumnos al momento de las evoluciones finales.¹⁵¹ Gabino Barreda señaló en su primer informe como director : “En este año hubo además un motivo particular para que este número de los cursantes efectivos bajase de una manera excepcional en el tercero y cuarto mes posteriores a la apertura de los cursos, y fue la circunstancia de haber abierto el Colegio Militar...”¹⁵².

2.2.2. Las expectativas de su creación

La transmisión del conocimiento para hombres y mujeres de manera integral se adquiere en la educación de forma introspectiva con la idea de la pluralidad y comprensión en el conocimiento que los lleve a aplicar un aprendizaje útil y práctico en el entorno de su vida, así como una mentalidad analítica, dinámica y crítica que les permita ser conscientes de su realidad y comprometidos con la sociedad de su tiempo. Además, deben tener la capacidad de adquirir las transformaciones del conocimiento y concepciones de la vida pública en la que se desarrollan.

Las aceptaciones tradicionales de la democracia y participación social y ciudadana no se pueden seguir estableciendo en modelos que han sido transformados por la dinámica en la interacción social. “La importancia de este ramo, sobre todo en un país como el nuestro, en que necesita ilustrar a todas las clases de la sociedad, porque todos deben

¹⁵⁰ “Del gran número de edificios coloniales que el gobierno poseía en la ciudad de México, Barreda seleccionó y el presidente Juárez aprobó, para residencia de la Preparatoria, uno famoso por sus dimensiones, por su hermosa y severa arquitectura y por su larga tradición cultural: San Ildefonso”, Lemoine, *op. cit.*, p. 23.

¹⁵¹ Los datos fueron sacados de la obra de Lemoine, *op. cit.*, p. 95, y conforme al anexo del documento denominado *Libro de Acta*, que se anexa a la misma obra en su página 155.

¹⁵² Lemoine, *op. cit.*, p. 192.

tener igual participio en el goce de los derechos sociales, civiles y políticos, nadie la desconoce. Así es que el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para dar a la instrucción pública en el Distrito Federal, una organización adecuada a las necesidades del país y conforme con los progresos del siglo” .¹⁵³

Los principios de igualdad, equidad, derechos humanos, dignidad humana, pluralidad y decisiones políticas y públicas, así como la utilización de los nuevos elementos del Estado, como el poder, derecho y democracia robustecen la limitación de tenerlos idealizados en el conocimiento para no tener sólo una idea abstracta de ellos, sino la practicidad de los mismos, a efecto de desarrollar destrezas y habilidades para enfrentarse a los retos de la vida de manera positiva y responsable.

Ya lo decía el Ministro Antonio Martínez de Castro, con los primeros frutos de la reforma educativa, en donde la Escuela Preparatoriana desempeña una promesa ineludible para el desarrollo de la educación en México:

El Gobierno espera que tendrá la eficaz cooperación del Congreso para continuar esta obra, que será en provecho de toda la República, porque, lo repito, el impulso dado en México es en provecho de todos los mexicanos y despierta en los Estados el deseo de introducir mejoras útiles que irán poniendo poco a poco al alcance de todos los medios de instruirse.¹⁵⁴

Lo anterior nos lleva necesariamente a la indagación para detectar la funcionalidad de la estructura del Estado y de las instituciones, las cuales son parte del mismo para su consolidación. Tal circunstancia que nos ofrece la expectativa legal y administrativa de analizar cuál es la naturaleza de la existencia institucional del Estado y de los organismos que los componen y justifican su creación para poder comprender la consolidación del sistema educativo en la Escuela Nacional Preparatoria.

Es un hecho incuestionable; pero, conviene reiterarlo, porque la historia y la sociología nos lo demuestran, que al presentarse a los mexicanos la tarea ingente de dar forma y estructura a la Nación, una vez conquistada la

¹⁵³ Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José M. Sandoval, 1868, pp. 42-74. El documento fue consultado como anexo sobre el informe del Ministro Antonio Martínez de Castro, el 28 de marzo de 1868, Lemoine, *op. cit.*, p. 171.

¹⁵⁴ Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José M. Sandoval, 1868, pp. 42-74. El documento fue consultado como anexo sobre el informe del Ministro Antonio Martínez de Castro, el 28 de marzo de 1868, Lemoine, *op. cit.*, p.172.

independencia, surgieron dos tendencias antagónicas, con su repertorio de ideas y de creencias propias. La lucha entre ellas se desarrolló a lo largo de los años de 1821 a 1857 y dejó como huella de los éxitos y de los fracasos de ambas, los intentos de ordenar y dar forma al país, consignados en las constituciones de 1814, 1824, 1836, 1843 y 1857.¹⁵⁵

La iniciativa por desarrollar un plan educativo bajo la adopción del positivismo es característico del pensamiento liberal que acuñaba la época para la gran transformación de sus instituciones y apertura del pensamiento de la época; Alfonso Noriega, pone de manifiesto dos cuestionamientos que hacen posible el desarrollo de dicho pensamiento:

es muy necesario para los efectos de la determinación del desarrollo de las ideas políticas en México, definir y aclarar dos cuestionamientos de particular importancia: ¿qué es lo que Barreda sostuvo en la Oración Cívica de Guanajuato que tanto y tan decisivamente impresionó al presidente Juárez y lo impulsó a utilizar los servicios del médico poblano en la organización de la instrucción pública? Segunda. ¿Cuál era el espíritu de la doctrina que inspiró dicha Oración Cívica y más tarde la Ley de Dos de Diciembre de 1867?.¹⁵⁶

Barreda logra transmitir en el discurso denominado la Oración Cívica de 16 de septiembre de 1867¹⁵⁷ la doctrina de su maestro Augusto Comte, como discípulo de éste, al haber estado formándose con dicha tendencia y donde logra vincular la teoría con los acontecimientos históricos que el gobierno juarista buscaba fundar en la estructura de las instituciones del Estado; observar a la ciencia como una fuente de progreso que desvincule la administración de la iglesia en la educación, para que el Estado se convierta en el innovador y organizador de la instrucción educativa para la sociedad del país.

De esta manera se inició desde 1867, una etapa de particular importancia en la vida política, jurídica, social y económica de México, etapa que tendría como inspiración y como guía intelectual y moral, un sistema educativo de recios perfiles, ordenación perfecta y contenido preciso y definido. La escuela positivista creada por Gabino Barreda tuvo como fin y tarea formar el alma de las nuevas generaciones mexicanas.¹⁵⁸

¹⁵⁵ Noriega, Alfonso, *Vida y obra del doctor Gabino Barreda*, librería de Manuel Porrúa, 1969, p. 12.

¹⁵⁶ *Ídem*, p. 23.

¹⁵⁷ Oración Cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867 por Gabino Barreda, documento que puede ser consultado en Barreda, Gabino, *Estudios*, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1941, p. 79-110.

¹⁵⁸ Noriega, *op. cit.*, p. 132.

La idea y justificación de Barreda en la planeación del programa de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria era fijar el apego del positivismo de Comte, sin embargo existieron variaciones introducidas por aquél: “Lo fundamental para Barreda era ciertamente era la formación científica, sólo que las humanidades desempeñaban esa función significativa que demuestra sensibilidad hacia la conveniencia de una formación más integral del alumno preparatoriano”.¹⁵⁹

La identificación de los derechos y obligaciones se positivaban en una ley básica o principal, en este caso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y debe ser un conocimiento básico para todo ciudadano, así como la forma de activar dichos derechos para su pleno reconocimiento individual y colectivo.

En muchas de las ocasiones, se desconoce que los derechos plasmados en las constituciones pueden darles una practicidad a las necesidades de las personas y a la colectividad en la que ellas se desarrollan. Deben entender los ciudadanos que las constituciones no sólo involucran derechos, sino deberes de contribución con el desarrollo de la propia sociedad como una forma de desarrollo de su propio entorno.

Inicialmente el plan de estudios descrito en la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867¹⁶⁰ señalaba con precisión las materias que serían impartidas en el plan de estudios, mismas que eran divididas en siete grupos;¹⁶¹ las materias impartidas eran 34 asignaturas: 1. Lengua y literatura: gramática española, gramática general, literatura, poética y declamación. 2. Lenguas extranjeras: francés, inglés, alemán, italiano, latín y griego. 3. Matemáticas: aritmética, álgebra, geometría descriptiva y cálculo infinitesimal. 4. Ciencias naturales: mecánica racional, física experimental, química general, elementos de historia natural. 5. Historia:

¹⁵⁹ Granados Navarrete, Manuel, *Presencia y participación preparatorianas, para conmemorar 135 años de la fundación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, p. 34.

¹⁶⁰ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, México, Distrito Federal, 2 de diciembre de 1867, disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/lev_02121867.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹⁶¹ “El primer grupo era por los abogados, el segundo por farmacia, veterinaria, medicina, cirugía y obstetricia, geología, zoología, botánica; el tercero era el de agricultura; el cuarto el de los ingenieros de minas, mecánico y civil, topógrafo e hidromensurador, geógrafo e hidrógrafo; el quinto arquitectos; el sexto de maestros de obra y el séptimo el de pintores, escultores y grabadores.” Lemoine, op. cit., pp. 192-201.

cronología, historia general, historia nacional, paleografía. 6. Geografía: cosmografía, geografía física y política, especialmente de México. 7. Filosofía y moral: ideología, lógica, metafísica, moral. 8. Dibujo: Dibujo de figuras, de paisaje, lineal y de ornato. 9. Otras: taquigrafía y teneduría de libros.

En un segundo paso, se reformó la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867 con fecha 15 de mayo de 1869, reduciendo el número de asignaturas a 18, siendo: 1. latín. 2. Gramática española y raíces griegas. 3. griego (de estudio libre) 4. Francés. 5. inglés. 6. alemán. 7. italiano. 8. Aritmética y álgebra. 9. Geometría y trigonometría (concluyendo con nociones rudimentales de cálculo infinitesimal). 10. Física experimental. 11. Química general. 12. Elementos de historia natural. 13. Cronología, historia universal y especialmente de México. 14. Cosmografía, geografía física y política, especialmente de México. 15. Ideología, gramática general, lógica y moral. 16. Literatura. 17. Dibujo. 18. Métodos de enseñanza.

De la acumulación de materias se tuvo de geometría y trigonometría¹⁶², en otros casos se suprimieron materias, como en taquigrafía, paleografía, teneduría y metafísica. Es importante señalar que en dicha época se apertura la posibilidad para que docentes fueran formados en la Preparatoria, ya que la Escuela Normal no se encontraba ofertando su programa; el proceso de reforma educativa de 1869 tuvo lugar con el reglamento derivado de la Ley Orgánica de Instrucción, mismo que daba mayor certeza educativa para la comunidad estudiantil de la época.¹⁶³

Durante el transcurso de los años se fueron dando diversas transformaciones al programa de estudios, haciendo modificaciones al mismo, como la que fue la de 1876 con la llegada de don Porfirio Díaz, en donde pensadores como Justo Sierra defendía el plan barrediano y buscaba complementarlo, como la idea de implementar la asignatura

¹⁶² “Taquigrafía fue repuesta 1871, referencia del mismo dato y del plan de estudios antes referido fue consultado como anexo sobre el segundo informe del director de la Escuela Preparatoria. 26 de agosto de 1873. En el mismo se reconocía las dificultades por las que atravesaba la Preparatoria por la falta de libros de texto y fue en 1870 cuando Barreda recibe el libro de Lógica de John Stuart Mill en donde se desarrollaba el pensamiento del sistema lógico del razonamiento inductivo, el libro era titulado Sistema de Lógica, publicado en 1843 por el mismo autor”. Lemoine, *op. cit.*, pp. 202-209.

¹⁶³ Gabino Barreda explica con claridad en su primer informe como director de la Escuela Preparatoria las diferencias entre el plan de estudios que inicialmente apertura la Preparatoria y el que con posterioridad se reformó en 1869. Lemoine, *op. cit.*, pp. 192-209.

de historia de la filosofía, sin fijar en su contenido una postura errante para la estabilidad del gobierno que encausara la tendencias de los estudiantes para alguna rama de la misma.¹⁶⁴ Martín Quirarte, interpretando en su discurso a Justo Sierra, describe: “En sus discursos, al hablar del pasado, hizo ostentación de un gran vigor dialéctico y de una poderosa capacidad narrativa, pero son sin duda alguna sus libros de historia de México, los que le dieron la máxima consagración.

En la Evolución política del pueblo mexicano, logró la obra de síntesis más acabada desde el punto de vista de interpretación de los hechos. Al redactar Juárez su obra y su tiempo, lo hizo bajo el influjo de preocupación pedagógica, considerando que la vida del ilustre presidente constituía una suprema lección de moral cívica”.¹⁶⁵

Por último, la extensión en el conocimiento analítico que significa detectar los alumnos la etapa en que se encuentra la estructura social, política y jurídica del Estado y de las organizaciones sociales, les permite profundizar en la investigación dentro del contexto educativo para desarrollar y proponer métodos y técnicas nuevos en la reestructuración de las propias instituciones dentro del modelo formativo de conocimiento en el que se insertan. Éstos elevan la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación de los ciudadanos, quienes desarrollan mayores habilidades y destrezas en la innovación estructural de su modelo social instruido, y que le permiten la activación permanente de su participación en las decisiones de interés público.

2.2.3. El modelo educativo del ciudadano en el bachillerato

Es característico como misión principal de la Universidad Nacional Autónoma de México formar estudiantes en función de las necesidades sociales, bajo procesos de enseñanza-aprendizaje sólidos que permitan la libre determinación del pensamiento y la creatividad en el conocimiento, motivo por el cual el bachillerato en la Escuela Nacional

¹⁶⁴ La asignatura fue limitada con posterioridad por Ignacio Ramírez como ministro de instrucción educativa. Lemoine, *op. cit.*, p. 1118.

¹⁶⁵ Quirarte, *op. cit.*, p. 55.

Preparatoria necesita ser vasto respecto de una formación ciudadana en donde el estudiante cuente con las herramientas indispensables para responder y mediante su participación cubrir las necesidades sociales en su entorno.

Para ello se necesita que los estudiantes identifiquen en los contenidos programáticos de la formación ciudadana una materia específica con la que pueda desarrollar las habilidades competitivas respecto del momento en que ellos se encuentran interactuando. Al día de hoy, los programas formadores en el currículo del bachillerato no contienen la asignatura de formación ciudadana, sólo algunas complementarias a la formación de los ciudadanos sin que en ellas se describan específicamente habilidades para la detección de las habilidades del análisis en la formación ciudadana.

El positivismo como sistema pedagógico subsistió más de cuatro décadas a la fecha de la creación de la Escuela Preparatoria. Pero el afán de convertir la ciencia en instrumento de concordia entre los hombres, fue la bandera de una lucha secular. Allí donde Comte escribió orden, Barreda dijo libertad, y si ésta no se logró plena bajo los pliegues de la República triunfante y mucho menos a la sombra del Porfiriato, hoy constituye una de las más legítimas conquistas de nuestra casa de estudios. Nadie podría negar que en la época actual se goza, dentro de las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria, de la más absoluta libertad de pensamiento.¹⁶⁶

Desde esta perspectiva es importante que los planes y programas de estudios de este nivel educativo, se actualicen en congruencia con las demandas de la sociedad actual y futura; lo cual implica rediseñarlos bajo el enfoque de un modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje y que promueva la formación integral del estudiante del bachillerato referente a los cambios acelerados del contexto global.

El Modelo Educativo de Formación Ciudadana Basado en Competencias¹⁶⁷ que debe desarrollarse en el bachillerato tendrá que estructurarse con base en los

¹⁶⁶ Quirarte, *op. cit.*, p. 44.

¹⁶⁷ “Se puede entender por competencias: “el conjunto de conocimiento, habilidades intelectuales, valores, actitudes, destrezas y sensibilidades, armónicamente integrados, que se requieren para cumplir con excelencia tareas cotidianas que se deben realizar en contextos específicos y de distintos niveles de complejidad. Hablamos de complejidad en el sentido etimológico que le da Edgar Morin: Aquello que va junto con otro; lo que va entretelado”, Espindola Castro, José Luis, Reingeniería educativa. Enseñar y aprender por competencias, Cengage Learning Editores, 2011, p. 2. Las competencias pueden entenderse como: “desempeños ante situaciones del contexto. Y para ello articulan diferentes saberes, como los conocimientos, los procesos de comprensión, la metacognición, los valores, las actitudes, las habilidades y las destrezas, para buscar impactar en el entorno mediante determinados resultados. Esto significa que no

componentes filosófico, conceptual, psicopedagógico, metodológico y técnico, los cuales describan los propósitos de la educación en la formación ciudadana en la cual se encuentra el estudiante, apegado a la socioformación que describe Sergio Tobón:

Actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas de diversos contextos, con idoneidad, mejoramiento continuo y compromiso ético, desarrollando y poniendo en acción de manera articulada el saber ser, el saber convivir, el saber hacer y el saber conocer, con el fin de promover la realización personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, la recreación y el disfrute de la vida, la creación artística, la investigación, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas.¹⁶⁸

La práctica educativa para esta formación debe proyectar las dimensiones correspondientes a:

- Generar la necesidad del aprendizaje de formación ciudadana en los estudiantes por la situación de interacción social.
- Atender los problemas del conocimiento en los estudiantes para detectar la necesidad social.

La Escuela Nacional Preparatoria debe actualizar sus programas de estudios y estar inmersa en una innovación curricular para atender la formación de ciudadanos que detecten las demandas de una sociedad en dinámico movimiento y transformación.

El sentido filosófico del conocimiento en la enseñanza sobre la comprensión social les permite a los estudiantes desarrollar la conciencia del ser bajo la abstracción del propio conocimiento, con la idea de comprender las figuras e instrumentos que le rodean desde su familia y la comunidad que lo integra a un grupo o subgrupos socializadores de la escuela y el deporte. Lo anterior, para que encuentre el origen de los problemas sociales y sus necesidades, sin que se quede sólo al llamado de la misma sociedad por necesitarlo si no, más bien, en la interacción diaria de la comunidad en la que se desarrolla con la idea de aportar el conocimiento que asume como útil en su entorno.

hay competencias sin aplicación”, Tobón, Sergio, *Metodología de Gestión Curricular. Una perspectiva socioformativa*, Trillas, 2013, p. 23.

¹⁶⁸ Tobón, *op. cit.*, pp. 26-27.

El estudiante debe asumirse como un ser social y racional, potencial y fácticamente productivo para su comunidad, identificando analíticamente la naturaleza de lo que es un ciudadano, para poder aprender a determinar acciones ciudadanas y, en consecuencia, aprender a convivir en las divergencias de pensamiento y acción, para lograr la comprensión y justificación de ser ciudadano, activo y pasivo.

Algunos de los valores que de manera constitutiva deberán desarrollar los alumnos desde la característica personal de su formación para llegar al contexto colectivo son, entre otros: responsabilidad, honestidad, compromiso, creatividad, innovación, cooperación, pluralismo, liderazgo y humanismo, comprendiendo desde la concepción definitoria de los valores y comportamientos para la convivencia más acertada con los integrantes de su familia, grupo social y comunidad determinada.

Lo anterior, con la intención de que aprenda a definir las concepciones comunes que identifica la codificación lingüística de la comunidad en la que se desarrolla, y de manera que vincule el conocimiento abstracto de la concepción con los elementos que integran las definiciones usuales y universales en su comunidad, además de que desarrolle la construcción metodológica y técnica de habilidades y actitudes que expresen mediante su participación dar solución a la problemática social y comprender el contexto público que conlleva el ser social.

Las competencias específicas en la formación ciudadana deberán ser:

- Las competencias básicas. Debe incluirlas el modelo por competencias, y se refieren a que los estudiantes, al egresar, comprendan: a) la identidad sociocultural de la familia como célula primaria y, como consecuencia de ella, la sociedad en la que se desarrollan; b) la identificación de un problema social; c) la solución de problemas individuales y colectivos; d) el aprendizaje de llevar a cabo trabajos en equipo y de identificar el liderazgo que beneficie al carácter colectivo; e) la intuición creativa y emprendedora para la solución de problemas; y f) la comunicación asertiva.
- Las competencias complementarias. a) La redacción de proyectos ciudadanos, tanto colectivos como individuales; b) la identificación de las leyes adjetivas y sustantivas; y c) la identificación de las técnicas en la redacción de leyes jurídicas.

El contexto psicopedagógico debe estar centrado en enfatizar una práctica educativa por la que el estudiante construya el aprendizaje por medio de la posesión de la información transmitida por el docente asumiendo aquél su posición reflexiva y crítica que le permita ir aplicando lo aprendido en los problemas cotidianos de su comunidad.

Por su parte, el docente debe ser responsable de propiciar el ambiente de aprendizaje sobre las necesidades observadas en la comunidad de cada estudiante, de tal manera que propicie actitudes abiertas y de disposición.

En consecuencia, debe también detectar que lo aprendido por éstos los llevan a la determinación de aplicar el mismo conocimiento en beneficio de su entorno, atendiendo a los avances progresivos que los estudiantes van desarrollando como fuentes de motivación en sus acciones¹⁶⁹.

Hemos ya establecido que la participación del estudiante no puede ser sólo dentro del aula en los procesos de enseñanza, sino en el contexto de su forma de vida frente a la comunidad en la que se desarrolla. Las capacidades que tienen al egresar del bachillerato deben tener relación con las características de una formación ciudadana la cual no puede pasarse por alto en el currículo de los programas y planes de estudio, ya que, si contemplamos, los estudiantes, al estar egresados del nivel de estudios en cuestión, alcanzan la edad de ejercer legalmente una vida pública y con responsabilidad en las cuestiones de orden colectivo.

La característica crítica en el conocimiento y sobre su formación en el nivel de estudios medio superior radica en que es indispensable reforzar la transformación de la idea de que los temas de interés comunitario se encuentran alejados de ellos. Por el contrario, con la injerencia de una profesión o especialización se puede hacer conciencia de que la ciudadanía es una forma de vida, no sólo una cuestión contemplada y enraizada en la formación instruida de la educación profesional.

¹⁶⁹ Acoplado al proceso metacognitivo que caracteriza en la concepción socioformativa señalada por Sergio Tobón: "El proceso metacognitivo es esencial en la concepción socio-formativa de las competencias y se concibe como el mejoramiento continuo en el desempeño para lograr determinadas metas, con base en la reflexión". Tobón, *op. cit.*, p. 47.

2.3 La formación de una cultura ciudadana y su preocupación por la participación

2.3.1 El bachillerato

La formación de una cultura ciudadana en los estudiantes del bachillerato no ha sido una preocupación preponderante en los planes y programas de estudio. Sólo observamos que está presente en la enseñanza como un conjunto de conocimientos que engloban la información sobre la existencia de obligaciones y derechos postrosados en la regulación de un texto legal, pero sin comprender la naturaleza de su existencia, y mucho menos la forma de su utilización.

La comprensión de esta existencia en las instituciones se encuentra alejada de su sentido utilitario para la formación de los ciudadanos. Identificar los órganos del Estado, o las instituciones centralizadas, descentralizadas o desconcentradas en la forma de su administración no necesariamente despierta la motivación para indagar respecto de la utilización que puede darle el estudiante en su forma de vida.

En la operatividad de las instituciones y organizaciones, como en los partidos políticos, se observan instrumentados por la importancia para quienes se encuentran afiliados a éstos, pero no involucran los roles de vida de la población en general. Aunado a ello, los medios de comunicación contribuyen fuertemente para desvincular a la sociedad de la poca información que se imparte en la educación formal sobre cultura y participación ciudadanas.

Del mismo modo, la democracia es desprendida de la creación humana en la literatura, y al ponerse en ejercicio aspira sólo al quehacer del grupo contextualizado en las organizaciones e instituciones públicas, no así para el resto de la comunidad.

La cultura cívica se observa como una cuestión alejada de la población, a la vez que un factor estimulante para la justificación de las acciones en las instituciones que generan el control del actuar de la sociedad para el cumplimiento de la conducta que en esta se prescribe. El grado de compromiso cívico en los ciudadanos se observa desinteresado, ya lo dice Mercedes Oraisón:

La idea de que la universidad debe transformarse mediante un proceso de autorreflexión en el cual se piense y proyecte a sí misma, supone aventurarse

en opciones y posicionamientos claramente políticos e ideológicos. En el marco de estos posicionamientos, la construcción de ciudadanía aparece como un proyecto desde el cual pueden plantearse significativas rupturas con los criterios de formación productivistas e individualistas que han ido impregnando la enseñanza universitaria en los últimos años, y promoverse, en contraposición, la creación e institucionalización de nuevos contextos de aprendizaje crítico, dialógico y práctico, en los que la utopía de construcción de una sociedad más justa y solidaria resulte más cercana.¹⁷⁰

La población, y por consecuencia los estudiantes del bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria, muestran indiferencia al percibir a la política como algo alejado de sus vidas, algo injustificado para su existencia.

Pero lejos de seguir describiendo los descritos de una cultura ciudadana en la comunidad estudiantil de este nivel de estudios, lo que se busca es la manera acrecentar el carácter cualitativo y cuantitativo de la confianza en los estudiantes sobre su formación, para que los lleve a un mayor rendimiento de su participación con la cual ponderarán su ciudadanía al ser egresados del sistema bachillerato por el cual transitan.

Para ello es necesario señalar que la participación ciudadana debe entenderse desde una interacción previa al ejercicio legal de su ciudadanía, esto es, una participación social en su comunidad previamente al hecho de alcanzar su ejercicio ciudadano para elegir a sus representantes.

De ahí la importancia de entender que la democracia atiende actualmente a un modelo mucho más avanzado que el desarrollado por los griegos en su etapa Clásica, ya que ésta se da ahora con las características de ser directa, participativa, indirecta y deliberativa. De ellas operan instrumentos que sirven para ejercer la participación social y ciudadana en la comunidad, y van desde las necesidades próximas de bienes y servicios hasta los elementos más complejos de poder entender la proyección de iniciativas ciudadanas de ley o reformas a las leyes existentes en el sistema jurídico vigente, como el referéndum.

La idea de formar en ciudadanía a los estudiantes es que cuenten con la información necesaria para utilizar los instrumentos que permitan la activación de su

¹⁷⁰ Espinosa, Julieta y Teresa Yurén (Coord.), *Ciudadanía, agencia y emancipación. Diálogos entre disciplinas*, Juan Pablo editor, 2015, p. 75.

voluntad colectiva o individual en los asuntos de interés en su entorno escolar, familiar y comunitario. Que no se siga percibiendo que el ejercicio ciudadano nos remite exclusivamente a los tiempos electorales en que se renuevan los representantes populares de los poderes del Estado, sino que la participación colectiva y, por tanto, ciudadana nos muestre la introspección en el conocimiento de ejercer acciones encaminadas al mejoramiento en nuestra forma de vida en la interacción social en la que nos encontramos.

Diferenciar entre cultura ciudadana y su formación de la misma, nos lleva necesariamente a la explicación de que este desarrollo es la idea de formar a estudiantes, ciudadanos o población en general sobre las maneras en que se identifica el conocimiento acerca de la estructuración y comprensión del Estado; todo ello a efecto de contribuir colectivamente en transformar la sociedad en la que vivimos, y entendemos a partir de ello que con la participación se involucra la suma de esas voluntades para el desarrollo comunitario, lo cual es resultado muy importante del proceso de enseñanza-aprendizaje en la ciudadanización de los individuos.

Sin embargo, la cultura ciudadana es el conocimiento obtenido del contexto sobre las estructuras y acciones del Estado y sus elementos, cuestión que Georg Jellinek señala en su *Teoría General del Estado* respecto de población, territorio y gobierno. Y aquí, como en la ya citada obra *Estado democrático de derecho en México y sus mecanismos de participación ciudadana*¹⁷¹ se ha indicado, existen nuevos elementos sumados a los descritos por Jellinek,¹⁷² denominados: poder, derecho y democracia. La medición o evaluación sobre el conocimiento en esos elementos estructurales del Estado es lo que podemos llamar cultura ciudadana; saber ya obtenido, sea de forma empírica, o bien, científica.

2.4. Sus planes y programas de estudio

¹⁷¹ Reyna Lara, Mauricio, *op. cit.*, pp. 33-59.

¹⁷² Para mayor referencia puede ser consultada la obra *Teoría General del Estado*, trad. Fernando de los Ríos, editorial Albatros, Buenos Aires, 1970, pp.473-499.

La Escuela Nacional Preparatoria establece en el artículo 5º de su reglamento¹⁷³ qué plan de estudios debe tener, el cual es elaborado por el Consejo Técnico y aprobado, en lo general, por el Consejo Universitario.

A su vez, este plan es el conjunto de asignaturas necesarias para realizar la finalidad prevista en el artículo 2º de ese reglamento, que es la de impartir enseñanza correspondiente al nivel de bachillerato, dando con ella a sus alumnos formación cultural, preparación adecuada para la vida y un desarrollo integral de su personalidad, que los capacite para continuar estudios profesionales conforme a su vocación. Aunado a ello, los programas de enseñanza constituyen el contenido sistemático de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios (artículo 6º). En relación con lo anterior, la ENP tiene los planes de estudios siguientes:

Iniciación universitaria. Su duración es de tres años, comprende iniciación 1, 2 y 3. Cada una dura un periodo de un año respectivamente, teniendo que cubrir el alumno un total de 14 asignaturas por año. Sólo se imparte en el plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"; el nivel representativo es de secundaria.

Bachillerato. Dura tres años: cuarto, quinto y sexto. Se imparte en los nueve planteles de la ENP. En el último año escolar, los alumnos realizan un tronco común, y al finalizar pueden ingresar a cualquiera de las cuatro áreas que ofrece el bachillerato, que corresponden a la preparación del estudiante según la licenciatura que de acuerdo a su personalidad, habilidades y aptitudes haya elegido, estas son: 1) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; 2) Ciencias Biológicas y de la Salud; 3) Ciencias Sociales y Económico-Administrativas, y 4) Humanidades y Artes. Cada una de estas áreas proporciona los conocimientos en tres grandes ramas: la de formación general o núcleo básico, la de núcleo formativo-cultural y la de núcleo propedéutico para la carrera que corresponda.

¹⁷³ Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, *Gaceta UNAM*, México, 28 de septiembre de 1998, disponible en <http://enp.unam.mx/assets/pdf/reglamentoENP.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

Los contenidos de los planes y programas de estudio que promuevan una teoría pedagógica para una educación cívica por competencias¹⁷⁴, en resumen, se deben enfocar en los siguientes puntos de finalidad en la socioformación:

- a) La formación debe estar diseñada para una formación integral en la vida cotidiana del estudiante.
- b) El desarrollo creativo debe servir como una forma de intensificar que el estudiante construya proyectos vinculados a la utilidad de su entorno.
- c) Las competencias vertidas deben ser vigentes y con prospectivas para el futuro de la realidad social de la que es producto, que le permita al estudiante identificar, interpretar, argumentar y resolver los problemas sociales que contextualizan su realidad. Determinar el problema y sus asociados. Antes que otra cosa debemos tener una descripción completa del problema y las circunstancias que lo rodean. También hay que considerar que los problemas no vienen solos, sino que se generan otro, o bien está asociados con otros. Esta fase incluye también ponderar la gravedad del problema y su evolución.¹⁷⁵

En cuanto a formación ciudadana	En cuanto a cultura ciudadana
Identificación de sus derechos y obligaciones. Estructura jurídica del país. División de poderes y sus facultades.	Agentes socializadores: Familia, escuela, medios de comunicación, iglesia.
Formas de gobierno. Comprensión y funcionamiento del “Estado”.	Interacción con sus semejantes. Participación con el entorno.
Estructura y jerarquización de valores. Solidaridad, tolerancia, respeto, igualdad, legalidad, diálogo, justicia, libertad, consenso, etcétera	Vida pública y realidad social.

¹⁷⁴ “La gestión curricular por competencias es parte de la gestión curricular general, y mediante el estudio exhaustivo del contexto pretende determinar qué competencias básicas, genéricas y específicas se van a formar en los estudios (perfil de egreso), mediante la implementación de una serie de proyectos formativos interrelacionados y organizados en el mapa curricular, con un determinado número de créditos, y aplicando estrategias didácticas y de evaluación orientadas al aprendizaje y a la acreditación de las competencias del perfil, en el marco del aprender a aprender”. Tobón, Sergio, *op. cit.*, pp. 26-27.

¹⁷⁵ Espíndola, Castro José Luis, *op. cit.*, p. 127.

Modelos de democracia e instrumentos (ciudadanía, ética, participación social, organización social, políticas públicas).	Identificación de hábitos, sentimientos y emociones en una vida colectiva.
Temas de actualidad: tecnologías, educación, comunicación, medio ambiente, seguridad, salud, desarrollo sostenible, bienes y servicios.	

En los planes y programas de estudio, los puntos anteriores deben atenderse de tal manera que se promueva el desarrollo de actitudes, conocimientos y habilidades de la persona como ciudadano, de acuerdo con un enfoque educativo por competencias. Con el objetivo de analizar si los planes y programas cuentan con contenidos que promuevan la formación y cultura ciudadana, como los mencionados en la tabla anterior.

Lo anterior, conociendo que, si bien, vivimos en un Estado de Derecho, en la realidad social del país éste enfrenta dificultades para que las normas y leyes sean aplicadas, situación que haya su origen en diversas causas, por una parte; mientras que, por otra, en algunos casos observará que tal problemática deriva de la conformación plurinacional de la población mexicana, así como de las tradiciones culturales, distintas en cada localidad.

Que el educando se constituya, por lo tanto, en un apoyo para su familia, para su sociedad y para su país; mientras obtenga una adecuada preparación que consolide en él, el desarrollo integral de sus facultades, haciéndolo un hombre cultivado, dotado de un espíritu científico, de una cultura general y de una conciencia cívica que le prepare para ir abordando metas superiores.

Que el alumno sea capaz de diferenciar la naturaleza de sus derechos y obligaciones, así como la génesis de las leyes, por una parte, y por otra, sepa cuáles son sus derechos y obligaciones examinados en el curso, y cuáles son sus libertades, sabiendo cómo luchar contra la discriminación. Las actividades estratégicas o didácticas para el desarrollo de los contenidos curriculares de las materias, actualmente, atienden un modelo tradicional de la educación:

Está centrado en el contenido. Lo importante es lograr ciertos objetivos de aprendizaje conceptual o actitudinal claramente definidos por la escuela. El profesor es el protagonista de este proceso, pues es el experto que guía al inexperto estudiante por el camino definido, y quien evalúa sus logros. El fin de la educación es formar personas cultas e instruidas.¹⁷⁶

Lo que puede propiciar, actitudes dentro del proceso contrarias a la formación e identificación del estudiante en los términos de ciudadanía, como son: a) Se dogmatiza el conocimiento quedando en teorías abstractas sin llegar a entender la utilidad del conocimiento en su vida diaria; b) Se persuade los idealismo y valores frente a la legitimidad de las instituciones; c) Se busca complementar los contenidos programáticos sin constatación del ejercicio en los resultados; d) El profesor se vuelve el protagonista de los contenidos programáticos sin rescatar la experiencias detectadas por el propio estudiante de acuerdo con sus vivencias; e) Se convierte en un autoritarismo y se invade de las experiencias marcadas por el docente conforme a su experiencia en relación a los contenidos y objetivos del programa. “El futuro no se espera, se construye. No es tanto una meta que se alcanza, sino un camino que recorre. Por tanto, el acto educativo debe planificarse según un proyecto, mediante una visión clara del camino por recorrer y de acuerdo con objetivos definidos.”¹⁷⁷

Las actitudes positivas que tendrían que determinarse sería: a) Autonomía del estudiante sobre el pensamiento y conciencia para la buena recepción de las experiencias puestas en práctica; b) Capacidad libre del estudiante sobre la valoración entre las ventajas y desventajas sobre las acciones y actitudes de la relación entre su intervención y la de sus instituciones; c) Tiempo para la reflexión entre los contenidos temáticos y las experiencias puestas en situación del conocimiento obtenido; d) La comprensión entre los teórico y lo práctico en su imperfección; e) Empatía para percibir la diversidad del pensamiento e ideología; f) La tolerancia a las equivocaciones aprendiendo de los errores para perfeccionar las acciones.¹⁷⁸

¹⁷⁶ Suárez Díaz, Reinaldo, *op. cit.*, p. 15.

¹⁷⁷ Ídem, p. 112.

¹⁷⁸ Para mayor referencia sobre algunos consejos principales que se orientan deben ser tomados en cuenta en la educación puede ser consulta la obra de Suárez Díaz, Reinaldo, *op. cit.*, p. 109.

Aunque podemos educarnos y aprender espontáneamente a partir de todas las experiencias y todos los contactos de nuestra vida, educarse y aprender, lo mismo que educar y enseñar como actividad especializada, requieren tener en cuenta elementos como: las características del educando y su contexto social y cultural; qué objetivos se busca y cuáles son las experiencias más adecuadas para lograr; cuáles son los procedimientos y técnicas más efectivas; cómo lograr mayor productividad en cuanto a tiempo, energías y recursos, etcétera.¹⁷⁹

2.5 Conclusión

Se hace un breve análisis de los antecedentes en el modelo de conformación del bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México y su corriente positivista en la educación para poder identificar su contenido curricular en su estructura institucional de nuestro país, así como la expectativa con que fue creado y su orientación en el tema de ciudadanía.

Se observa una influencia historia y legal de la Constitución Federal del 57 para el reconocimiento de los derechos ciudadanos, ampliándolos para la época y reflejando libertades no sólo en el individuo, sino los de la población en general que termina por mostrar en el modelo educativo hasta nuestros días y en la Constitución Federal de 1917.

Se justifica en el desarrollo del apartado la idea de poder formar a los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, como ciudadanos que identifiquen el conocimiento acerca de la estructuración y comprensión del Estado; todo ello a efecto de contribuir colectivamente en transformar la comunidad en la que interactúan desde el ámbito escolar hasta la sociedad en la que viven.

¹⁷⁹ Suárez Díaz, Reinaldo, *op. cit.*, p. 159.

CAPÍTULO TERCERO. LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA DE LA UNAM

3.1 Introducción

En este país, la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Dirección General del Bachillerato es quien expide los programas y planes de estudio para las escuelas preparatorias incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.

Actualmente, en el Bachillerato General, no se contempla una materia de formación cívica o ciudadanía. Sin embargo, el programa sí contiene la materia de Ética y valores I y II, en primer año de preparatoria; en algunos subsistemas sólo denominan a la materia como Ética.

Cabe destacar que el programa de la materia de Ética y Valores I y II se encuentra elaborado de tal manera que se busca el desarrollo de competencias relacionadas con el campo disciplinar de Humanidades, que promueve la asignatura.¹⁸⁰ Lo ideal sería contar con un programa por competencias de la materia de Formación cívica. A partir de la reforma educativa de febrero de 2013¹⁸¹ y las subsecuentes reformas al mismo artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció garantizar la calidad de la educación y la formación democrática de los ciudadanos.¹⁸²

A fin de que se cumpla con dichos objetivos educativos ya establecidos a nivel constitucional. Se ha llevado a cabo la Reforma Integral de la Educación Media Superior, para impulsar un cambio cualitativo, orientándola hacia el desarrollo de

¹⁸⁰ Consulta en línea http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/01-programasdeestudio/cfb_1sem/ETICA_Y_VALORES_I.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹⁸¹ Consulta en línea http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013 [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹⁸² Consulta en línea en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

competencias, así como una mejora en la organización y las condiciones de operación de los planteles.¹⁸³

Todos los planteles que pertenezcan al Sistema Nacional de Bachillerato, a fin de cumplir con la reforma integral, deberán implementar su currícula de forma que se promueva el desarrollo de competencias en los alumnos. Sin embargo, como ya se había señalado la materia de Formación cívica no se contempla en el programa educativo a nivel bachillerato, por lo que las escuelas preparatorias no están obligadas a diseñar e implementar un programa específico para desarrollar las competencias de esta materia.

A pesar de lo anterior, algunos subsistemas del bachillerato en nuestro país han colocado los contenidos de Formación Cívica con correspondencia con el campo disciplinario de humanidades y ciencias sociales del Marco Curricular Común del Sistema de Bachillerato Nacional.

Uno de estos subsistemas de bachillerato es la Universidad de Guadalajara, ubicando como antecedente, en primer lugar, con la materia de Formación Cívica en el eje curricular de comprensión del ser humano y ciudadanía.¹⁸⁴ Ahora con las materias de Identidad Ciudadana, Ética y Política, y Geografía para la Sustentabilidad con plan de estudios de 2015 en el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias:

El Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias se define como un programa educativo de nivel medio superior, con un enfoque formativo basado en competencias, centrado en el aprendizaje y fundamentado en el constructivismo, que incorpora en forma transversal las dimensiones científico-cultural, tecnológica, ética, estética, humanista en una perspectiva global, regional y local, para propiciar la formación integral del estudiante.¹⁸⁵

¹⁸³ Consulta en línea http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹⁸⁴ Consulta en línea http://www.sems.udg.mx/sites/default/files/BGC/BGCUDG_C4_Formacion_ciudadana_160211.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

¹⁸⁵ Consulta realizada por página web de la Universidad de Guadalajara el 14/noviembre/2021 en <http://www.udg.mx/oferta-academica/media-superior/bachillerato-general-areas-interdisciplinarias>

El primer curso de Formación ciudadana que implementó la Universidad de Guadalajara en el marco del bachillerato por competencias y su carácter constructivista, llama la atención que consideraba pocas horas teoría, en su lugar se implementan horas prácticas.

La [...] unidad de aprendizaje se trata de un curso básico que aporta a la formación del alumno que lo identifica como un futuro ciudadano proactivo, que se incorpora a la vida social, a la vez que reconoce su identidad y cultura, dimensiona sus derechos y obligaciones, así como los de otros ciudadanos en los diferentes ámbitos de su vida social y pública.

¿Cómo puede asumirse entonces el alumno en esta condición social de ciudadano? Es posible que lo haga en el propio reconocimiento de su formación ciudadana, particularmente en donde él mismo puede destacar las potencialidades y valores de las personas en su comunidad en el marco de los derechos humanos y civiles; comprender la dinámica social de su entorno para valorar y respetar a su comunidad así como la diversidad que existe en ella; identificar la existencia de grupos sociales que interactúan conocimientos que buscan el reconocimiento de derechos sociales y colectivos, que a su vez se desarrollan en la realidad como expresiones de construcción de ciudadanía; identificar y respetar las instituciones públicas que garantizan su condición de ciudadano, que le imponen un marco jurídico y le exigen determinados comportamientos en el sano juicio de la ciudadanía compartida.¹⁸⁶

En las materias de Identidad ciudadana, Ética y Política, y Geografía para la Sustentabilidad se replica lo que inicialmente se propone en lo citado en la materia de Formación ciudadana con los aspectos objetivos de formación en saberes principales del conocimiento que es la identidad, liderazgo, ciudadanía, el pensamiento crítico, y responsabilidad ambiental; diversificado en tres materias.

El diseño de programas por competencia como el de la Universidad de Guadalajara, debe extenderse a todas las escuelas de nivel bachillerato en el país, iniciando por la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Si bien, es cierto que algunos contenidos de formación ciudadana son abarcados en el nivel secundaria, no tienen una continuidad y no están diseñados

¹⁸⁶http://www.sems.udg.mx/sites/default/files/BGC/BGCUDG_C4_Formacion_ciudadana_160211.pdf
f [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

para desarrollar sus competencias de formación ciudadana para tener el ejercicio activo de la ciudadanía, se quedan prácticamente en la parte teórica.

Por lo anterior es importante que la formación ciudadana se promueva desde la perspectiva pedagógica por competencias, y sobre todo que los contenidos no sólo se queden en una exposición de contenidos teóricos, si no que los alumnos cuenten con la formación para llevarlo a la práctica. El nivel bachillerato es el ideal para que los alumnos aterricen su formación como ciudadanos, por ello, la importancia de la materia para la formación integral del alumno frente a su comunidad universitaria y social.

3.2 La socioformación ciudadana del bachillerato ENP-UNAM

Los saberes. La identificación epistemológica del saber nos lleva necesariamente a la identificación axiológica de los valores comunitarios de las zonas en el país y propiamente de las regiones donde se desarrolla el ser humano. El entorno idealista entre poder comprender entre lo bueno y lo malo, el valor de la colectividad y lo valioso de sus acciones; Mario Bunge dice:

Los sociólogos identifican a veces los conceptos de valor y de objetivo valioso, al modo en que los grandes almacenes estadounidenses anuncian la venta de *big values*. En realidad, hay tan sólo objetivos valiosos (o *disvaliosos*, o desprovistos de valor), o sea, objetos a los que asignamos algún valor (en algún respecto). La noción de valor es entonces tan sólo una componente del concepto complejo objeto-al-que-asignamos-valor-en-cierto-respecto.¹⁸⁷

En los últimos años, en nuestro país hemos vivido una renovación o reforma educativa en la implantación a nuestro sistema educativo de nuevas teorías, que buscan fortalecer la vida académica en la enseñanza del nivel medio superior o bachillerato, sin embargo, como se ha dicho seguimos viviendo tal proceso, sin que

¹⁸⁷ Bunge, Mario, *Epistemología*, Siglo Veintiuno Editores, 2014, p. 169.

por ello no podemos señalar que se empiezan a cosechar frutos en ciertas generaciones.

El conocimiento es poder identificar entender y comprender la identidad en nosotros y de quienes nos rodean, de tal forma que los alumnos del bachillerato identifiquen los saberes de las competencias ciudadanas las cuales podríamos dividirlos en:

Saber ser	Identifico el valor de la esencia de la vida y de la persona como ser humano.
Saber convivir	Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y pareja, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos.
Saber hacer	Preveo las consecuencias, a corto y largo plazo, de mis acciones y evito aquellas que pueden causarme sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas.
Saber conocer	Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos.

Cuadro realizado por el autor. Con base en la obra de los postulados de Sergio Tobón¹⁸⁸.

Saber ser ciudadano es identificar dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y se analiza posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una. Para Victor Manuel Duran el concepto nos lleva a una forma de vida

En síntesis, el concepto de ciudadanía nos permite enriquecer, contextualizar, las formas de participación en el mundo de la marginalidad y la exclusión y establecer su relación con el sistema

¹⁸⁸ Tobón, Sergio, *Metodología de Gestión Curricular. Una perspectiva socioformativa*. Op. cit., pp. 11-60.

político. Pero también nos previene de cosificar el concepto, definiéndolo como una meta o tomándolo como elemento de juicio normativo: hay o no hay ciudadanía.¹⁸⁹

Diferentes niveles de identidad

Secundaria superior (de 15 a 18 años y más)

Objetivo de aprendizaje: Examinar críticamente las maneras en que los diferentes niveles de identidad interactúan y conviven pacíficamente con diferentes grupos sociales. Subtemas clave:

- ▶ Identidades personales y pertenencia en contextos locales, nacionales, regionales y mundiales mediante múltiples prismas
- ▶ Identidad colectiva, valores compartidos y consecuencias en la creación de una cultura cívica mundial
- ▶ Enfoques y nociones de identidad cívica complejas y diversas, y participación en asuntos o eventos mundiales o sobre la base de ejemplos culturales, económicos y políticos (minorías étnicas o religiosas, refugiados, legados históricos de la esclavitud, migraciones)
- ▶ Factores que llevan a un compromiso cívico exitoso (intereses, actitudes, valores y competencias personales y colectivos)
- ▶ Compromiso con la promoción y protección del bienestar personal y colectivo.¹⁹⁰

3.3 El modelo educativo que se propone

¹⁸⁹ Durand, Ponte Víctor Manuel, *Desigualdad Social y Ciudadanía Precaria. ¿Estado de excepción permanente?*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2010, p. 37.

¹⁹⁰ *Educación para la Ciudadanía Mundial*, publicado en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia AttributionNonCommercial-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-NC-SA 3.0 IGO) http://www.iin.oea.org/pdf-iin/RH/docs-interes/2019/Resumen_Educacion_para_la_Ciudadania_UNESCO.pdf , p. 35 [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Entender las políticas educativas y los propósitos de una formación ciudadana de los estudiantes en el bachillerato de la ENP; basado en tres principales ejes:

PRIMERO. Que sea un proyecto ético de vida (Adaptar a las condiciones contextuales del estudiante).

SEGUNDO. Con flexibilidad al intercambio de ideas, capacidad integradora y creativa (articulación de la familia, compañeros y amigos).

TERCERO. Ejecución de los contenidos curriculares con actividades y acciones que conlleven proyectos formativos como estrategias de aprendizaje (Desarrollo curricular de los programas con acciones de formación vigente). Es lo que aterriza la idea de la socioformación en ciudadanía:

En lo que atañe a los contenidos curriculares orientados a la educación ciudadana estamos ante saberes (involucrando aquí las habilidades, las competencias, las actitudes, los valores, la información política y jurídica) que se caracteriza por su naturaleza compleja y amplia.¹⁹¹

Dentro de los aspectos claves y descriptivos se encuentran:

Aspectos clave	Descripción
Estudiantes de la ENP de la UNAM	Con una participación en su comunidad universitaria y de la sociedad.
Para la comunidad universitaria de la ENP de la UNAM y de la sociedad mexicana.	La sociedad actual y la progresiva del futuro. Se espera que el estudiante identifique las diversas estructuras orgánicas y funcionales de la universidad y del Estado, en donde el docente, alumno y directivos son actores de la vida diaria. ¹⁹²

¹⁹¹ La referencia es un ensayo escrito por Rodríguez, Ousset Azucena, titulado “El Maestro y la educación ciudadana. Escenario e Imaginarios”, en la obra *Educación y cultura. Un debate necesario en América Latina*, de Inés Castro María (Coord.), Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, México, 2012, p. 141.

¹⁹² “Destacan entre estos esfuerzos educativos explícitos aquellas organizaciones que se proponen educar a niñas, niños y jóvenes para la participación en el interior de procesos y dispositivos de encuentro, de análisis de su situación, de reconocimiento de necesidades y formulación de demandas, fomentando la corresponsabilidad para inscribirlos en procesos donde puedan vivirse como parte de la solución”. Ensayo

<p>El enfoque educativo debe ir desde la socioformación en ciudadanía.</p>	<p>Se desarrollarán los valores que favorecen la maduración de los alumnos como personas íntegras (autoestima, dignidad, libertad, responsabilidad).</p> <p>Vinculación de la realidad actual de la ENP de la UNAM con la sociedad mexicana. La construcción de formación ciudadana en temas de los derechos humanos; derechos y obligaciones de los niños, niña y adolescentes; identidad cultural; democracia; la biosfera y su entorno; el valor de su salud y la vida.</p>
<p>Los principios universales de los valores basados en la universidad¹⁹³ y ciudadanía.</p>	<p><i>Solidaridad.</i> Entendida como la idea y acción para contribuir a la solución de necesidades colectivas.</p> <p><i>Tolerancia.</i> Se entiende como la forma de tener disponibilidad y acción de escuchar y racionalizar propuestas afines sin negarse a hacerlo con las que no lo sean.</p> <p><i>Respeto.</i> La identificación de varias propuestas o a no tener agregados a las expresadas.</p> <p><i>Igualdad.</i> En cuestiones de trato cualitativo respecto de ideología, cultura y género.</p>

escrito por Fernández, Alatorre Ana Corina, titulado: Actores de la sociedad civil en la construcción de ciudadanía en México, en la obra Educación y cultura. Un debate necesario en América Latina, Inés Castro María Coord. Publicada por Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, México, 2012, p. 161.

¹⁹³ Con la referencia del Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobado en sesión del Consejo Universitario, el 01 de julio de 2015. Publicado por *Gaceta UNAM* el día 30 de julio de 2015. Consultada en <http://www.ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

	<p><i>Legalidad.</i> Referida a la sistematización jurídica de las leyes.</p> <p><i>Diálogo.</i> Idea de establecer comunicación bajo cualesquier elementos de expresión.</p> <p><i>Justicia.</i> Entendida como el valor a los derechos de proporcionalidad equitativa.</p> <p><i>Libertad.</i> Corpórea y de expresión sin que atente a terceros.</p> <p><i>Consenso.</i> Búsqueda por tener propuestas referidas a una colectividad a efecto de satisfacer necesidades afines.</p>
Función del docente	Se convierte en el líder para integrar la participación de los estudiantes en grupo al interior y al exterior de su comunidad estudiantil, así como la integración de las actividades de la familia y la sociedad en su entorno.
El papel de los estudiantes	Desarrollar habilidades relacionadas en la participación en la comunidad universitaria y de la sociedad a través de acciones voluntarias de su entorno (voluntariado); la participación consultiva y de mejora en sus servicios e instalaciones, así como de la toma de decisiones colectivas para elegir a sus representantes estudiantiles. Habilidades de comunicación (comprensión auditiva, comprensión y acciones lingüísticas).

Escenarios de la formación	La modalidad estaría situada de una educación presencial, sin embargo, la exploración para convertirla a distancia es uno de los objetivos que ha centrado el bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria, sin tener aún una plataforma consolidada.
La estructura básica de los programas	<ul style="list-style-type: none"> • Por asignaturas en el cuarto, quinto y sexto años. • Con revisión de los programas cada seis años. • Con revisión de los avances de enseñanza mediante informes anuales por el docente. • La evolución será reportada por informe del docente y portafolio de evidencia del alumno.
La vinculación con la sociedad	<p>Colaboración conjunta de participación de los alumnos, la familia y su entorno. Acciones de voluntariado con asociaciones institucionales, organismos públicos, fundaciones y empresas de la sociedad organizada. Desarrollar el tipo de infraestructura que permite la participación ciudadana en la toma de decisiones utilizando los medios y métodos ahora disponibles en una sociedad de la información.</p> <p>Participación en programas comunitarios.</p>

Ejes rectores de investigación	Diversos seminarios, conferencias, talleres y publicaciones que tienen que ver con el Estado vigente y el desarrollo de la participación ciudadana.
--------------------------------	---

3.4 El currículo de formación ciudadana El mapa curricular sería el siguiente:

FORMACIÓN CIUDADANA	
AÑO	ASIGNATURA
CUARTO	IDENTIDAD CIUDADANA
QUINTO	FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
SEXTO	LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

FORMACIÓN CIUDADANA				
AÑO	UNIDAD I	UNIDAD II	UNIDAD III	UNIDAD IV
CUARTO	La ética del ser humano y su entorno.	Los valores de la ciudadanía.	Deberes para una vida sana.	Identidad cultural de Ciudadanía .
QUINTO	Naturaleza y práctica de los derechos humanos.	Principios de los derechos humanos .	Los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes.	Función institucional de los derechos humanos.

SEXTO	La sociedad y su organización democrática.	El Estado y sus elementos.	Las formas de participación ciudadana.	El ciudadano global.
-------	--	----------------------------	--	----------------------

Objetivo general: Constituir egresados con valores éticos en su formación integral de ciudadanía, competitivos en el ámbito de la sociedad mexicana, que comprendan los modelos democráticos y apliquen los conocimientos, metodologías y técnicas actuales, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones y derechos inherentes en su participación ciudadana, respetando y utilizando los conocimientos y procedimientos basados en la ley, con la aplicación satisfactoria de cubrir las necesidades y requerimientos comunitarios del entorno social y bajo el cumplimiento de los estándares internacionales de los valores universales de la humanidad en la convivencia social.

El programa se impartiría como parte de la estrategia formativa del bachillerato de la UNAM. Teniendo relación con las cuatro áreas del bachillerato: I. Ciencias Físico-Matemáticas; II. Biológicas y de la Salud; III. Ciencias Sociales; IV. Humanidades y Arte.

3.5 Perfil del docente

Como primer punto es necesario que el docente tome en cuenta que el aprendizaje debe ser identificado como una forma en la cual el ciudadano llega a comprenderse a sí mismo, como un ser constituido de valores y que es parte del mundo que le rodea.

Construcción de ciudadanía: es un concepto que se estudia a partir del desempeño del docente, mediado por las condiciones y características de sus prácticas docentes; posibilidades de instauración y reconocimiento de las competencias ciudadanas en las experiencias escolares; creación de espacios reales de ejercicio ciudadano en las prácticas docentes que contribuirán al perfeccionamiento de tal ejercicio fuera de los centros escolares.¹⁹⁴

En una situación en donde el alumno puede identificar la utilidad del conocimiento moral y basado en su identidad ciudadana de la vida diaria al aplicar el aprendizaje a personas reales en situaciones escolares y comunitarias, asociando el conocimiento a la vida real de su entorno, situación que hace comprender la utilidad del conocimiento en la formación ciudadana y su código ético de conducta.

Es más sencillo aprender cuando tenemos la capacidad de construir un conocimiento ciudadano acerca de un objeto de la realidad comunitaria del entorno, que desde la abstracción conceptual o definitoria de la retórica. Esto hace que el alumno desarrolle la creatividad al percibir las cosas de diferente manera, sin tener que abordar los problemas y las necesidades de su formación escolar y comunitaria del conocimiento que le demuestre el docente conforme a la apreciación estructurada de su vida, sino despertando habilidades que se traducen en la construcción de opiniones que busquen madurarlas en su proceso de aprendizaje.

En el aprendizaje no se puede inducir únicamente el ser promovido por el docente, en una serie de repeticiones, sino conjugarlos con más elementos y uno de los factores sistemáticos que propicien este cambio los cuales pueden ser:

- La evolución diagnóstica sobre ciudadanía.
- Integración motivacional de los valores éticos del ciudadano.
- La ejecución del aprendizaje de acuerdo con el grado de madurez y avance en el alumno sobre las competencias aprendidas en ciudadanía.
- Establecimiento de relaciones significativas entre las actividades y objetivos didácticos.
- Evaluación constante de progresos en la participación comunitaria escolar y social de su entorno.

¹⁹⁴ Ensayo escrito por Smith, Marcia, titulado “El docente y la formación ciudadana. Resultados Preliminares de una investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México”, en *Educación y cultura. Un debate necesario en América Latina*, Inés Castro, María (Coord.) Publicada por Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, México, 2012, p. 255.

- Hacer del proceso enseñanza-aprendizaje una experiencia gratificante de utilidad y beneficio para el alumno y su colectividad.
- Evidenciar los logros de inclusión entre sus acciones y las de sus actividades comunitarias.

Lo anterior demanda una formación ciudadana basada en el aprovechamiento de la experiencia con la ayuda de la transferencia de contenidos utilizados en dinámicas que se desarrollen de manera grupal dentro de sus actividades escolares y al exterior en su comunidad.

Es por ello que se recomienda la enseñanza basada en resolver los problemas vinculados con el proceso de sus competencias en la materia de formación ciudadana que se imparta a lo largo del bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria del cuarto al sexto año; despertando el interés o intereses de los alumnos por resolver las necesidades sociales, que son parte de su convivencia diaria, lo que permitirá la obtención por comprender una preocupación común de la sociedad y el interés por acrecentar su formación ciudadana para la mejor toma de decisiones colectivas de su escuela y su comunidad, conforme a su nivel de comprensión. “Aprender es un acto total que no puede ser fragmentado, es una experiencia transformadora que produce cambios reales; un proceso en flujo que no se estanca en la mera información.”¹⁹⁵

Un aspecto importante y básico de la enseñanza en el proceso de formación ciudadana, es desempeñar el diálogo entre maestro-alumno; al permitir una interacción entre dicha relación, el profesor debe transmitir un conjunto de mensajes verbales y no verbales hacia el alumno, a través de la comunicación se puede establecer un diálogo que permitirá transmitir ideas y experiencias, elevándose la comunicación al mayor grado posible que permita el experimentar una comunicación grupal para encontrar un enriquecimiento en el aprendizaje. La experiencia de la comunicación grupal es más enriquecedora para poder establecer un dialogo coherente y productivo a la solución de los problemas conjuntos de la ciudadanía.

El docente debe contar con ciertas competencias docentes ante el proceso de enseñanza aprendizaje de la formación ciudadana; que proyecte ante todo una confianza

¹⁹⁵ Gallegos Nava, Ramón, *Educación Holista, Pedagogía del amor universal*, Pax, México, 2000, p. 85.

hacia sus alumnos, favoreciendo la credibilidad, la aceptación y el respeto por parte de grupo. Con un perfil que reúna las siguientes competencias mínimas de docencia para la formación ciudadana elementos:

Competencia docente	Criterios mínimos	Evidencias mínimas
1. Liderazgo y dominio de los temas a desarrollar del programa de estudios sobre formación ciudadana.	a) Ser la guía de los alumnos con los temas a desarrollar. b) Integrar a tutorías en docencia, las cuales serían las encargadas por un docente sobre la situación emocional y académica del alumno y del grupo, durante todo el ciclo escolar. Un acompañamiento conjunto. c) Involucrar a la familia de los alumnos sobre las	a) Registro de la opinión sobre informe de los temas abordar. b) Registro de la evaluación diagnóstica del grupo de alumnos, tutores y familiar en la formación ciudadana. c) Informe de las actividades tutoriales. d) Registro e informe de las actividades desarrolladas de los alumnos

	temáticas a desarrollar.	con sus familias.
<p>2. Trabajo en equipo.</p> <p>Tener habilidades para desarrollar los valores universales de ciudadanía en grupo, como son:</p> <p>solidaridad, tolerancia, respeto, igualdad, equidad, legalidad, diálogo, justicia, libertad, consenso y coherencia, entre algunos otros.</p>	<p>a) Integrar a los alumnos grupalmente.</p> <p>b) Integrar a los alumnos con la participación de sus familias.</p> <p>c) Conformar equipos de trabajo integrados por docentes, tutores, directores, grupo de alumnos y sus familias, para lograr metas establecidas en las asignaturas.</p>	<p>a) Registrar opiniones y logros por equipos.</p> <p>b) Registrar el abordaje de un conflicto y la forma de solución.</p> <p>c) Intercambio de opiniones por equipos.</p> <p>d) Allegar de fuentes de información a los equipos que documenten las opiniones.</p>
<p>3. Comunicación.</p> <p>Identificación plena de la codificación lingüística de la lengua y sus reglas para establecer un diálogo en los que intervienen en el proceso educativo.</p> <p>Comunicación</p>	<p>a) Interpretar textos escritos de acuerdo al desarrollo de los temas.</p> <p>b) La interpretación metodológica: literal, gramática y exegética de los</p>	<p>a) Videos y audios de los escenarios de discusión.</p> <p>b) Publicación de la evidencia mediante un artículo, manual o libro.</p>

<p>asertiva con la comunidad para fomentar la cooperación acorde al interior y exterior de la escuela.</p>	<p>cuerpos normativos legales.</p> <p>c) La identificación moral y ética del espíritu legal y social de las conductas ciudadanas.</p> <p>d) Comunicación asertiva y dilógica del lenguaje al nivel de los grupos que intervienen.</p>	<p>c) Evidenciar los aciertos y desaciertos en la comunicación para detectar los avances y obstáculos de los actores.</p>
<p>4. Mediación de la Formación ciudadana. Característica con la que el docente logre mostrar su neutralidad y consensos para la convivencia con el ejercicio de la democracia.</p>	<p>a) Identificación de los disentimientos.</p> <p>b) Desarrollar la tolerancia</p> <p>c) Desarrollar el trabajo en equipo con empatía</p> <p>d) Identificación de la diversidad cultural.</p> <p>e) Lograr la inclusión social de participación</p>	<p>a) Registrar un número variado de la técnica de debate entre alumnos, docentes, familia.</p> <p>b) Grabar mediante video mesas de discusión con la orientación de temas precisos y</p>

	conjunta dentro de la divergencia ideología.	actuales en la sociedad. c) Establecer talleres para el desarrollo de la técnica de debate y mesas redondas. d) Evidenciar seminarios con especialistas de los diversos temas abordados en el programa y con el dinamismo de la actualidad.
5. Evaluación de las competencias. Valorar los avances del desarrollo pedagógico y metodológico de las competencias en los alumnos con base en su nivel cultural y de estudios al año respectivo (cuarto, quinto y sexto); de	a) Perspectiva de planeación del curso para evaluar durante el transcurso del mismo las competencias propuestas. b) Establecer mínimos y máximos de los parámetros a	a) Lectura al inicio del documento sobre las actividades de evaluación para lograr las diversas competencias y la integración del portafolio de evidencia.

<p>manera secuencial para lograr el perfil de egresado de la formación ciudadana en el bachillerato de la ENP.</p>	<p>evaluar conforme a las evidencias que presenten los estudiantes.</p> <p>c) Lograr establecer metas a corto y mediano plazo de las competencias desarrolladas para que sirvan de estímulo para mejorar los tropiezos en aquellas que no han podido ser alcanzadas.</p> <p>d) Lograr retroalimentación de los proyectos desarrollados de manera grupal.</p>	<p>c) Coadyuvar evaluación del docente en la asignatura y de las actividades tutoriales de vinculación con otros docentes en el curso.</p> <p>d) Producto documental sobre la participación ciudadana de su escuela, familia y comunidad en donde vive.</p> <p>e) Informe diagnóstico de necesidad comunitaria en su entorno.</p> <p>f) Informe documental desarrollando las propuestas colectivas y grupales de solución a las necesidades</p>
--	--	---

		comunitarias detectadas.
6. Gestión de recursos. Propiciar los recursos tecnológicos de información y comunicación social que permitan dotar a los estudiantes de información útil, verás y certera para el desarrollo de su habilidades y competencias ciudadanas. ¹⁹⁶	<p>a) Asegurar espacios físicos y cibernéticos de formación que permitan las dinámicas grupales (Plataformas, Blocs electrónicos).¹⁹⁷</p> <p>b) Elaborar y/o adaptar materiales educativos conforme a las competencias a formar. (Presentaciones en PowerPoint, enlaces a distancia, redes</p>	<p>a) El registro de actividades por el bloc electrónico.</p> <p>b) Informe de actividades semanal por la publicación en redes sociales.</p> <p>c) Entrega de información periódica sobre modificaciones, publicaciones o invitaciones de los espacios públicos referentes a los temas</p>

¹⁹⁶ El manejo de las tecnológicas de información y comunicación social, que han sido utilizadas en temas relacionados a la formación ciudadana puede consultarse en la revista manual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Defensor*, número 6, año XIV, junio de 2016, vista en versión electrónica http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/dfensor_06_2016.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

¹⁹⁷ "El 84.1% entrevistados, consideran que internet los acerca a los procesos de actividades de trabajo, educativas y entretenimiento en México". Según el estudio realizado 17° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2021, realizado por estadística digital de la Asociación de Internet en México <https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/17%C2%B0%20Estudio%20sobre%20los%20Ha%CC%81bitos%20de%20los%20Usuarios%20de%20Internet%20en%20Me%CC%81xico%202021%20v16%20Publica.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021]

	sociales, páginas electrónicas de consulta, eventos cibernéticos etcétera). c) Valorar la pertinencia de estar contactados vía red cibernética por el grupo o chat.	desarrollados en clase. d) Entrega del desarrollo de opiniones en espacios públicos (físicos o cibernéticos) sobre los temas debatidos e indagados en clase.
--	--	---

A través del manejo de figuras-fondos se favorece la atención en el alumno con ayuda de los diferentes problemas prácticos que al utilizarlos genera contradicciones, las cuales serán guiadas por el maestro. “El propio maestro y su manera de gobernar su clase son el eje del asunto cuando enseña a pensar”.¹⁹⁸

3.6 Perfil del egresado en Formación ciudadana de la Escuela Nacional Preparatoria

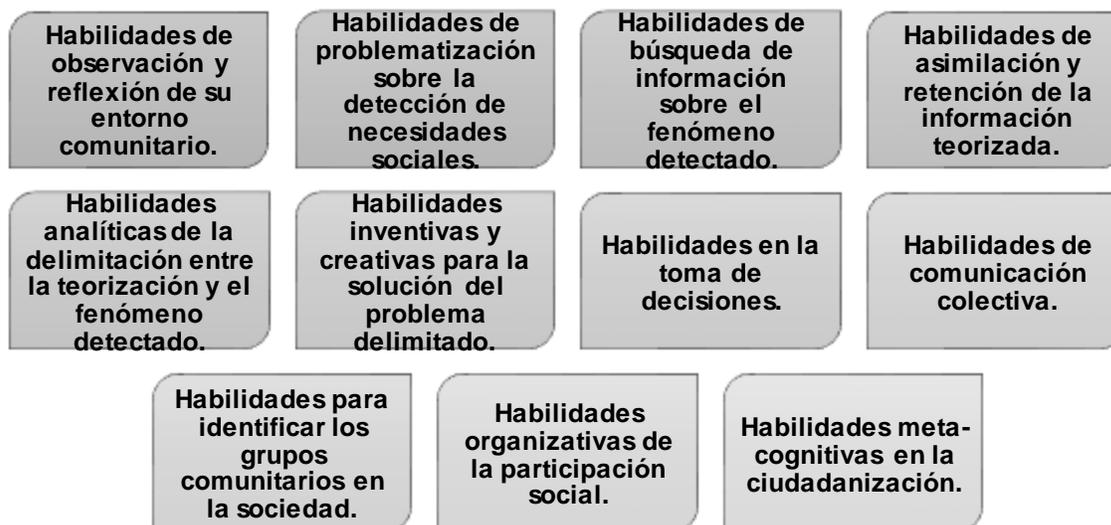
Al egresar, el alumno será capaz de interpretar y evaluar el término ciudadanía y la importancia de su formación que es un proyecto ético de su vida con la capacidad de identificar sus derechos y obligaciones inherentes del Estado como parte de la comunidad estudiantil y social en la que vive; identificando la ley básica aplicable en los principios éticos de la humanidad y su entorno; así como implantar metodologías y estrategias de mejora continua, que le permitan desarrollar un

¹⁹⁸ Raths Louis, E. y otros, *Cómo enseñar a pensar. Teoría y aplicación*, Paidós, Buenos Aires, 1999, p. 346.

ejercicio asertivo en la democracia con su participación ciudadana en el país y en el mundo. “El concepto de ciudadanía se remite a derechos y deberes de la persona, las cuales son establecidos a partir de relaciones sociales y reconocidos por el Estado, que los hace vigentes a través de sus instituciones. La ciudadanía está siempre relacionada con una comunidad política: sus miembros (ciudadanos), su régimen (Estado) y su gobierno (poder o formas de dominación).¹⁹⁹

3.6.1 Habilidades del estudiante en la Formación ciudadana

El alumno egresado de la formación ciudadana de la Escuela Nacional Preparatoria desarrollará las siguientes habilidades generales:



3.6.2 Técnicas y acciones en la Formación ciudadana de la ENP

¹⁹⁹ Castro López, María Inés, *La construcción de ciudadanía en la educación media superior, un estudio de caso sobre docentes de la UNAM*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, México, 2012, p. 39.

El docente guiará al alumno para desarrollar dichas habilidades antes descritas y será necesario llevar a cabo las estrategias con base en las técnicas didácticas descritas en el capítulo primero:

- *Técnicas de sensibilización.*
- *Técnica expositiva del docente.*
- *Técnica de la casuística comunitaria.*
- *Técnica de lluvia de ideas.*
- *Técnica de debate dirigido.*
- *Técnica documental.*
- *Técnica de encuadre.*
- *Técnica de interrogatorio.*

Las actitudes que poseerá el egresado de la Formación ciudadana en la ENP:

- Actuar con responsabilidad ética respetando los valores universales de la humanidad para beneficio de su entorno, de manera individual y de la sociedad en general.
- Ser crítico y participativo en los diversos niveles de competencia del ámbito en el que se desenvuelva, promoviendo conductas de colaboración en la resolución de problemas bajo un marco ético y legal.
- Negociar en situaciones críticas y proponer soluciones de beneficio mutuo.
- Respetar ideas y aportaciones diferentes que coadyuven a la prestación de la vida democrática y comunitaria. “En el caso de la democracia, entendida como una forma de organización política, es necesario pensar en una ciudadanía activa a partir del pleno reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales”.²⁰⁰

3.6.3 Propuesta de evaluación en conocimiento de Formación Ciudadana A partir de los conocimientos adquiridos en la Formación Ciudadana el egresado será capaz de:

FORMACIÓN CIUDADANA			
ASIGNATURA:	IDENTIDAD	DURACIÓN:	CUARTO
CIUDADANA		AÑO	
COMPETENCIA ESPECÍFICA ²⁰¹			

²⁰⁰ *Ídem*, p. 29.

²⁰¹ Para mayores referencias sobre la integración de competencias puede consultarse la obra: Roegiers, Xavier, *Una pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, pp. 165-191.

DOMINIO DE LA COMPETENCIA 1. EVALUACIÓN DE LA ÉTICA CIUDADANA	
Síntesis de problema de contexto	Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo evaluar la identidad cultural y multicultural de su origen? • ¿Cómo evaluar los conocimientos sobre la identidad cultural universitaria con los valores éticos de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM? • ¿Cómo favorecer al alumnos en su valoración moral y ética ? • ¿Qué acciones implementar para poder comprender la identidad ciudadana? 	<ul style="list-style-type: none"> • A) Evalúa la formación en la identidad cultural y multicultural de su origen con sus valores éticos (Universitarios y en la sociedad actual en la que interactúa). • B) Evalúa los orígenes y evolución de la ciudadanía hasta nuestros días.
ASIGNATURA: FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	DURACIÓN: QUINTO AÑO
COMPETENCIA ESPECÍFICA	
DOMINIO DE LA COMPETENCIA 2. AUTOGESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	
Síntesis de problema de contexto	Competencias

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo comprender la naturaleza y práctica de los derechos humanos? • ¿Cómo incidir en la formación de los alumnos sobre la importancia de los principios de los derechos humanos para la conservación de la vida? • ¿Cómo comprender los derechos y obligaciones en los niños, niñas y adolescentes para la prevención de violaciones jurídicas como grupos vulnerables? 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la autogestión en la utilidad de los derechos humanos en su vida como alumnos, familia y ciudadano. • Documento identificando las acciones que inciden en su vida diaria en derechos humanos. • Planeación de los derechos en el bachillerato puestos en prácticas y su relación con el cumplimiento de sus obligaciones. • Investigar cuáles son los derechos y obligaciones que más se practican en el bachillerato de la ENP y su relación con las acciones en su comunidad. • Identificar ética y legalmente sus derechos y obligaciones institucionales de los niños, niñas y adolescentes respecto de
--	---

	los problemas que se susciten en su entorno.
ASIGNATURA: LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	DURACIÓN: SEXTO AÑO
COMPETENCIA ESPECÍFICA	
DOMINIO DE LA COMPETENCIA 3. INTERVENCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Síntesis de problema de contexto	Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo detectar las necesidades sociales comunes en temas de salud, ecología, derechos humanos, seguridad ciudadana, servicios públicos, recreación y desarrollo comunitario entre algunos otros? • ¿Cómo discernir alternativas de solución de manera conjunta con la sociedad (compañeros, familia y vecinos)? • ¿Cómo identificar los mecanismos legales para poder realizar su participación ante su comunidad universitaria y de gobierno? 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la planeación y propuesta de programas, comités y ante instancias relacionadas con la evaluación de la participación ciudadana en temas de salud, ecología, derechos humanos, seguridad ciudadana, servicios públicos, recreación y desarrollo comunitario entre algunos otros. • Proponer alternativas de solución de conflictos derivados del disenso ideológico para integrarse grupalmente en la sociedad. • Identificar los factores sociales y jurídicos que impactan en las políticas de

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo redactar una queja ciudadana? • ¿Cómo diferenciar los mecanismos de participación que describe la ley? 	<p>Estado con la participación ciudadana de los modelos democráticos en la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los criterios establecidos por la legislación vigente para la integración, uso y manejo de mecanismos de participación ciudadana. • Diseñar modelos de prevención de quejas comunitarias.
---	---

3.6.4 Recursos para becas

Con la idea de apoyar a la formación ciudadana de los alumnos, cuya finalidad es respaldar el seguimiento, el acompañamiento y el fortalecimiento de los alumnos para poder favorecer su permanencia en sus estudios, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, es necesario ofrecer diversas modalidades de becas y apoyos a los estudiantes, que reduzcan las desigualdades sociales que existen entre los alumnos por su situación socioeconómica, y les permitan un alto nivel académico para atender los objetivos y metas de su formación. Tal fue el caso que durante los meses transcurridos de pandemia se mantuvieron las diversas modalidades de becas para los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y en específico conforme a la presente obra, es importante señalar a las becas correspondientes a la Escuela Nacional Preparatoria del bachillerato. Lo que motiva la formación ciudadana de los estudiantes en su formación motivacional e integral.

Actualmente la Escuela Nacional Preparatoria y la Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa ofertan más de 15 modalidades y apoyos de becas para los estudiantes del bachillerato.²⁰² Cumpliendo con el compromiso de “El Plan de Desarrollo Institucional” (PDI) 2015-2019 y 2019-2023 de la UNAM²⁰³ fue elaborado en la actual administración del Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Máxima Casa de Estudios (UNAM).

En resumen, la asignación del ciclo 2020-2021, aproximadamente:

Nivel	Población ENP-UNAM	Becarios	Mujeres	Hombres
Bachillerato	51,426	48,906	24,335	24,571
Porcentaje	100%	95%	49.7%	50.3%
Egresados	17,751			

El cuadro fue elaborado por el autor con datos de la Agenda Estadística de la UNAM 2021, de la Dirección General de Planeación en la UNAM, así como por la información registrada en el Sistema de Información de Becas y Becarios (SISBEC) e (INTEGRA), alimentado por las diversas entidades administradoras de las modalidades de becas. Consulta realizada el 08/12/2021.²⁰⁴

²⁰² La información ha sido consultada en la página web del portal del becario de la Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad: <https://www.becarios.unam.mx/Ebooks/Prontuario2021/index-h5.html#page=9> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

²⁰³ Graue W., E. L., *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019*. UNAM, Disponible en <http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf> y *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023* <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

²⁰⁴ Consultada en página <https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2021/pdf/Agenda2021.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].



Gráfica realizada por el autor.

El número de egresados que se presentó del mismo ciclo escolar fue de 17,751 alumnos de los cuales se busca becar en el primer año de las diversas carreras de licenciatura para lograr la continuidad de estudios en licenciatura.

Las diversas modalidades de becas atienden una pluralidad de requisitos y población objetivo conforme a su necesidad, como es el caso de los alumnos con requisito de un promedio mínimo de 8, regulares, con un ingreso abajo de los cuatro salarios per cápita por familia; algunas otras becas para alumnos de excelencia; o los casos de aquellos alumnos con bajo rendimiento académico y con un ingreso abajo de los cuatro salarios per cápita por familia; también se encuentran los casos de regularidad, promedio mínimo de 8 y que radiquen en zonas marginadas del país; y alguna otra, como la Beca Benito Juárez solo cuenta con el requisito de encontrarse matriculado (inscrito).

Las modalidades de becas que han sido implementadas, conforme a sus objetivos y naturaleza, pueden fortalecer la idea curricular en la formación del estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, sobre el modelo educativo de formación ciudadana, lo que hace enfatizar en el tema es la necesidad de su permanencia en su programa y unir los esfuerzos para incrementar los recursos de quienes participan para otorgarlos, como es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, gobiernos

locales, federales y en los caso de las fundaciones (Funam, Béalos, Telmex, entre algunas otras).

Como es visible en el cuadro descrito anteriormente, en el ciclo escolar 2020-2021, más de 90 % de los alumnos matriculados de la Escuela Nacional Preparatoria se beneficiaron con alguna modalidad de beca. Es característico también, que en apoyo a las mujeres en sus estudios de bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria las beneficiarias son más del 80 % del total de becas otorgadas.

Las becas son un recurso indispensable en la formación de los estudiantes y como consecuencia de su participación interactiva y positiva entre su familia, escuela y comunidad en donde radican. Desinhiben el bajo rendimiento académico y logran abatir la deserción escolar.

3.7 Conclusión

Es la construcción cognitiva de la propuesta a fin de recabar el marco conceptual sobre la formación ciudadana, y encontrar la respuesta a la problemática detectada por la necesidad en la formación ciudadana de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM; el presente estudio tiene referencias nacionales e internacionales en donde el modelo de formación ciudadana ha sido más representativo, por sus aciertos o desaciertos de algunos países europeos y americanos.

Es desde la orientación del modelo educativo nacional la referencia constitucional e institucional del nivel del bachillerato en la formación ciudadana de la Escuela Nacional Preparatoriana de la Universidad Nacional Autónoma de México; sirviendo como ejemplo introductorio a nivel nacional la Universidad de Guadalajara, ubicando primeramente a la materia de Formación cívica en el eje curricular de comprensión del ser humano y ciudadanía; y posteriormente diversificándola en tres materias denominadas Identidad ciudadana, Ética y política, y Geografía para la sustentabilidad.

El modelo educativo de formación ciudadana es desarrollado en el tercer capítulo de la presente investigación, para el bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria de la

Universidad Nacional Autónoma de México, estructurado con base en los componentes ético-filosóficos de los valores universitarios y afines a la formación ciudadana, con la construcción conceptual de ciudadanía, la formación pedagógico-social, metodológicos y técnicos descritos con antelación en el primer y segundo capítulo sobre los aspectos que ayuden a construir y describir los propósitos de la educación en la formación ciudadana para los preparatorianos en los tres años que cursan el bachillerato, apegado a la socioformación.

La práctica educativa para esta socioformación es proyectada con las dimensiones de corresponsabilidad del desarrollo en los contenidos curriculares en su carácter administrativo y de autorización para su implementación de los docentes, la familia, el alumno y el trabajo en equipo entre sus compañeros, así como de la comunidad de su entorno en donde habitan.

El perfil del docente en su condición como líder y facilitador de la formación ciudadana, con sus estrategias y herramientas didácticas, para poder alcanzar las metas que puedan evidenciar el conocimiento generado para su evaluación de los alumnos.

El alumno y su perfil de egresado preparatoriano reunirán diversas habilidades que le permitirán desarrollar acciones encaminadas a poder participar con su familia, comunidad universitaria y entorno social en el que se encuentran inmersos, consecuentemente y secuencialmente conforme a su nivel de avance del primer al tercer año de cada ciclo escolar que culmine.

La propuesta de evaluación sobre el conocimiento generado en formación ciudadana es desde su comprensión, la localización de sus derechos y obligaciones, así como la instrumentación de mecanismos que le permitan una participación activa bajo una conducta ética y legal frente al Estado; la cual debe ir de la mano con los recursos de apoyos y becas para la continuidad de sus estudios y su permanencia en los mismos, evitando con ello su deserción y reduciendo las desigualdades económicas en la educación.

La formación ciudadana de los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, deberá ser vigente y con prospectivas para el futuro de la realidad social de la

que es producto, que le permita al estudiante identificar, interpretar, argumentar y resolver los problemas sociales que contextualizan su realidad.

CONCLUSIONES FINALES

La obra se situó descriptivamente sobre la enseñanza en la formación ciudadana y sus bases pedagógicas que han sido marcadas como un referente teórico para ser utilizado en los aspectos prácticos en la escuela, familia y comunidad en donde radica: la formación ciudadana vista como una función social; es ahí donde obtiene importancia el concepto ciudadanía para poder ser vinculado a la formación del programa de estudios de bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se perfecciona con las estrategias que puedan ser utilizadas como herramienta en la formación didáctica de los contenidos curriculares de los programas de estudio en la Escuela Nacional Preparatoria en la Universidad Nacional autónoma de México.

La formación ciudadana otorga la identidad valorativa individual y colectiva útil para reforzar la parte moral de los actos éticos en la vida de la formación de los alumnos de bachillerato; valores que se verán expresados en los proyectos y programas que servirán como la motivación progresiva con sus actos y su participación conjunta con sus compañeros en el escenario escolar, con su familia y, consecuentemente, con la comunidad en donde radican.

Su importancia es contrastada al interior de algunos de los países más representativos en el mundo, lo cual permite tener la claridad en la identificación de los avances en México, y particularmente en la necesidad que radica en tener un programa bajo en contenido curricular en formación ciudadana a nivel bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se describieron ejemplos que identifican el ejercicio de participación ciudadana del país; la consulta reafirma la necesidad en la formación ciudadana de los estudiantes de preparatoria de la UNAM.

Ha sido importante referenciar el análisis histórico de la formación en el modelo del bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, y su corriente positivista en la educación, para poder identificar su

contenido curricular en la estructura institucional de nuestro país, así como la expectativa con que fue creado y su orientación en el tema de ciudadanía.

Se observa una influencia histórica y legal de la Constitución Federal y de las leyes que sustentan el nivel bachillerato y la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo un modelo de formación ciudadana exigible desde los aspectos legales.

La revisión que se hace, no sólo es con sus fundamentos legales, sino con sus contenidos curriculares vigentes de los programas que actualmente conforman el bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria.

Se logra identificar y comprender los mecanismos o herramientas para una formación ciudadana, como es en el caso de la iniciativa ciudadana y la consulta popular; importante para su formación académica los contenidos sobre ciudadanía, así como la participación frente a la comunidad en la que interactúan con la idea de reconocer sus derechos y obligaciones.

La construcción de un modelo educativo que aporte la transformación para los docentes, administradores escolares, alumnos, familia y comunidad. ¿Con qué propósito?: para utilizar sus conocimiento en su vida y las de sus semejantes, lo que le permita ubicar la temática de importancia que influye en la vida, en su carácter individual y colectivo, como es el caso de los temas escolares y sociales, como seguridad, servicios, ecología, derechos humanos y de solución de las necesidades más próximas en el lugar de residencia de su colonia, unidad habitacional o pueblo; sobre aspectos de los derechos y obligaciones que consecuentemente son impactados en la sociedad en la que interactúa.

El modelo educativo de formación ciudadana es desarrollado para el bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, estructurado con base en los componentes ético-filosóficos de los valores universitarios y afines a la formación ciudadana, con la construcción conceptual de ciudadanía, la formación pedagógico-social, metodológica y técnica. ¿En cuánto tiempo?: en los tres años que cursa el alumno el bachillerato, apegado a la socioformación.

La práctica educativa para esta socioformación es proyectada con las dimensiones de corresponsabilidad del desarrollo en los contenidos curriculares en su carácter

administrativo y de autorización para su implementación de los docentes, la familia, el alumno y el trabajo en equipo entre sus compañeros, así como de la comunidad en donde habitan.

El objetivo general del programa en formación ciudadana es constituir egresados con valores éticos en su formación integral de ciudadanía, competitivos en el ámbito de la sociedad mexicana, que comprendan los modelos democráticos y apliquen los conocimientos adquiridos; con el cabal cumplimiento de sus obligaciones y derechos inherentes en su participación ciudadana, respetando y utilizando los conocimientos y procedimientos basados en la ley, y con la aplicación satisfactoria de cubrir las necesidades y requerimientos comunitarios tanto del entorno escolar de la Escuela Nacional Preparatoria, como del familiar y social en donde radican.

Esta aplicabilidad se proyecta con base en los parámetros del Código Ético de la Universidad Nacional Autónoma de México y el cumplimiento de los estándares internacionales de los valores humanos universales en la convivencia familiar y social.

Para ello, la construcción es detallada desde el ámbito administrativo escolar (autorización del plan de estudios de formación ciudadana), perfil del docente (condición de líder en la formación ciudadana), el alumno y su perfil de egresado (habilidades que le permitirán desarrollar acciones).

Las propuesta de evaluación sobre el conocimiento generado en formación ciudadana contempla desde su comprensión, la localización de sus derechos y obligaciones, hasta la instrumentación de mecanismos que le permitan una participación activa bajo una conducta ética y legal frente al Estado, la cual debe ir de la mano con los recursos de apoyos y becas para la continuidad de sus estudios y su permanencia en los mismos, evitando con ello su deserción y reduciendo las desigualdades económicas en la educación.

La formación ciudadana de los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM deberá ser vigente y con prospectivas para el futuro de la realidad social de la que es producto, que le permita al estudiante identificar, interpretar, argumentar y resolver los problemas sociales que contextualizan su realidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

I. Bibliográficas

- AMADOR BAUTISTA, Rocío (Coord.), *Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación. Paradigmas teóricos de la investigación*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008.
- ANDERSON, Richard C. *Psicología educativa: la ciencia de la enseñanza y el aprendizaje*, Trillas, México, 1997.
- APEL, Karl-Otto, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, trad. de Norberto Smilg, Paidós Ibérica, Barcelona, 1991.
- _____ y DUSSEL, Enrique, *Ética del discurso y ética de la liberación*, Editorial Trotta, Madrid, 2004.
- AUSUBEL, David P. y otros, *Psicología educativa. Un punto cognitivo*, Trillas, México, 2001.
- BARRAGÁN Barragán, José, *Recepción de los derechos humanos de las obras de las Cortes de Cádiz en el constitucionalismo local mexicano 1824-1827*, México, México Líder Nacional Agrupación Política Nacional, 2007.
- BOLIVAR, Antonio, *Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Promesa y realidades*, La Muralla, España, 2000.
- CAMPS, Victoria, *Ética, retórica, política*, Alianza Universidad, Madrid, 1988.
- CASAS, Vilalta Montserrat, *La democracia y sus retos en el siglo XXI, elementos para la formación democrática de los jóvenes*, Praxis, Barcelona, 2003.
- CASTRO López, María Inés, *La construcción de ciudadanía en la educación media superior, un estudio de caso sobre docentes de la UNAM*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, México, 2012.
- _____, *Educación y cultura. Un debate necesario en América Latina*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, México, 2012.

- CHOMSKY, Noam y DIETERICH, Heinz, *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, Joaquín Mortiz, México, 1997.
- CORTINA, Adela, *Justicia cordial*, Trotta, Madrid, 2010.
- CROSO, Camilla, “La participación social desde una perspectiva democrática”, dentro del manual *Metas Educativas 2021: Desafío y Oportunidades, informe sobre la tendencias sociales y educativas en América Latina*, editado y publicado por la UNESCO y otros, 2010, consultado en página http://www.oei.es/SITEAL_Informe2010.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].
- DAVINI, Cristina, *Métodos de enseñanza*, Santillana, 2010.
- DEWEY, John, *Democracia y educación*, trad. de Lorenzo Luzuriaga, Madrid, Ediciones Morata, 1995.
- DURAND, Ponce Victor Manuel, *Formación Cívica de los Estudiantes en la UNAM*, publicado por la Secretaría de Servicios a la Comunidad, UNAM, México, 2002.
- _____, *Desigualdad Social y Ciudadanía Precaria ¿Estado de excepción permanente?*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2010.
- DURKHEIM, Emilio, *Educación y sociología*, trad. de Paul Fauconnet, Bogotá, Linotipo, 1979.
- ESPÍNDOLA Castro, José Luis, *Reingeniería educativa. Enseñar y aprender por competencias*, Cengage Learning Editores, México, 2011.
- ESPINOSA Julieta y Teresa Yurén (Coords.), *Ciudadanía, agencia y emancipación. Diálogos entre disciplinas*, Juan Pablo editor, 2015.
- GADOTTI, Moacir, *Historia de las ideas pedagógicas*, Siglo veintiuno, 1998.
- GALLEGOS Nava, Ramón, *Educación holista, pedagogía del amor universal*, México, editorial Pax, México, 2000.
- GIROUX Henry, A. *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. Siglo Veintiuno Editores, México, 1993.
- GRANADOS Navarrete Manuel, *Presencia y participación preparatorias, para conmemorar 135 años de la fundación*, UNAM, México, 2006.

- HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*, 6a. ed., trad. de Manuel Jiménez Redondo, Trotta, Madrid, 2010.
- HEGEL, Georg Wilhem Friederich, *Escritos pedagógicos*, trad. de Arsenio Ginzó, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1991.
- HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de Luis Tobío, Fondo de Cultura Económica, México, 1942.
- HOLLANDER, Edwin, *Principios y métodos de psicología social*, 2a. Ed., trad. de Luis A. Rigal, Buenos Aires, 1976.
- JIMÉNEZ Gracia, Marco A. *Sociología y Educación, imaginar la Universidad*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán/UNAM, México, 2014.
- KANT, Immanuel, *Crítica de la razón pura*, 15a ed., trad. de Manuel García Morente y Manuel Fernández Núñez, Porrúa, México, 2012.
- KAUFMANN, Bruno, *Guía de la democracia directa en Suiza y más allá*, Instituto para la Iniciativa y el Referéndum Europa (IRI), Suiza, 2007.
- LEMOINE, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda*, edición del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, México, 1970.
- MASLOW, Abraham H., *Motivación y personalidad*, 3a. ed., trad. de Caridad Clemente, Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 1991.
- MORIN, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 2011.
- _____, *Los siete saberes necesarios de la educación para el futuro*, UNESCO, 1999, p. 1.
- Consultado en la página https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740_spa [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].
- NORIEGA, Alfonso, *Vida y obra del doctor Gabino Barreda*, Porrúa, México, 1969.
- QUIRARTE Martín, *Gabino Barreda-Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, edición del centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, 1970.
- RAMÍREZ González, Clara Inés, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas II. Los reguladores en Salamanca y México durante el siglo XVI*, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 2002.

- RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, 2a. ed., trad. de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- RETAMAL GAETE, Gastón, *Discurso pedagógico por competencias*, Ediciones de la Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2010.
- REYNA LARA, Mauricio, *El Estado democrático de derecho en México y sus mecanismos de participación ciudadana*, Porrúa, México, 2010.
- ROEGIERS, Xavier, *Una pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.
- SÁNCHEZ Sánchez, Zuliman, *Estudio práctico de las asociaciones, democracia directa y otras formas de participación ciudadana*, Lex Nova, Valladolid, España, 2004.
- STUART MILL, John, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, trad. de Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- SUÁREZ Díaz, Reinaldo, *La educación (Teorías educativas, estrategias de enseñanza-aprendizaje)*, Trillas, 2002.
- TARDE, Gabriel, *Las leyes sociales*, trad. de Eduardo Rinesi, Gedisa, Barcelona, 2013.
- TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México de 1808-2002*, 23a. ed., Porrúa, México, 2002.
- TOBÓN, Sergio, *Metodología de Gestión Curricular. Una perspectiva socioformativa*, Trillas, 2013.
- _____, *Proyectos Formativos. Teoría y Metodología*, Editorial Pearson, 2014.
- VILLA Lever, Lorenza, *Expresiones de las desigualdades sociales en espacios universitarios asimétricos*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, 2017.

II. Electrónicas

1. Sitios web en México:

Acuerdo tomado por el Honorable Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria en sesión de 21 de agosto de 2013, UNAM, en <http://enp.unam.mx/acercade/> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, México, Distrito Federal, 05 de febrero de 1917, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Ley General de Educación, *Diario Oficial de la Federación*, México, Distrito Federal, 13 de julio de 1993, información disponible en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_general_educacion.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Ley General de Educación (Artículo 2). Consultada en la página https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_general_educacion.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Esta disposición se encuentra íntimamente relacionada con lo que dispone la misma ley en su artículo 7 en los fines de la educación y lo establecido por el artículo 3 de la Constitución, para mayor referencia la Constitución, ver http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, México, 2 de diciembre de 1867, disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM <http://enp.unam.mx/acercade/> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, Universidad Nacional Autónoma de México, información disponible en página web: <http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014, Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 32, en http://www.prepa9.unam.mx/historia/plan20102014/plan_desarrollo_2010_2014.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018, Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México, en página http://132.248.133.156/direccgral/directora/plan_desarrollo_ENP_2014_2018.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios de la Asignatura de Civismo I, Plan de Estudios 1996, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, información disponible en <http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/iniciacion/1105.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios de la Asignatura de Civismo II, Plan de Estudios 1996, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, información disponible en <http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/iniciacion/1204.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios de la Asignatura de Ética, Plan de Estudios 1996, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, información disponible en <http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/quinto/1512.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios de la Asignatura de Derecho, Plan de Estudios 1996, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, información disponible en

<http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/sexta/1601.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios de la Asignatura de Civismo Problemas Sociopolíticos y Económicos de México, Plan de Estudios 1996, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, información disponible en <http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/sexta/1616.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios de la Asignatura de Sociología, *Plan de Estudios 1996*, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, disponible en <http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/sexta/1720.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios de la Asignatura de Introducción a las Ciencias Sociales, Plan de Estudios 1996, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, en <http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/sexta/1615.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Programa de Estudios *Plan de Estudios 2016-2018*, Escuela Nacional Preparatoria, UNAM, información disponible en la página https://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/planes-de-estudio-y-programas-operativos/plan-y-programas-indicativos-actualizados-2016-escuela-nacional-preparatoria/ [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, Gaceta UNAM, México, Distrito Federal, 28 de septiembre de 1998, disponible en <http://enp.unam.mx/assets/pdf/reglamentoENP.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Revista manual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Defensor número 6, año XIV, junio de 2016, vista en http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/dfensor_06_2016.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Secretaría de Educación Pública en la página web de la Dirección General del Bachillerato. [fecha de consulta: 20 de agosto de 2015].

Respecto de las Competencias, ver

http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/01-dgb/bachillerato_general.php [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

<http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/cg-e-bg.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

13° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2017, realizado por estadística digital de la Asociación de Internet en México y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnología de la Información y Comunicación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Infotec de Conacyt). Consultado en página https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/13_Estudio_Habitos_del_Usuario_2017.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

2. Organismos Internacionales:

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (Unesco)**

Foro Mundial sobre la Educación 2015, Incheon, República de Corea. Información consultada en la página

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233245_spa [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Documentos Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la calidad de la educación, UNESCO, consultado en página <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001836/183652s.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Informe Regional 2015. “Educación Ciudadana y formación docente en países de América”, pp. 56 a la 69, en la página <https://www.oas.org/cotep/GetAttach.aspx?lang=en&cId=304&aid=489> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

El informe se presentó el 24 de octubre de 2017, ha sido consultado en página <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259593s.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Informe Unesco 2012, Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo 2012. Los Jóvenes y las Competencias; Trabajar con la educación, p. 20, en página <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Informe Unesco 2015, Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo 2015. La Educación para Todos 2000-2015: Logros y desafíos, información contenida en la página 1 del manual web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

La Unesco, la educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción. 9 de octubre de 1998. Consultada en página

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

La Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias, publicado en la página electrónica http://www.unesco.org/new/es/santiago/resources/single-publication/news/educacion_integral_de_la_sexualidad_conceptos_enfoques_y_competencias/#.VfliwzvwvIU

Las TIC en la Educación, aprendizaje a lo largo de toda la vida, en <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Texto de la carta redactada por HADDAD Wadi. Secretario Ejecutivo. Comisión Interinstitucional. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Puede ser consultada en el documento redactado en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje 1990, en página http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas de la Organización de los Estados Americanos, La Carta Democrática Interamericana, adoptada por los 34 Estados Miembros en septiembre de 2001, información consultada en la página <http://portal.oas.org/Default.aspx?tabid=1227&language=es-CO> [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Organizaciones internacionales

La Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo, de Educación Cívica de estudios, en la página http://www2.rz.huberlin.de/empir_bf/iea_e.html

La Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo, conocida como IEA: International Association for the Evaluation of Educational Achievement).

Estos estudios pueden ser consultados en el manual realizado por Wolfram Schulz y otros, publicado por el Ministerio de Educación del Gobierno de España, Madrid, 2010, y que ha sido consultado en página https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estudios+Internacionales/ICCS/ICCS+2009/ICCS_2009_Marco_de_Evaluacion.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Página http://www.iea.nl/iccs_2016.html [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

http://www.iea.nl/fileadmin/user_upload/Studies/ICCS_2016/ICCS_2016_brochure_Spanish.pdf

El portal web Eurydice España-REDIE es el principal soporte de difusión, en <http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/cee/portada.html> [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Informe 2016 del ciclo escolar 2015-2016, publicado en marzo 2017 en página web http://ntic.educacion.es/cee/informe2016/i16cee_informe.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Cumbre Iberoamericana

Agenda Ciudadana en Iberoamérica Ciencia Tecnología e Innovación, México. Resultados de la consulta realizada en México del 31 de octubre al 28 de febrero de

2018. Consultados en página http://www.agendaiberoamericana.org/mexico/docs/Presentacion_agenda_CTI.pdf [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

XXII Cumbre Iberoamericana, ver página <http://recorta.com/90646d> Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012, puede ser consultada en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Fue presentado en diversos eventos mundiales en Mozambique, Brasil y Londres. Para mayor referencia puede ser consultada en <https://educacionmundialblog.wordpress.com/2017/10/24/nuevo-informe-gem-dice-no-solo-acusen-al-maestro-cuando-el-sistema-tiene-la-culpa/>

Comunidad Europea

El ejercicio de la consulta ciudadana puede ser visto en el portal de la Comisión Europea, en la dirección electrónica siguiente:

http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/more_info/consultations/index_en.htm [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021].

Para mayor referencia la información puede ser consultada en el manual titulado *Objetivos Educativos Europeos y Españoles, estrategia educación y formación 2020, informe español 2013*, en página <http://goo.gl/L7OIQI> [fecha de consulta: 13 de diciembre 2021]. Espacio donde la Comisión Europea publica documentos de los cuales se desprenden foros sobre el tema de ciudadanía, consultada en página <http://goo.gl/nLSuCl> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Manual europeo titulado: *La educación para la Ciudadanía en el contexto escolar europeo*, editado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, consultada en la página <http://www.oei.es/valores2/055ES.pdf> [fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].

Sobre educación y en específico sobre la formación del ciudadano bajo el modelo de competencias. Consulta realizada en la página web de la Comisión de la Comunidad

Europea, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:c11090>
[fecha de consulta: 13 de diciembre de 2021].



2022